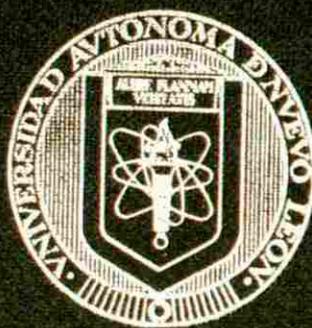


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

**FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION**



**UNA PROPUESTA AL PLAN DE ESTUDIOS Y EL PERFIL
DE LA CARRERA DEL CONTADOR PUBLICO PARA
EL SIGLO XXI; EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL
DE LA FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.**

POR

RICARDO GONZALEZ URIBE

**Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA
con Especialidad en Area Administrativa**

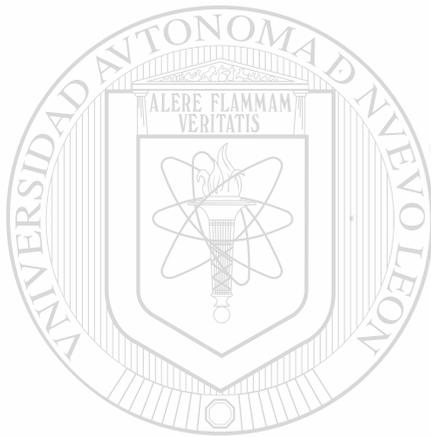
Noviembre, 1999

IN
HF5651
G6
1999

UNA PROPOSTA AL PLAN DE ESTUDIOS Y EL PERFILE
DE LA CARRERA DEL CONTADOR PUBLICO PARA
EL SIGLO XXI; EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL
DE LA FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.



1080090388



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

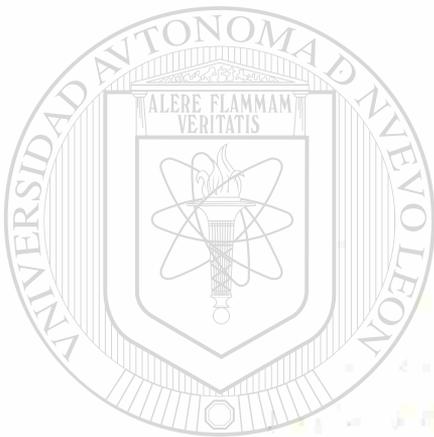
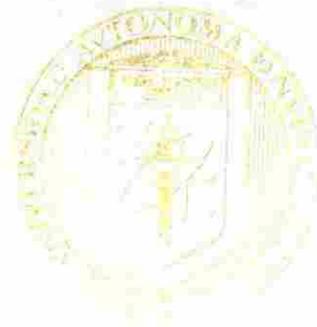


13013
132274
22
PPPI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

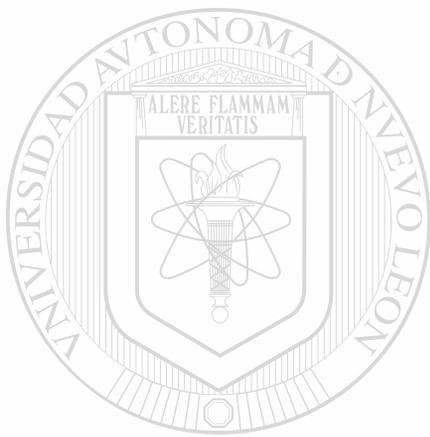
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IMPRESO EN MEXICO

Elaborado por el personal de la Dirección General de Bibliotecas
de la Universidad Autónoma de Nuevo León

© 2013

TM
HF 3651
.G6
1999



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

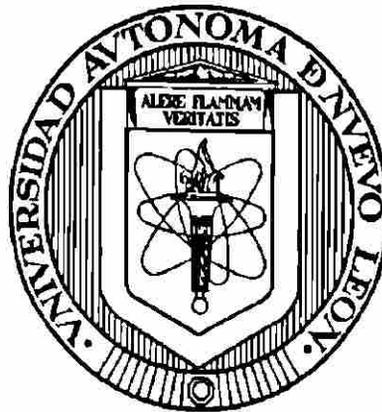
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

Y ADMINISTRACION



**UNA PROPUESTA AL PLAN DE ESTUDIOS Y EL PERFIL DE LA CARRERA DEL
CONTADOR PUBLICO PARA EL SIGLO XXI; EN EL CONTEXTO
INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CONTADURIA
PUBLICA Y ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

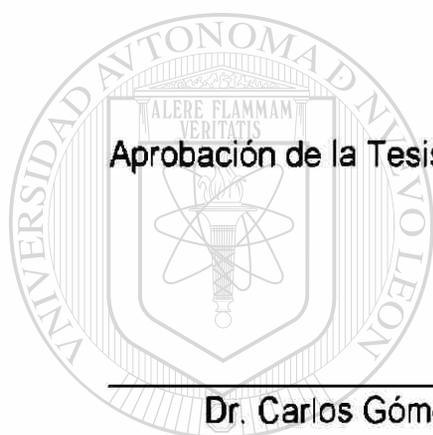
Por
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RICARDO GONZALEZ URIBE

**Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA
con Especialidad en Area Administrativa**

Noviembre, 1999

**UNA PROPUESTA AL PLAN DE ESTUDIOS Y EL PERFIL DE LA CARRERA
DEL CONTADOR PUBLICO PARA EL SIGLO XXI; EN EL CONTEXTO
INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CONTADURIA
PUBLICA Y ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.**



Aprobación de la Tesis:

Dr. Carlos Gómez Díaz de León. Presidente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. José Nicolás Barragán Codina. Secretario

M.A.P. Francisco Javier Jardines Garza. Vocal

DEDICATORIA

A mi familia:

Padre: Sr. Trinidad González Cantú

Madre: Sra. Delfina Uribe González (Q.E.P.D.)

Esposa: Profra. Elvia Ma. de los Angeles Rodríguez Rojas de
González

Hijos: Ricardo Germán y Elvia Nelly.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por su afecto y aliento.

AGRADECIMIENTOS

A la U.A.N.L., por permitirme ejercer la docencia y la oportunidad de superarme profesionalmente.



Al C.P. Horacio Bernal Rodríguez Director de FACPYA – U.A.N.L., por la responsabilidad asignada en la actual administración y por el decidido apoyo del presente trabajo.

UANL

Al Dr. Carlos Gómez Díaz de León por su paciencia y confianza brindada en la asesoría de la tesis.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A mis amigos y compañeros de trabajo les expreso mi gratitud por sus valiosas sugerencias y atinados comentarios.

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Página
INTRODUCCION.1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.8
1 LA EDUCACION SUPERIOR INSTRUMENTO Y PALANCA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	24
1.1 Los Problemas a Resolver	24
1.2 Construir Nuestro Futuro Común.	28
1.3 Hacia una Globalización de los Campos de la Actividad Humana.	33
1.4 La Participación Democrática de la Sociedad.	41
1.5 Crecimiento Económico Y Desarrollo Humano.	50
1.6 Desarrollo Continuo de la Educación Superior.	55
1.7 Las Misiones de las Universidades	60
2 EL MARCO TEORICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA; CONCEPTO Y DISCIPLINA	66
2.1 El concepto	66
2.2 La Disciplina	73
2.3 Desarrollos Teóricos.	76
3. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CARRERA DE CONTADURIA PUBLICA EN MEXICO Y EN LA U.A.N.L.	91
3.1 Instituto de Contadores Públicos.A.C.	91

Capítulo

Página

3.2 Facultad de Contaduría Pública
y Administración de la U.A.N.L 103

3.3 Fundadores 108

3.4 Ubicación de la Facultad 110

3.5. Ubicación Linares. 111

3.6 División de Postgrado. 116

4. EL RETO DE LA EXPANSION DE CARRERAS EN
LAS ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA Y
ADMINISTRACION 120

4.1 Contexto Institucional 120

4.2 Carreras en Expansión con Areas
de Desarrollo. 138

4.3 Análisis Comparativo de los Planes
Actuales de Escuelas de Contaduría. . 144

5 PERSPECTIVAS DE LA CONTADURIA PUBLICA. 147

5.1 La Educación Superior en los
Albores del Nuevo Siglo 147

5.1.1 Forjar una Nueva Visión de
La Educación Superior 155

5.1.2 De la Visión a la Acción. 162

5.2 La Formación de Valores. 166

5.2.1 Diagnóstico Educativo 172

5.2.2 El Plan de Estudios y
los Valores 174

5.3 El Contador Público ante un Nuevo Siglo
Y los Retos de la Profesión
Independiente. 183

5.4 Un Perfil para la Formación del
Contador Público en el Siglo XX 190

5.5 Calidad Total para una mejor
Calidad de Vida 196

Capítulo	Página
5.6	La Especialización del Contador Público. 201
5.7	Hacia la Contabilidad Ecológica. 208
5.8	La Importancia de la Certificación del Contador Público en las Normas Profesionales del T.L.C 213
6	CONCLUSIONES 219
	BIBLIOGRAFIA. 230
	APENDICES 235
	APENDICE A
	PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION HASTA 1981 Y DE CONTADURIA PUBLICA HASTA LA FECHA. 236
	APENDICE B
	MATERIAS EQUIVALENTES DEL PLAN 85 EN EL PLAN `95 PARA LAS CARRERAS DE: CONTADOR PUBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA. 253
	APENDICE C
	PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS EN EXPANSION. 260

INTRODUCCION

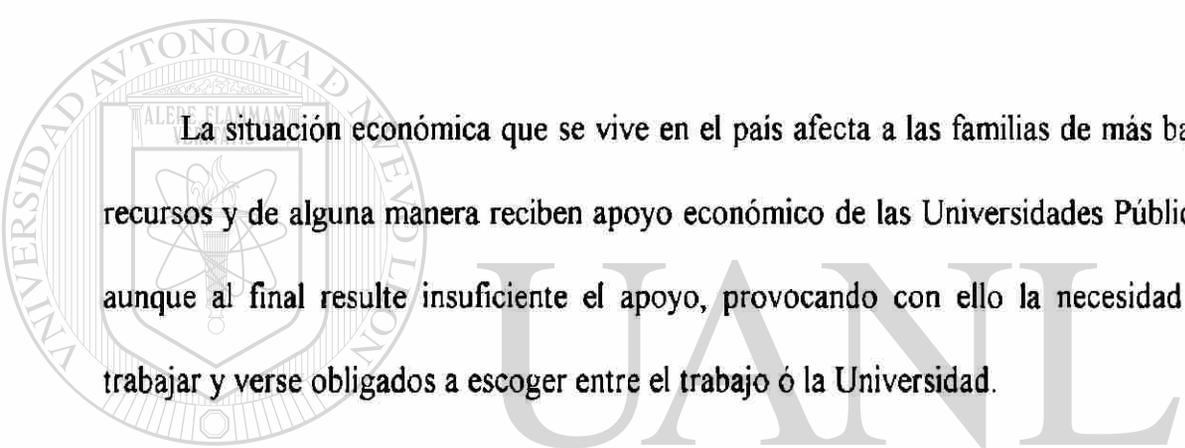
En esta última semana de octubre de 1999 a unos cuantos días de fin de siglo y de milenio, tuve la oportunidad de comentar con los amigos que ejercen la docencia la problemática del futuro en la que se verán inmersas las instituciones universitarias y la U.A.N.L. no será la excepción.

A partir de esto se ventiló la urgente necesidad de reflexionar sobre el futuro de la carrera de Contaduría, sin dejar de señalar que la investigación en la Facultad es una situación prioritaria para poder ubicarnos en la vanguardia de la Contaduría como ejercicio profesional. Es de sobra conocido que al contar con una estructura académica con soporte en la investigación científica nuestros resultados serían la esperanza real de los egresados. Por lo tanto, actualizando el perfil de la carrera se satisfacen las expectativas deseables desde el parámetro de la misión y la visión del contador.

Otra fuente de equilibrio en el accionar de toda organización es el recurso humano que participa como elemento de transformación al ser el responsable de llevar a feliz término el compromiso contraído con la sociedad, en la confianza de que las

necesidades requeridas son satisfechas con los estímulos económicos propios de la capacitación continua o la especialización profesional.

Otra fuente de desarrollo profesional para las nuevas generaciones es fomentar la cultura del proceso de enseñanza aprendizaje a través de la utilización de la tecnología moderna, aunque habrá que aclarar que por el estatus económico de los alumnos de las universidades públicas, carecen de la posibilidad de adquirir equipos de tecnología en propiedad.



La situación económica que se vive en el país afecta a las familias de más bajos recursos y de alguna manera reciben apoyo económico de las Universidades Públicas, aunque al final resulte insuficiente el apoyo, provocando con ello la necesidad de trabajar y verse obligados a escoger entre el trabajo ó la Universidad.

Quando inicié la propuesta de elaboración de la tesis me hice el firme propósito de ofrecer una mínima parte a la docencia de Facpya con la finalidad de mejorar la preparación de los jóvenes que ingresan a la Facultad, que llegan con la esperanza de que la carrera los dotará de los recursos con los cuales alcanzarán las metas y objetivos deseados en lo social, en lo económico y en lo profesional.

Así, el objetivo de este trabajo de tesis es ayudar con la investigación a través de una propuesta al plan de estudios y el diseño del perfil del contador público para el siglo XXI.

Se parte de investigar para integrar información especializada que nos permita tener referencias en la contaduría. La importancia del proyecto destaca si consideramos que por más de cuatro décadas Facpya se mantiene a la cabeza de las escuelas de contaduría y administración con el mayor alumnado en la región noreste y norte del país. Sin embargo en el último cuarto de siglo con la expansión de carreras en este campo comienza una nueva etapa en la especialización de lo que fue exclusivo en las actividades del contador. Más aún debo indicar que desde 1997 hasta 1999 la población estudiantil de la carrera de contaduría disminuyó a menos del 50%. Además lo que por décadas constituyó para la Facultad ser la carrera de mayor población, es decir a más que la suma del alumnado de las otras carreras que se imparten (Administración e Informática Administrativa), se ha venido reduciendo hasta alrededor del 49 % en 1999.

Sigue siendo más alumnado el de contaduría si lo comparamos con el de las otras dos carreras; pero debo aclarar que la población de la carrera de contaduría se mantuvo representativa de la Facultad por décadas al sumar un porcentaje superior a la mitad del 100%.

Cabe señalar que esta disminución puede ser producto de una saturación del mercado laboral, tanto local como regional, resultado del incremento de universidades que se han establecido en la región, aumentando con ello la población con formación de esta carrera Otra razón más puede ser la expansión en las carreras afines a la contaduría; tales como licenciado en mercadotecnia, licenciado en comercio

internacional, licenciado en administración financiera, licenciado en informática administrativa, etc. Por último, es posible también que nuestra institución no esté ofreciendo la preparación para satisfacer los requerimientos actuales y menos los futuros. Constituyendo éste el planteamiento central del problema.

El propósito fundamental de este trabajo es ofrecer los elementos teóricos en que se soporta la necesidad de profundizar en los conocimientos operativos de la carrera de contaduría pública para después lograr su ubicación, que le permita al alumno obtener un certificado de profesional asociado en contaduría; con el cual podrá desarrollar sus conocimientos y adquirir una experiencia práctica.

El resto de la carrera deberá ser con estructura general en las áreas de la actividad de contador; y paralelamente al proceso de enseñanza - aprendizaje determinar la importancia de la especialización para tener capacidad de competencia en el desarrollo profesional actual.

Justificación.

El presente trabajo puede ser de conveniencia y utilidad para toda aquella persona que lleve a cabo una investigación en el área de política educativa contable. A efecto de actualizar la temática se ha incluido información actualizada de las revistas de la ANUIES y de Contaduría Pública. Este trabajo es más bien un reclamo de la práctica profesional del contador al egresar profesionistas con un contraste de

exigencias que la tecnología determina en todos los campos profesionales y la contaduría no es la excepción.

Consideré necesario investigar el material escrito alrededor del tema y pude constatar la existencia de una gran variedad y profundidad de conocimientos y conceptos en el área de investigación. Pude también percibir la dificultad que representa para el estudiante entender con solvencia cómo resolver este trabajo que se conoce como tesis.



Este trabajo, aunque modesto, creo que será un instrumento que ayude al futuro profesionista de la contaduría. Busco por lo tanto, dar los elementos para mejorar el plan de estudio y el perfil del contador.

Planteamiento del problema y establecimiento de la propuesta:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

¿Porqué una cantidad importante de egresados de Facpya de la carrera de contador se desempeña en otras actividades?, ¿Porqué no existe un departamento de planeación e investigación en la facultad que nos dé la pauta en el proceso académico para ser vanguardia en contaduría?, ¿Qué solución tenemos para resolver esta problemática?

La hipótesis se plantea de la siguiente manera:

Muchos de los egresados de la facultad no trabajan como contadores porque no tienen clara su misión y las etapas en que se llevará el conocimiento y experiencia que solo la práctica profesional otorga. También pudiera ser consecuencia de la crisis económica que vivimos desde la década de los 80; siendo más aguda desde el 94, ocasionando con ello una competencia desleal y aniquilante ante un exceso de fuerza de trabajo en oferta y una escasa demanda laboral; provocando en principio sentirse limitados en el campo propio de la carrera, algunos de ellos por la carencia y deficiencia de conocimientos por falta de preparación en las áreas de contaduría.

Planteamos como hipótesis a desarrollar, que es necesario replantear el contenido del plan de estudios y diseñar el perfil del contador público en el umbral del siglo XXI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Inicio con la importancia de la educación como fuente inagotable de la libertad y el desarrollo social de la humanidad. Ello confirma sin temor a equivocarme que los pueblos del mundo tendrán la oportunidad de cambiar su estatus en todos los aspectos cuando haya un pueblo con nivel superior de educación.

Incluye también en el segundo capítulo de la administración pública como rectora de la función pública en una actividad donde en nuestro país la Constitución Mexicana rige desde 1917, siendo la filosofía política de la educación en todos los

niveles en nuestro país.

Después los antecedentes históricos de la contaduría pública reflejan el proceso a través del tiempo desde su nacimiento y cómo trasciende en el organismo nacional profesional con influencia en las universidades para establecer la carrera del contador.

Posteriormente se expone la expansión de carreras misma que es una consecuencia del avance de la ciencia y la tecnología donde la especialización hace patente su importancia para mantenerse vigente y a la vanguardia en el campo profesional.

Por último se finaliza con los elementos que deben conformar el plan y el perfil del contador en el futuro y que son indispensables para cubrir la misión actual y la visión en el futuro de la carrera del contador.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Limitaciones

El presente trabajo pretende participar con una pequeña aportación, que sirva referencialmente hacia el futuro.

Este trabajo es sencillo y tal vez práctico con la intención de que pueda aprovecharse a través de la lectura incluyendo los anexos como soporte de la investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

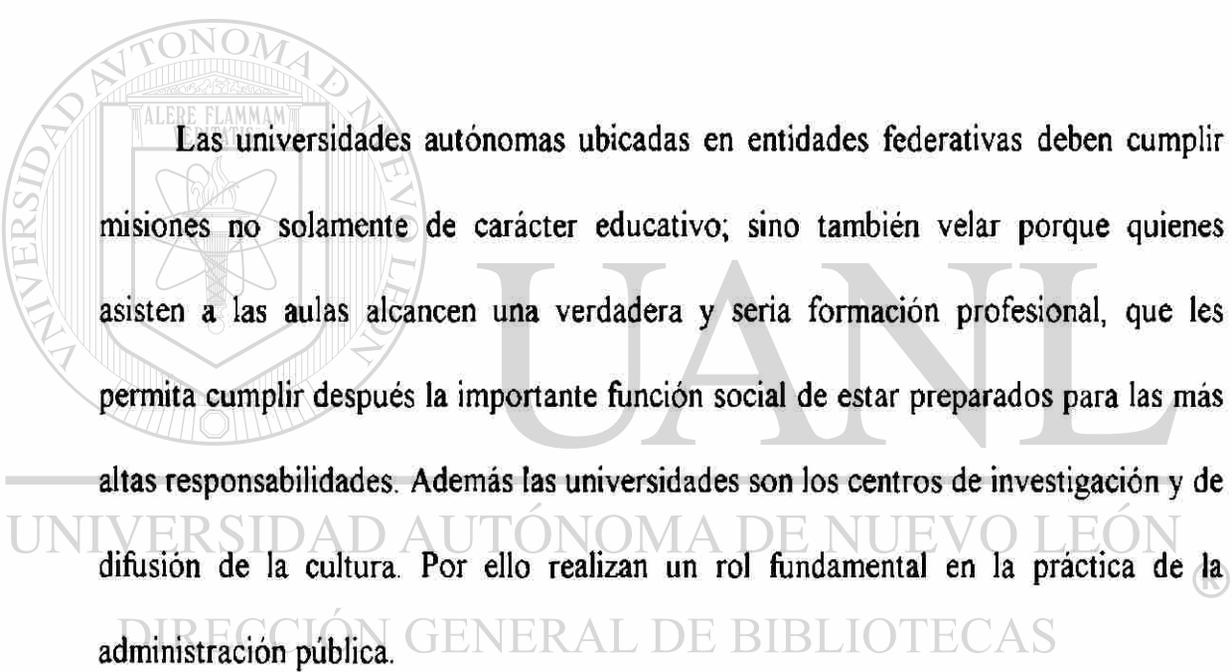
La educación es uno de los grandes problemas humanos en el mundo, ya que por su conducto el niño y el joven hacen contacto con la cultura patria y lo global, y mediante ella llegan a ser hombres conscientes de su destino. El que la educación sea patrimonio de todos los hombres constituye un deber de la sociedad y del estado; no solamente en los países en proceso de desarrollo como el nuestro; sino también se incluyen los países desarrollados que cuentan con los recursos necesarios para resolver la problemática educativa en todos los niveles.

Al ser la educación patrimonio de la humanidad constituye a la vez un deber de la sociedad y del estado el de vincular la custodia y consecución de los más altos valores nacionales: justicia social, soberanía y desarrollo económico.

Este postulado de la revolución mexicana, producto de un movimiento libertario en contra de las grandes e injustas desigualdades sociales de la época fijó para el México constituyente, una de sus metas a resolver, haciendo realidad el derecho de todos los mexicanos a la educación; para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia

de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; fundamento y contenido del artículo 3º constitucional plasmado con la esperanza social de cambiar la actitud del mexicano ante el mundo y así mismo.

Transcurrido el tiempo desde el inicio de este movimiento social, revolucionario en 1917, podemos mencionar que la administración pública en nuestro país se ejerce por aplicaciones del derecho, pero falta practicarla con el fundamento en su concepto; así como disciplina y parte de la ciencia política.



Las universidades autónomas ubicadas en entidades federativas deben cumplir misiones no solamente de carácter educativo; sino también velar porque quienes asisten a las aulas alcancen una verdadera y seria formación profesional, que les permita cumplir después la importante función social de estar preparados para las más altas responsabilidades. Además las universidades son los centros de investigación y de difusión de la cultura. Por ello realizan un rol fundamental en la práctica de la administración pública.

La administración pública es fuente de acciones, recursos y medios congruentes con los fines de las políticas gubernamentales o institucionales, requeridas para cumplir planes, programas y proyectos que las instituciones de educación superior tendrán que enfrentar en el siglo XXI para ser competitivas y formar profesionales y científicos.

La función de la administración pública la constituyen las acciones que realiza el gobierno al legislar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes, que tienen por objeto la satisfacción directa e inmediata de las necesidades colectivas, mediante la conservación y fomento del interés público; así como también promover el bienestar general para resolver las reclamaciones que conllevan los ordenamientos dispuestos.

El concepto de la administración pública también se interesa en las funciones económicas y políticas de las organizaciones y que conciernen a la colectividad en general o que tienen efectos sobre ésta, sean o no públicas como son: el comportamiento de los administradores públicos, los arreglos institucionales de la gestión administrativa, todo lo cual incluye el medio ambiente en que se desenvuelven estos.

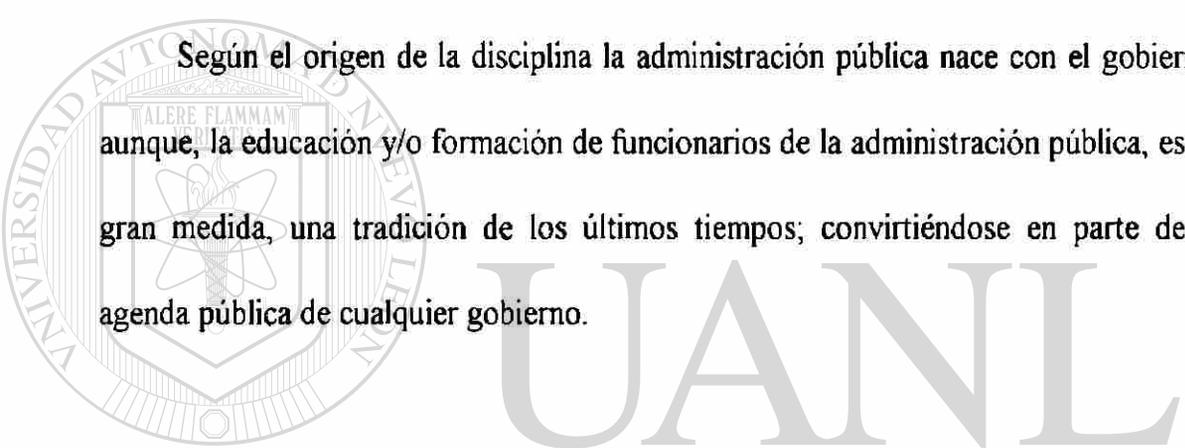
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

La administración pública se integra sobre la base de los fines del Estado; la organización de las acciones, recursos y medios; su congruencia respecto de los fines; las técnicas empleadas para aumentar la eficacia de las acciones, y sus efectos en la consecución de los fines.

Algunos teóricos aceptan que la administración pública es una institución estatal, desean que se proporcione al ingrediente administrativo de la administración pública la atención que merece. No obstante los institucionalistas no destacan lo bastante cómo

se alcanzan los fines estatales y se ejecutan las decisiones gubernamentales; cómo opera, en fin, la administración pública.

Cabe señalar que la administración pública en cuanto a su concepción como disciplina, debe dirigirse a conocer fines y medios, normas de organización y distribución de funciones, recursos y desempeñar grados de eficiencia y eficacia del aparato administrativo.



Según el origen de la disciplina la administración pública nace con el gobierno, aunque, la educación y/o formación de funcionarios de la administración pública, es en gran medida, una tradición de los últimos tiempos; convirtiéndose en parte de la agenda pública de cualquier gobierno.

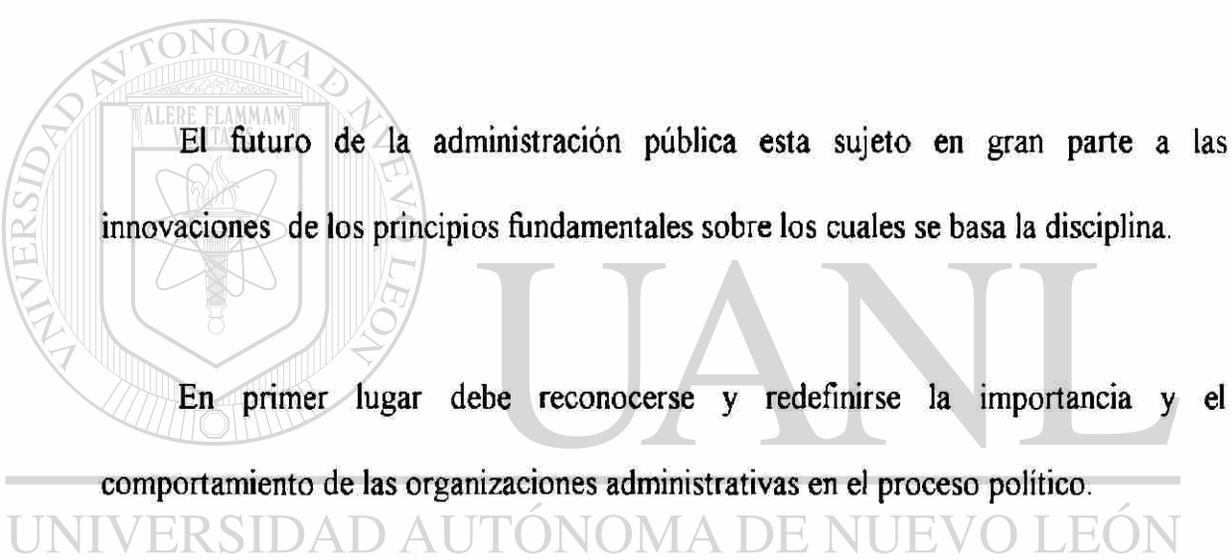
En la edad media, el componente básico del orden social era la familia de privilegios hereditarios, cuya estabilidad consistía en la base del derecho y de la autoridad. Los rangos ordenados y su transmisión hereditaria no sólo regulaban las relaciones entre las familias, sino entre ellos y el gobernante.

El moderno Estado nacional supone la ruptura de este vínculo entre la autoridad gubernamental y los privilegios hereditarios de los familias medievales.

La característica del Estado nacional de occidente es la separación radical de la estructura social y el ejercicio de las funciones judiciales y administrativas.

Como consecuencia, la política deja de ser reparto de facultades supremas para convertirse en la disputa por la distribución del producto nacional y la formulación de planes y medidas administrativas que afectan la distribución.

Las burocracias modernas tienen características tales como: derechos y obligaciones definidas en relaciones de autoridad establecida, designaciones y promociones reguladas por acuerdo contractuales, capacitación técnica, sueldos monetarios fijos y la separación del cargo de común acuerdo previamente establecido.



El futuro de la administración pública está sujeto en gran parte a las innovaciones de los principios fundamentales sobre los cuales se basa la disciplina.

En primer lugar debe reconocerse y redefinirse la importancia y el comportamiento de las organizaciones administrativas en el proceso político.

En segundo lugar parece igualmente indispensable entender como varía la conducta administrativa y como conceptualizar los cambios.

Las instituciones administrativas deben considerarse participantes por derecho propio en las tareas de gobierno; adquirir vida propia con independencia de las fuerzas que las producen.

Además, el reto principal, de los servidores públicos como actores del sistema político, es adaptarse a los problemas futuros por lo que deben desarrollar métodos y técnicas que les permitan aprender de sus errores y acoplarse a nuevas situaciones.

La situación referencial de la educación del administrador público debe ser en parte un proceso de adaptación al gobierno y a la sociedad; así como también el requerimiento de una preparación para la clase de gobierno y sociedad que deseamos. Indudablemente nadie está preparado para desempeñar una labor pública; por lo que es necesario capacitarlo en tareas concretas y cubrir los requisitos de conocimientos y perfil que éstas exigen.

Sin embargo el administrador público ha de ser educado también para criticar su propio ámbito de trabajo y acción, para compararlo con lo que son o deben ser los mejores gobiernos, y reconocer las diferencias entre lo que es apropiado y viable en su medio.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el marco de las políticas educativas y de formación profesional, en los inicios del siglo XX se establece en la Cd. de México la Escuela Superior de Comercio y Administración con la cual se instituye la carrera de “Contador de Comercio” que posteriormente la Secretaría de Educación Pública reconoce dando origen a lo que posteriormente sería el Contador Público en México.

Podemos apreciar en los albores del presente siglo, cómo la función del contador Público influye en el campo profesional de la administración pública y a la vez desempeña una función de enlace entre la actividad propia de la sociedad y del gobierno.

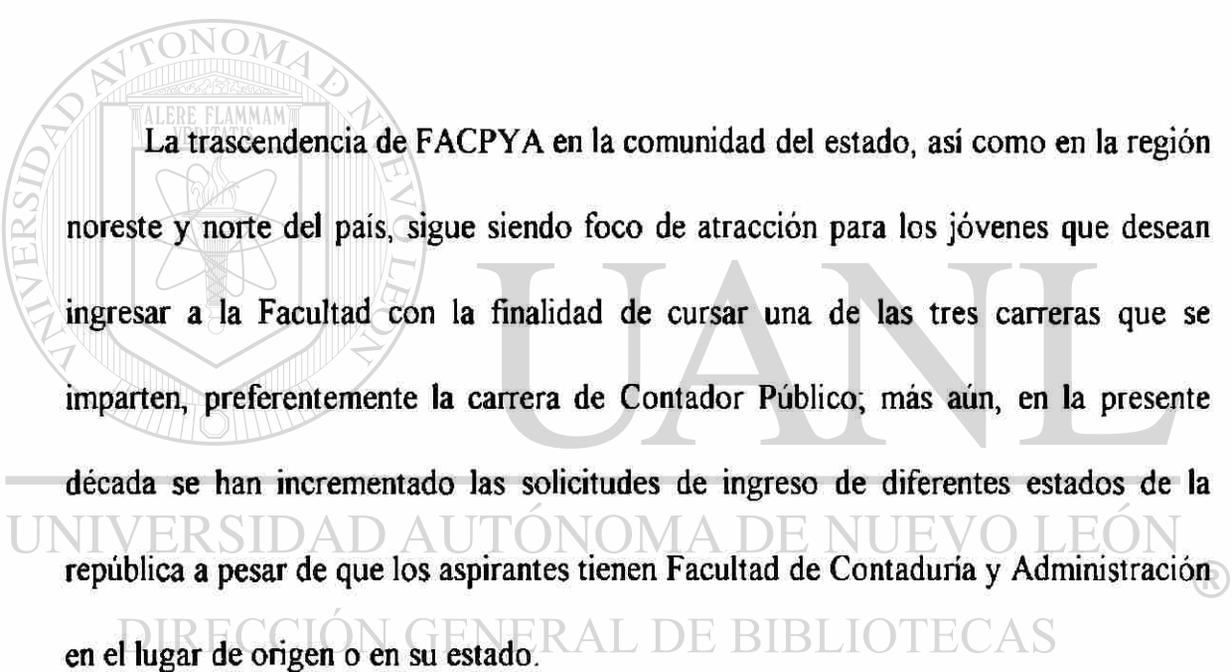
Debo mencionar que el organismo institucional conocido como Instituto de Contadores Públicos de México en sus diferentes facetas promueve prácticamente en todas las universidades del país la creación de las Facultades de Comercio y Administración que posteriormente cambiarían su razón social por Facultades de Contaduría Pública y Administración.

Este organismo representativo de la capital del país fomenta la carrera del contador público auditor en las universidades más significativas de la época en México; el resultado de este evento institucional para la administración pública es el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública a rango de profesión universitaria y posteriormente la revaloración de la profesión ante la sociedad otorgando fe pública al dictaminar los estados financieros de las organizaciones empresariales.

En la Cd. de México en la U.N.A.M. se crea la primera Escuela de Comercio y Administración en 1929; La Universidad de Guadalajara y la Autónoma de Guadalajara en 1935; La de San Luis Potosí en 1938; el Instituto Tecnológico y de

Estudios Superiores de Monterrey en 1943; La Universidad de Sonora en 1944 y la de Benito Juárez de Oaxaca en 1947.

La Facultad de Comercio y Administración de la U.A.N.L. en octubre de 1952 inicia sus actividades para dar respuesta a la sociedad neolonesa preocupada por satisfacer las necesidades de preparar profesionalmente a la juventud de nuestro estado en el campo de la Contaduría Pública y coadyuvar al desarrollo de la región noreste y norte del país.



La trascendencia de FACPYA en la comunidad del estado, así como en la región noreste y norte del país, sigue siendo foco de atracción para los jóvenes que desean ingresar a la Facultad con la finalidad de cursar una de las tres carreras que se imparten, preferentemente la carrera de Contador Público; más aún, en la presente década se han incrementado las solicitudes de ingreso de diferentes estados de la república a pesar de que los aspirantes tienen Facultad de Contaduría y Administración en el lugar de origen o en su estado.

Es pertinente informar que FACPYA funda la división de posgrado, el sistema abierto y la extensión Linares con la finalidad de atender una mayor cantidad de población y buscando con ello una mejor preparación profesional en nuestros estudiantes.

La importancia de FACPYA en la década de los 90's, se aprecia en su función de atender una población mayor a los 12,500 alumnos por semestre y habiendo titulado a la fecha cerca de 22,000 profesionistas en las tres carreras sobresaliendo la de contador público con más de 15,000 titulados es decir más de 2/3 de la población estudiantil egresada.

Entendiendo la problemática de nuestros alumnos al egresar, que consiste en que al salir, encontrarán un mercado más competitivo profesionalmente. Esto nos obliga a investigar los requerimientos de los nuevos profesionales de la contaduría para preparar planes y programas propios del perfil del contador para el siglo XXI e integrar paralelamente a la preparación los valores agregados solicitados por las instituciones empresariales.

Las instituciones de educación superior como FACPYA, tienen que hacer frente a los desafíos del futuro para convertirse en fuente inagotable de la libertad, de la democracia, de la cultura, de la paz y el desarrollo social de la humanidad.

Los problemas a resolver en el futuro son las desilusiones que enfrentan los egresados, junto con sus familias; tanto en lo económico y social al aumentar la población de desempleados y a sentirse frustrados de una inversión que les creó expectativas de desarrollo profesional; pero al llegar a la meta establecida se enteran de la falta de preparación profesional y que requieren para lograr ser competitivos tanto en conocimientos como en el campo de la tecnología.

Otro gran problema intelectual y político es determinar los objetivos las vías y los medios de un desarrollo duradero de la carrera de Contador Público, así como también efectivas formas de cooperación internacional.

Las principales incertidumbres que no son nuevas, pero están en el centro de la problemática del siglo XXI, son las siguientes:

- La resistencia entre lo mundial y lo local, para asimilar e integrar poco a poco al hombre actual a la vida internacional.

- La incertidumbre entre lo universal y lo singular de la globalización de la cultura que se realiza de manera progresiva pero parcialmente todavía, hasta la inevitable implicación de las promesas y los riesgos.

- La violencia entre tradición y modernidad al adaptarse con la evolución del progreso científico y las nuevas tecnologías de la información.

- La fuerza entre la competencia y la igualdad de oportunidades. Para dar respuesta a esta cuestión, se retoma la idea de educación para toda la vida para conciliar la competencia, la cooperación y la solidaridad.

- La angustia entre lo espiritual y lo material que también es una prueba de cómo la humanidad se encuentra en busca de valores y mejores condiciones de convivencia.
- La rigidez entre el desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano. Cada vez se añaden nuevos conocimientos y nuevas disciplinas de donde los programas están más recargados por lo que se requiere una reforma educativa para balancear ambos aspectos.

Ante tales situaciones, la universidad como institución pública debe atender la demanda de especialistas al corriente de las tecnologías recientes y capaces de manejar sistemas cada vez más complejos. Preparar jóvenes para la investigación y para desempeñar empleos calificados, para que la universidad siga siendo fuente de conocimiento y logre satisfacer el sentido propio de la sociedad.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Las universidades están situadas ante los retos de la globalización: para conocer las diferentes culturas, para completar el saber, para enriquecer el dialogo entre los pueblos y aprovechar mejor otras culturas. La cooperación de la investigación, debe tender a la internacionalización, al mejoramiento de las tecnologías, a la modificación de las actitudes y las actividades, hacia formas solidarias y responsables

Sin lugar a dudas la globalización sentó las bases en las últimas dos décadas y seguramente se acrecentará en el siglo venidero.

Ante tal situación las universidades están comprometidas a modificar o cambiar planes y programas de estudio de licenciatura para proporcionar a los egresados conocimiento más vasto y las habilidades requeridas para cubrir mayores responsabilidades de las futuras necesidades propias de la profesión. En este contexto de cambio continuo y la creciente complejidad del ambiente de los negocios se extenderá aún más el cuerpo del conocimiento requerido del contador profesional; por lo que la capacidad individual sobre el dominio del cuerpo del conocimiento será insuficiente.

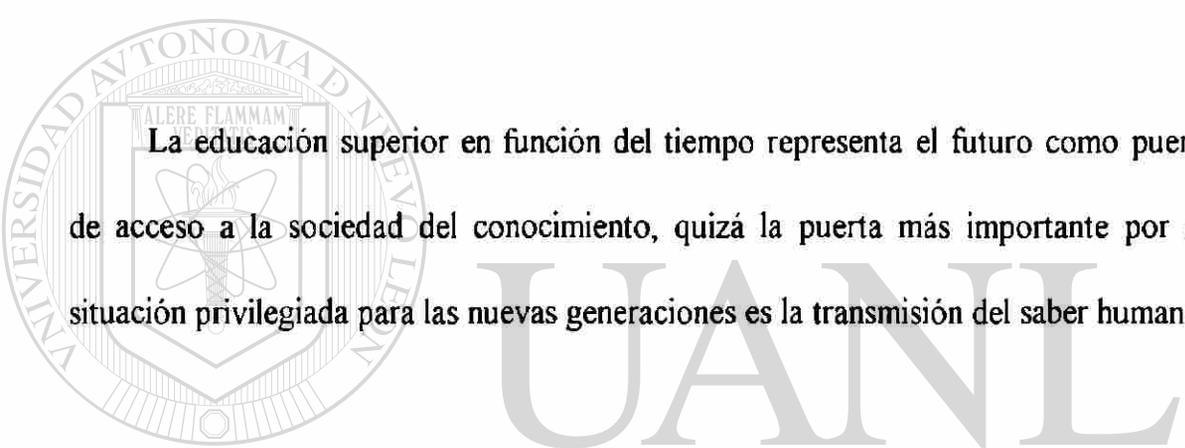
Por esto es preciso contar con alguna forma de especialización para atender la demanda de los usuarios de una mayor diversidad de servicios profesionales del contador público, en particular, y también de otras profesiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Tal como ha ocurrido con los médicos en nuestros países, incluido México, la especialización implica que un cuerpo colegiado reconozca formalmente que algunos de sus miembros son competentes en uno o varios campos de la acción profesional. Para ello los egresados de licenciatura tienen una preparación generalista que garantiza que poseen determinadas actitudes, habilidades y tienen conocimientos sólidos y amplios de su disciplina, una vez que obtienen cierta experiencia laboral, determinan especializarse en algún ramo profesional.

Por estas razones, parece conveniente obtener una preparación con especialidad después de haber accedido a la profesión y de haber completado un programa general y amplio de educación y experiencia en las áreas propias del contador.

Los cambios se están gestando en los múltiples campos de la vida humana: en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en el acceso y la distribución de la información a través de los medios informativos en las formas de organización de las economías de los países, en las dinámicas sociales y en la geopolítica mundial.



La educación superior en función del tiempo representa el futuro como puerta de acceso a la sociedad del conocimiento, quizá la puerta más importante por su situación privilegiada para las nuevas generaciones es la transmisión del saber humano.

Como consecuencia del avance de la ciencia y la tecnología las universidades en el mundo y las de México no han sido la excepción ante la necesidad de adecuar o crear nuevas carreras con mayor afinidad en áreas que en el pasado formaron parte de la actividad general de la carrera.

Cabe mencionar como referencia en la actualidad que el profesionista en contaduría ha sido desplazado en finanzas y costos en donde la ingeniería acaparó la actividad; ante la oportunidad de ofrecer mayor profundidad y especialización en áreas que fueron exclusivas del contador.

La expansión de las carreras en las escuelas de Contaduría Pública y Administración son producto de la especialización de las licenciaturas a partir del último cuarto del siglo XX.

Seguramente las tendencias en el futuro serán especialización de las áreas propias de la actividad del contador; con la finalidad de recuperar lo perdido al ser desplazados por los ingenieros en el campo de las finanzas y los costos. Obvio decir que antes de implementar la especialización será necesario establecer los soportes académicos con los que las escuelas de contaduría afiancen la estructura general de la carrera incluyendo los valores agregados propios de cada institución, constituyendo este el problema central que atiende la presente investigación.

Las escuelas de contaduría se enfrentan en todas partes a desafíos y dificultades con relación a diversos aspectos tales como: el financiamiento, la igualdad de requisitos para el acceso a la carrera, una mejor capacitación del personal; la formación sustentada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza; la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudio; las posibilidades de empleo de los diplomados. Por ello, las instituciones de contaduría deben hacer frente a los retos de nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo.

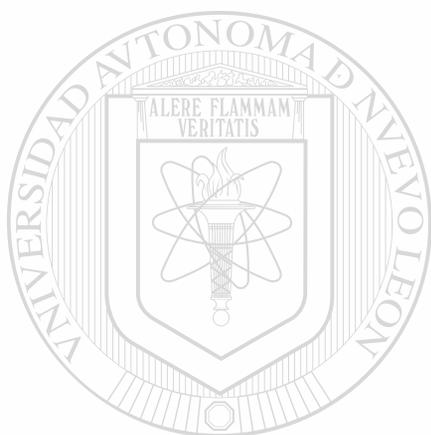
Los sistemas de educación en contaduría deben aumentar su capacidad para vivir en medio de un mundo de incertidumbre, para transformar y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad, preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica con espíritu imparcial por ser un requisito previo y decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad y colocar a los egresados de contaduría en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectivas del contador a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene.

Uno de los problemas más importantes por definir, radica en la fuerza tecnológica de la actualidad. Hay que tener presente que los avances tecnológicos continúan reduciendo tiempos, esfuerzos y costos; cada día hay más novedades que tienden a hacer más accesibles los conceptos tecnológicos a los usuarios en general.

En este sentido, la pertinencia de la educación del contador debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen y ofrecen como productos.

Por lo anteriormente expuesto, se requieren normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica, y al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y el mundo del trabajo; fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos en el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. Es aquí donde la tecnología y los recursos

científicos deben participar en las actividades sociales de las nuevas generaciones con las cuales se observará la relación evidencial de palabras y hechos.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

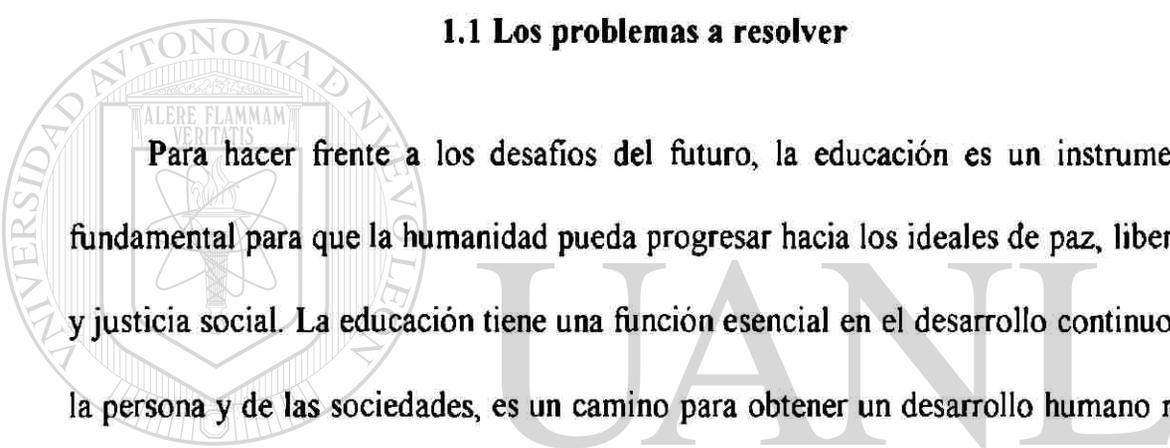


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 1

LA EDUCACION SUPERIOR INSTRUMENTO Y PALANCA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

1.1 Los problemas a resolver

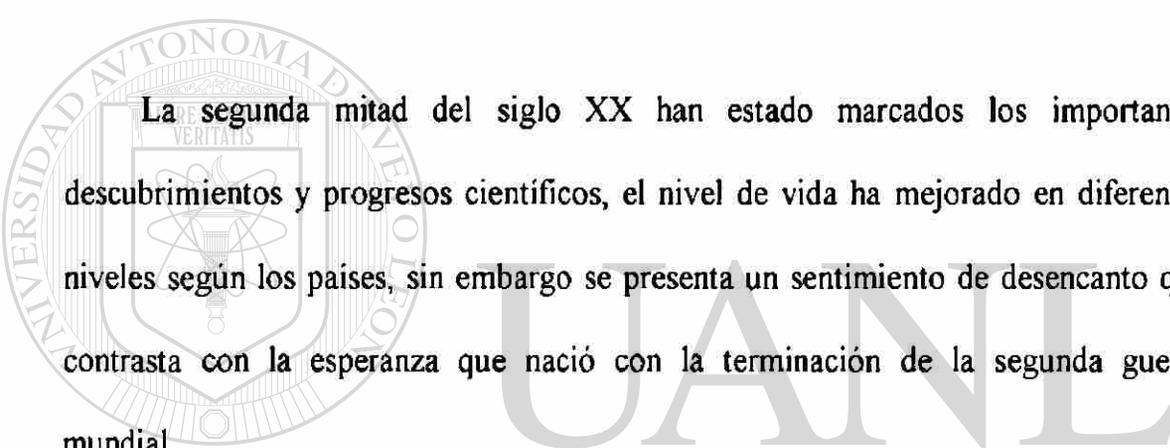


Para hacer frente a los desafíos del futuro, la educación es un instrumento fundamental para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La educación tiene una función esencial en el desarrollo continuo de la persona y de las sociedades, es un camino para obtener un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para luchar contra la pobreza, la exclusión, las incomprendiones, las opresiones, los vicios y otros factores destructivos del hombre. ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

No obstante que las políticas de educación y los resultados educativos son objeto de críticas agudas o son relegadas por razones económicas y financieras a la última categoría de prioridades; se olvida que la infancia y la juventud serán el relevo de los adultos y que les debemos amor e integración en la familia, en el barrio, en la nación.

Al final de este siglo caracterizado por los progresos económicos y científicos - repartidos con mucha desigualdad. - El nuevo siglo en que se encuentra una disposición de angustia y esperanza es necesario considerar las políticas educativas como un proceso continuo de enriquecer conocimientos, capacidad técnica y sobre todo una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones; en resumen hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género humano y no de discriminación.



La segunda mitad del siglo XX han estado marcados los importantes descubrimientos y progresos científicos, el nivel de vida ha mejorado en diferentes niveles según los países, sin embargo se presenta un sentimiento de desencanto que contrasta con la esperanza que nació con la terminación de la segunda guerra mundial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Los grandes problemas se presentan actualmente, en desilusiones del progreso, en el plano económico y social, porque aumenta el desempleo, los fenómenos de exclusión en los países ricos y el mantenimiento de las desigualdades de desarrollo en los países. Hay más conciencia de las amenazas que pesan sobre el ambiente natural pero no todos los países ponen remedio a esta situación como la atención a posibles accidentes tecnológicos. Sin embargo el crecimiento económico clásico no es la solución para conciliar el progreso material y la equidad, el respeto de la condición humana y del capital natural que debemos heredar a las generaciones futuras.

Otro gran problema intelectual y político es determinar las finalidades, las vías y los medios de un desarrollo duradero así como también efectivas formas de cooperación internacional.

El gran desencanto, es la perspectiva lejana de un mundo mejor y pacificado. Desde 1945 ha habido unas 150 guerras entre naciones, grupos étnicos, religiosos, que han causado 20 millones de muertos. Las presiones están latentes, en los planos económico y social, se requiere medir estos riesgos y prevenirlos en una reciprocidad cada vez mayor entre los países y globalización de los problemas. Se requiere aprender a vivir en comunidad con participación democrática y sentido de responsabilidad de cada uno.

Las principales incertidumbres que no son nuevas pero están en el centro de la problemática del siglo XXI, son las siguientes:¹

La resistencia entre lo mundial y lo local: asimilar que poco a poco el hombre se va convirtiendo en ciudadano del mundo, sin perder sus raíces y participando activamente en la vida del país y de la comunidad a la que pertenece.

La tirantez entre lo universal y lo singular: la globalización de la cultura se realiza de manera progresiva pero parcialmente todavía. Es inevitable, implica

¹ UNESCO. Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. *La educación encierra un tesoro*. Edit. Correo de la UNESCO. México, 1997.

promesas y riesgos, entre éstos se encuentra no olvidar el carácter único de cada persona, su vocación de escoger su destino y realizar todo su potencial, dentro de sus tradiciones y cultura, amenazada por las evoluciones que se están produciendo.

La zozobra entre tradición y modernidad: adaptarse sin negarse a sí mismo, construir su autonomía con la evolución de los demás, dominar el progreso científico y enfrentarse a las nuevas tecnologías de la información.

La fuerza entre la competencia y la igualdad de oportunidades: esta cuestión ha sido planteada desde comienzo de siglo a las políticas económicas y sociales y a las políticas educativas, con soluciones temporales. En los tiempos actuales la presión de la competencia hace olvidar a muchos directivos la misión de dar a cada ser humano los medios de aprovechar todas sus oportunidades. Para dar respuesta a esta cuestión, se retoma la idea de educación para toda la vida para conciliar la competencia, la cooperación y la solidaridad.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La rigidez entre el desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano. Cada vez se añaden nuevos conocimientos y nuevas disciplinas, los programas escolares cada vez están más recargados. Se requiere una reforma, pero a condición de preservar los elementos esenciales de una educación básica que enseñe a vivir mejor mediante el conocimiento, la experimentación y la formación de una cultura personal.

La angustia entre lo espiritual y lo material, que también es una prueba externa. El mundo, busca valores de convivencia. La educación tiene la tarea de suscitar en cada persona, según sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto al pluralismo, esta elevación del pensamiento y el espíritu hasta lo universal logrando a su vez la superación de sí mismo, de esto depende la supervivencia de la humanidad.

1.2 Construir nuestro futuro común.

Es preocupación actual el problema de la globalización, cuyas manifestaciones se ven y se sufren y ante la búsqueda de raíces, referencia y pertenencias.

La educación afronta este problema, que se puntualiza en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades. La educación tiene la misión de permitir sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Esta realización larga y difícil es una contribución para hacer un mundo más habitable y más justo.

Esto conlleva a revalorar los aspectos éticos y culturales de la educación, dando a cada uno los medios para comprender al otro en su particularidad y comprender el mundo, comenzando por comprenderse a sí mismo.

La educación le falta cumplir la función de apoyo para lograr un desarrollo económico y social, estableciendo un modelo de desarrollo sostenible de acuerdo a

las características del país. Con los progresos de la ciencia y la tecnología, la creciente importancia de lo cognoscitivo y lo inmaterial en la producción de bienes y servicios, conviene reconsiderar el lugar del trabajo y sus diferentes estatutos en la sociedad si queremos evitar que se agraven el desempleo y la exclusión social o las desigualdades en el desarrollo, imponerse el concepto de educación durante toda la vida con sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio; porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe ser una reestructuración continua de la persona, de su conocimiento, de sus aptitudes, de sus juicios y acción. En la sociedad cada uno debe ser educador y educando. Por esta razón, nada puede reemplazar al sistema formal de educación, nada puede sustituir a la relación de autoridad, pero también de diálogo, entre el maestro y el alumno.

Pero surge otra obligación, comprender mejor al otro, comprender mejor el mundo. Exigencias de entendimiento mutuo, de diálogo pacífico y de armonía, que es precisamente de lo que más carece nuestra sociedad.

La educación durante toda la vida permite, sencillamente, ordenar las distintas etapas, preparar las transiciones, diversificar y valorar los caminos a seguir. La combinación de la enseñanza tradicional con enfoques extraescolares tienen que permitir al estudiante acceder a las tres dimensiones de la educación, es decir, la ética y cultural, la científica y tecnológica y la económica y social.

A nivel de educación superior, junto a la universidad existen otro tipo de centros de enseñanza superior. Unos se dedican a seleccionar a los mejores, otros se han creado para impartir una formación muy concreta y de calidad, durante ciclos de dos a cuatro años.

De manera específica a la universidad ésta deberá contribuir, diversificando su oferta² :

a) Como lugar de ciencia y fuente de conocimiento que lleva a la investigación técnica o aplicada y/o a la formación de profesores.

b) Como medio de adquirir calificaciones profesionales conforme a unos estudios y unos contenidos adaptados constantemente a las necesidades de la economía, en las que se integran los conocimientos teóricos y prácticos a un alto nivel.

c) Como plataforma privilegiada de la educación durante toda la vida, al abrir sus puertas a los adultos que quieran reanudar los estudios, adaptar y enriquecer sus conocimientos o aprender en todos los ámbitos de la vida cultural.

d) Participe en una cooperación internacional que permita el intercambio de profesores y estudiantes, y facilite la difusión de la mejor enseñanza mediante cátedras internacionales.

² Jardines Garza Francisco Javier. Tesis “Un Modelo Curricular del Contador Público para el Siglo XXI”. Postgrado – FACPYA. México 1999.

De esta manera la universidad enfrentará la demanda del mercado de trabajo y encauzará de nuevo el sentido de su misión intelectual y social en la sociedad. Debe proponer nuevos enfoques para el desarrollo, que permitan al país construir un futuro mejor de forma efectiva. Debe realizar investigaciones consistentes que contribuyan a resolver problemas graves.

Este objetivo no es posible realizarlo a corto plazo pero deben fincarse las bases y hacer una planeación estratégica que considere las aportaciones teóricas y las enseñanzas de la experiencia y realizar un modelo que tome lo mejor pero que considere en forma específica las condiciones de la región.

Para estructurar el modelo que desarrolla la universidad hay que considerar los agentes fundamentales para lograr el éxito: la comunidad local, los padres de familia, los directores de las instituciones de enseñanza, los docentes y los egresados, las autoridades públicas y, por último, la comunidad internacional. Debe realizarse con la participación entusiasta de todos los elementos antes mencionados y sustentarse en un diálogo permanente, considerando toda la ayuda externa técnica y financiera que se pueda disponer.³

La evaluación de necesidades, debe realizarse mediante un diálogo con las autoridades públicas y los grupos interesados dentro de la sociedad. Cuando las comunidades asumen más responsabilidades en su propio desarrollo aprenden a

³ Ibid.

valorar la función de la educación como medio para alcanzar determinados objetivos sociales y como mejorar la calidad de vida.

En este modelo de universidad, debemos considerar también al docente, de quién se espera mucho, que supla carencias de otras instituciones responsables de la formación de jóvenes, mientras por otro lado el mundo exterior entra cada vez más en la escuela a través de los nuevos medios de información, el maestro se encuentra ante jóvenes con menor apoyo familiar, pero más informados. Por lo tanto, debe actuar en este contexto para hacerse escuchar y comprender por los jóvenes, para despertar en los alumnos el deseo de aprender y hacerle ver que la información no es conocimiento, que éste exige, atención, rigor y voluntad. Es necesario disipar el sentimiento de aislamiento y frustración del docente y respetar su dignidad, apoyándole en una formación permanente, revalorar su importante función social y dotándolo de elementos necesarios para impartir una enseñanza de calidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

La acción del docente debe hacerla en equipo, con participación de todos hacia un mismo objetivo, uniendo esfuerzos y tácticas de trabajo.

Por último, las autoridades públicas, encargadas de plantear claramente las opciones, definir una política pública, trazar la orientación y establecer una regulación, deben considerar las tradiciones, el nivel de desarrollo, estilos de vida, distribución de ingresos y adoptar el principio de la igualdad de oportunidades.

Se deben considerar todos los elementos: la permanencia de los valores, las exigencias del futuro y los deberes del docente.

La educación es un asunto que nos interesa a todos, en ella se juega nuestro futuro y justamente puede contribuir a mejorar la suerte de todos y cada uno de nosotros.

Debe contribuir a la paz y el entendimiento mutuo entre los seres humanos, a cultivar un espíritu de concordia, con voluntad de cohabitar nuestro mundo que debemos concebir y organizar en beneficio de las generaciones del mañana.

1.3 Hacia una globalización de los campos de la actividad humana

La interdependencia de los países, impuesta por la apertura de las fronteras económicas y financieras bajo la presión de las teorías libre cambistas, reforzada por la caída del bloque soviético, apoyada por las nuevas tecnologías de la información, se acentúa en los planos económico, científico, cultural y político. Esta interdependencia es una realidad, aunque no se perciba claramente, que impone limitaciones a los dirigentes y a pesar de las promesas que encierra el surgimiento de un nuevo mundo difícil de descifrar y más de predecir, crea un clima de espera y de aprensión que hace aún más vacilante la búsqueda de un enfoque mundial de los problemas.

Recordemos en algunas cifras,⁴ la extremada rapidez del crecimiento demográfico mundial, que es el fondo de este problema. A pesar de la ligera disminución del índice de fecundidad en las dos décadas pasadas, la población mundial no ha dejado de aumentar siguiendo la tendencia anterior: habiendo alcanzado 5,570 millones de personas en 1993, deberá de llegar a 6,250 en el año 2,000 y a 10,000 en el 2050.

El fenómeno de la globalización de las actividades en las últimas tres décadas, se hizo presente en primer lugar en la economía. La supresión de reglamentos y de barreras en los mercados financieros, acelerados por los progresos de la informática, dejan de ser comportamientos herméticos en el mercado mundial de capitales dominado por algunas grandes plazas. Todas las economías pasaron entonces a ser dependientes de los movimientos de capitales cada vez mayor, que transita con gran rapidez de una plaza a otra en función de las tasas de interés y de las previsiones especulativas. Acentúan la concentración a corto plazo, y a veces parecen imponer, con su propia lógica, su ley a las políticas económicas nacionales.

Las actividades industriales y comerciales se han visto afectadas por esta apertura de las fronteras. Los mercados de cambio comunican de inmediato todas las fluctuaciones monetarias hacia los mercados de bienes y de materias primas; por lo que las grandes empresas han debido tomar en cuenta en sus estrategias estas incertidumbres y estas nuevas formas de riesgo.

⁴ FNUAP. *Estado de la población mundial 1993*. Nueva York, 1993.

La globalización ha deprimido la coyuntura de algunos países industrializados y, correlativamente, la de los países en desarrollo que les suministran materias primas, pero al mismo tiempo, la expansión del comercio mundial ha tenido efectos benéficos para muchos países. De 1970 a 1993, el ritmo de aumento de las exportaciones mundiales ha sido en proporción 1.5% superior al del aumento del producto interno bruto (PIB) simultáneamente, ha modificado el mapa económico del mundo. En la zona del Pacífico han ofrecido nuevos polos de dinamismo basado en el comercio mundial. La oposición entre los países del norte y los del sur pasó a ser menos esquemática, al clasificar a los países en desarrollo en varias categorías distintas.

La globalización, hace más patente la separación entre los ganadores y los perdedores del desarrollo. Otra característica de la globalización que tiende a puntualizar estas disparidades es la constitución de redes científicas y tecnológicas

que unen los centros de investigación y las grandes empresas de todo el mundo. En estas redes participan los que tienen algo que aportar ya sea información o financiación, mientras que los actores de los países más pobres (investigadores o empresarios) pueden verse excluidos. De esta manera se amplía más la brecha de conocimiento. Otra amenaza más grande de la globalización es su extensión a las actividades delictivas. La permeabilidad de los flujos de información y de moneda, facilitan los tráficlos clandestinos de drogas, armas, material nuclear, e inclusive personas.

Las nuevas tecnologías han hecho entrar a la humanidad en la era de la comunicación universal, en poco tiempo la interactividad permitirá no sólo emitir y recibir información y conocimientos sino también dialogar, conversar y transmitir información y conocimientos sin límite de distancia ni de tiempo de operación. Sin embargo una población desasistida, sigue excluida de esta evolución, en particular en las regiones donde no hay electricidad ni servicio telefónico.

La libre circulación mundial de la imagen y las palabras, ha transformado tanto las relaciones internacionales como la comprensión del mundo que tienen las personas, constituyéndose en uno de los grandes aceleradores de la globalización. Sin embargo los sistemas de información son relativamente caros y de acceso difícil para muchos países, su dominio confiere a las grandes potencias y a los intereses privados que los detentan un poder cultural y político real. El cuasi monopolio de las industrias culturales de un pequeño número de países y la difusión de su producción en todo el mundo ante un público cada vez más amplio constituyen un factor poderoso de evasión de las culturas.

Aunque esta falsa cultura mundial sea uniforme y demasiado a menudo de muy pobre contenido, no deja de ser vehículo de normas implícitas y puede causar en las personas que reciban su influencia un sentimiento de falta de posesión y la pérdida de identidad. La educación tiene una función muy importante que desempeñar para contrarrestar esta influencia.

La interrelación mundial de las decisiones y las acciones públicas, y privadas se afectó inicialmente por el nivel de las actividades económicas y tecnológicas, pero va progresando en otros campos de la actividad humana, influyendo directamente a los sistemas educativos. Tal es el caso de las migraciones internacionales. Estos movimientos de población se están acentuando; el crecimiento desigual de la economía mundial las agrava. Se conjugan otros factores: la persistencia de un crecimiento demográfico rápido en casi todos los países en desarrollo; la continuación del éxodo rural, o la marginación de los espacios rurales; la urbanización acelerada; la atracción de modos de vida; medios de transporte más rápidos y menos caros. A los inmigrantes por cuestiones de economía, se añaden los refugiados políticos y los solicitantes de asilo cuando estallan más conflictos. La inmigración constituye diariamente un ejemplo vivo de la interdependencia planetaria.

Otro aspecto de la problemática del futuro es la multiplicidad de idiomas, expresión de las culturas diversas de la humanidad. Se estima que existan seis mil idiomas en el mundo, de los cuales unos doce son hablados por más de cien millones de personas. La complejidad de las situaciones lingüísticas de cada país dificulta recomendar una solución genérica, pero se recomienda el aprendizaje de idiomas de gran difusión, constituyendo un fortalecimiento en la globalización y en la identidad cultural.⁵

⁵ Ibid.

El derrumbe del imperio soviético en 1989 desembocó en un mundo más complejo, más incierto y sin duda más peligroso. Quizá la Guerra Fria encubría tensiones latentes entre naciones, entre etnias, entre comunidades religiosas, que al resurgir constituyen causas de conflicto abierto. La incertidumbre respecto del destino común de la humanidad adquiere una forma nueva en la acumulación de armas inclusive nucleares generándose una carrera generalizada hacia la posesión de armas más eficaces donde se ven involucrados no sólo algunos Estados sino también grupos políticos y grupos terroristas, convirtiéndose en riesgo de guerras entre naciones y de guerras civiles de efectos devastadores. Estamos más expuestos a la violencia, a la división y al conflicto, al mismo tiempo que al sentimiento de solidaridad.

El desarrollo de la interdependencia ha puesto de relieve muchos desequilibrios: desequilibrio entre países ricos y pobres; disparidad social entre los ricos y los excluidos dentro de cada país; uso desconsiderado de los recursos

naturales que conduce a una degradación acelerada del ambiente. Esta desigualdad se ha agravado y se observa que los países más pobres van sin rumbo. Las desigualdades se perciben cada día de manera más patente con la extensión de los medios de información y comunicación. La difusión de los medios de vida y de consumo de los ricos suscita entonces entre los más necesitados sentimientos de rencor y frustración y a veces de hostilidad y rechazo. Los países ricos deben ser solidarios internacionales para garantizar el futuro común mediante la creación progresiva de un mundo más justo.

La rápida evolución de las sociedades, opera en dos direcciones: hacia la globalización, como hemos visto, pero también hacia la búsqueda de múltiples enraizamientos particulares; por lo que se crea un sinnúmero de tensiones contradictorias en un contexto de transformación radical.

El individuo se siente aturdido ante la complejidad del mundo moderno en la que a menudo no tiene los medios de participar realmente y confunde sus referencias habituales. Muchos factores vienen a reforzar esta impresión: El temor a las catástrofes o los conflictos que puedan perjudicar su integridad, un sentimiento de vulnerabilidad ante fenómenos tales como el desempleo, o un sentimiento de impotencia más general ante una globalización en la que sólo parece poder participar una minoría de privilegiados, percibiendo como amenazas las evoluciones que se sitúan más allá de las fronteras del grupo al que pertenece.

Los dirigentes de Estado que toman decisiones fundamentales se enfrentan con una perplejidad diferente pero de igual origen, cuando las estructuras de organización de los Estados son tiradas hacia arriba por la globalización y en sentido inverso por las exigencias de las comunidades de base.

En resumen la dificultad es la de llegar a superar las tensiones de sentidos opuestos que hoy en día residen en el núcleo de muchas actividades humanas.

Ayudar a transformar esta interdependencia de hecho en solidaridad deseada es una de las tareas básicas de la educación, dónde debe lograrse que cada persona

La educación debe asumir la difícil tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo entre los individuos y los grupos humanos y brindar a cada quien los medios de una ciudadanía consciente y activa en el contexto de una sociedad democrática.

Hoy día se observa una serie de fenómenos en la mayoría de los países del mundo que denotan una crisis aguda del vínculo social.

Se observa el agravamiento de las desigualdades, y se intensifican los síntomas de pobreza y exclusión. No se trata sólo de las disparidades ya mencionadas, sino de fracturas profundas entre los grupos sociales, tanto en los países desarrollados como los países en desarrollo. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada del 6 al 12 de marzo de 1995 en Copenhague, se hizo un balance de la situación social actual, señalando que más de mil millones de seres humanos viven en una pobreza extrema y la mayoría padece hambre todos los días y que hay más de ciento veinte millones de personas desempleadas y muchas más están subempleadas.⁶

El crecimiento de la población dificulta la posibilidad de elevar los niveles de vida en los países en desarrollo, además de otros factores que acentúan una crisis social que afecta a la mayoría de los países como por ejemplo el desarraigo provocado por la migración o el éxodo rural, la dispersión de las familias, la urbanización desordenada, la ruptura de las solidaridades tradicionales de proximidad

⁶ Op. Cit

aíslan y marginan a muchos grupos de individuos, tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo. La crisis social que vive el mundo actual se combina con una crisis moral y se acompaña de violencia y delincuencia. Un ejemplo de la ruptura de los vínculos de proximidad está en los conflictos interétnicos que se dan en la segunda mitad del siglo XX.

Presenciamos una impugnación de los valores integradores, que se extiende a dos conceptos, el de nación y el de democracia, que se pueden considerar los fundamentos de la cohesión de las sociedades modernas. El Estado - Nación, ha dejado de constituir en algunos casos, el único marco de referencia, y tienden a desarrollarse otras formas de pertenencia más cercanas a los individuos. De manera inversa, regiones del mundo se orientan hacia amplios reagrupamientos transnacionales que señalan nuevos espacios de identificación.

El concepto de democracia, por otra parte, es objeto de un enjuiciamiento. Un sistema político que procura conciliar, mediante el contrato social, las libertades individuales y una organización común de la sociedad, gana terreno y responde plenamente a una reivindicación de autonomía individual. La explicación en forma de democracia representativa, topa al mismo tiempo con una serie de dificultades.

El sistema de representación política y el modelo de ejercicio del poder que lo caracterizan están a veces en crisis: la distancia creciente entre gobernantes y gobernados, la aparición excesiva de reacciones emocionales efímeras bajo la presión de los medios de comunicación, la política espectacular propiciada por la difusión de

los debates en esos mismos medios, la imagen de confusión del mundo político hacen el riesgo de un gobierno de los jueces y de un desafecto creciente de los ciudadanos por los asuntos públicos. Ya no responde el Estado a reconciliar democráticamente las esferas económica, política y social.

El ideal democrático requiere reinventarse o al menos revivificarlo. Debe seguir siendo una de nuestras principales prioridades, pues no hay otro modo de organización del conjunto político y de la sociedad civil que sustituya a la democracia y que permita al mismo tiempo, llevar a cabo una acción común en pro de la libertad, la paz, el pluralismo auténtico y la justicia social. Esto exige la contribución de todos, inculcando el ideal y la práctica de la democracia, conducirse como un verdadero ciudadano, consciente de los problemas colectivos y entusiasta en participar en la vida democrática, es un desafío para el sistema político y también para el educativo.

La educación como parte de cohesión, procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y, al mismo tiempo evita ser un factor de exclusión social.

El respeto de la diversidad y de la especificidad de los individuos, constituye, un principio fundamental en toda forma de enseñanza normalizada. A menudo se acusa a los sistemas educativos formales de limitar el pleno desarrollo personal al imponer a todos los niños el mismo molde cultural e intelectual, sin tener en cuenta la diversidad de los talentos individuales. De esta manera, tienden cada vez más a dar prioridad al desarrollo del conocimiento abstracto en detrimento de otras cualidades

humanas como la imaginación, la aptitud para comunicar, la afición a la animación del trabajo en equipo, el sentido de la belleza o de la dimensión espiritual, o la habilidad manual.

Además los sistemas educativos, no deben conducir a situaciones de exclusión. El principio de emulación, puede convertirse en una práctica excesiva de selección por los resultados escolares. En este caso el fracaso escolar parece irreversible y provoca a menudo la marginación y la exclusión social. En muchos países, sobre todo entre los países desarrollados, la prolongación de la escolaridad en lugar de mejorar ha agravado la situación de los jóvenes socialmente más desfavorecidos o en situación de fracaso escolar. Se produce una división entre dos categorías de jóvenes, que se prolonga en el mundo laboral, donde los no diplomados buscan empleo con una desventaja casi insuperable, considerándose excluidos del mundo del trabajo y privados de toda posibilidad de inserción social. El fracaso escolar, genera exclusión social y origina en muchos casos, formas de violencia o extravíos individuales; desgarrando el tejido social. La lucha contra el fracaso escolar, es un imperativo social y un reto a las políticas educativas.

La educación debe luchar por mantener su lugar central en la dinámica social, salvaguardar su función de crisol y luchar contra todas las formas de exclusión. Debe procurar incorporar o reincorporar al sistema educativo a quienes se han alejado de él, llegar a los estratos sociales más débiles económicamente, diversificar los sistemas de enseñanza y hacer partícipes a las familias y a diversos elementos sociales en colaboraciones educativas. La enseñanza del pluralismo es una protección contra la

violencia, un principio activo de enriquecimiento cultural y cívico, donde se debe afirmar el derecho a la diferencia y la apertura a lo universal.

Cuando están reunidas las condiciones necesarias, se debe buscar una educación bilingüe, empezando en los primeros grados del sistema escolar por una enseñanza en lengua materna para pasar después a una enseñanza de una lengua de comunicación más amplia.

Debe enseñarse la tolerancia y el respeto al otro, es una condición necesaria de la democracia, es una empresa general y permanente. Los valores en general y la tolerancia en particular no pueden ser objeto de una enseñanza en sentido estricto; querer imponer valores previamente definidos, sin interiorizarlos, equivale en cierta medida a negarlos, pues sólo tiene sentido si el individuo los escoge libremente, por lo que la escuela debe propiciar una práctica cotidiana de la tolerancia ayudando a tener en cuenta el punto de vista de todos los alumnos y explicándoles el sustrato histórico, cultural o religioso de las distintas ideologías con que están en contacto en la sociedad o en su clase.

Debe ayudarse a los alumnos a construir libremente y con conocimiento de causa su sistema de pensamiento y de valores y a adquirir así, más madurez y apertura intelectual, de tal forma que esto sea para el futuro una garantía de armonía social, una base de diálogo democrático y un factor de paz.

La educación debe valorar durante toda la vida el pluralismo cultural como fuente de riqueza humana: los prejuicios raciales, los factores de violencia y de exclusión, deben combatirse con información sobre la historia y los valores de las distintas culturas. Basar la enseñanza del pluralismo en el respeto y el aprecio de las otras culturas.

Se trata de ayudar al alumno a entrar en la vida con la capacidad de interpretar los hechos más importantes relacionados con su destino personal y con el destino colectivo. Deben contribuir a lograr esto las disciplinas sociales y humanísticas sobre todo la filosofía para formar el sentido crítico necesario para el funcionamiento de la democracia y de la historia para ampliar los horizontes del individuo y sensibilizar a las identidades colectivas, las dos en un enfoque global que ayude a una amplia comprensión de los hechos pasados y presentes.

Además la educación debe dar a cada persona la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad. Cada miembro de la sociedad debe asumir su responsabilidad para con los demás en forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural, asociativa o de consumidor.

El objetivo es el aprendizaje del ejercicio de la función social con arreglo a los códigos establecidos. Como se explicó con la tolerancia, esta enseñanza no puede constituir una simple asignatura entre otras. No se trata de enseñar preceptos en forma de códigos rígidos que pueden formar un adoctrinamiento, se trata de hacer de las escuelas un modelo de práctica democrática que permita a los alumnos entender a

partir de problemas concretos cuáles son sus derechos y deberes y cómo el ejercicio de su libertad está limitado por el ejercicio de los derechos y la libertad de los demás y que participen las familias y demás miembros de la comunidad en forma directa.

La educación cívica abarca a la vez la adhesión a unos valores, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública, ideológicamente plantea problemas de conciencia, por lo que para salvaguardar la independencia de ésta, durante toda la vida, debe forjar también la capacidad crítica que permita un pensamiento libre y una acción autónoma. La enseñanza en general debe ser, por lo tanto, un proceso de formación del juicio y buscar el equilibrio entre la libertad del individuo y el principio de autoridad en que se basa toda enseñanza.

Conviene puntualizar que una educación permanente edifica un sociedad civil activa, que enlace a los individuos dispersos y el poder político lejano y permita a todos cumplir su parte de responsabilidad en la sociedad, logrando una auténtica sociedad solidaria.

Todo proyecto educativo debe reforzarse con el apoyo de la tecnología de la información, que constituye un hecho relevante de fines del siglo XX, caracterizado por la aparición de dispositivos multimedia y por una extensión espectacular de las redes telemáticas. En la actualidad, Internet tiene conectadas a su red más de cinco millones de computadoras y sus usuarios rebasan los 20 millones. Esta tecnología

tiene un crecimiento explosivo en todas las esferas de la sociedad, por el abaratamiento de los materiales, que los hace más accesibles.⁷

Esta revolución tecnológica crea nuevas formas de socialización e incluso nuevas definiciones de la identidad individual y colectiva, favoreciendo la comunicación con los demás, a veces a escala planetaria y al mismo tiempo a reforzar las tendencias a encerrarse y aislarse. El desarrollo del trabajo a distancia, puede perturbar los vínculos de solidaridad establecidos dentro de la empresa, el aprendizaje y el acceso al conocimiento tienden a apartarse de los sistemas educativos formales con detrimento en los procesos de socialización de los alumnos. El riesgo principal consiste en la creación de nuevos desequilibrios. Además las diferencias se establecerán entre las sociedades que sean capaces de producir contenidos, y las que se limiten a recibir informaciones, sin participar realmente en los intercambios. El riesgo principal es que dentro de cada sociedad se constituyan varios niveles de desarrollo, según el acceso que tenga cada grupo a la tecnología. Los sistemas educativos deben proporcionar a todos los individuos los medios de dominar la proliferación de las informaciones, seleccionarlas y jerarquizarlas con sentido crítico. Todo esto en base al principio de la igualdad de oportunidades procurando favorecer a los más necesitados, aportando modos de socialización y sentando las bases de una ciudadanía adaptada a las sociedades de la información. La comunicación y el intercambio de conocimientos no serán sólo uno de los principales polos de desarrollo

⁷ Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial 1995*. Washington, D.C., 1995.

de las actividades humanas, sino un factor de realización personal en un nuevo marco de vida social.

1.5 Crecimiento económico y desarrollo humano

Durante los últimos cincuenta años el mundo ha tenido un auge económico sin precedentes, este avance se debe ante todo a la capacidad del ser humano de dominar y organizar su entorno en función de sus necesidades, es decir a la ciencia y a la educación, que son las impulsoras fundamentales del programa económico. Sin embargo hay que considerar que el crecimiento induce a desigualdades y costos humanos y ecológicos no previstos, por lo que la educación no se puede definir en términos de sus repercusiones económicas sino en un marco más amplio que es el del desarrollo humano.

La riqueza mundial ha aumentado considerablemente de 1950 a la actualidad gracias a los efectos de la segunda revolución industrial, el aumento de la productividad y el progreso tecnológico. El producto interno bruto mundial ha pasado de 4 a 23 billones de dólares y el ingreso promedio por habitante se ha triplicado, cambiando los modos de vida y los estilos de consumo y se ha formado el proyecto de mejorar el bienestar de la humanidad mediante la modernización de la economía.⁸

Sin embargo, este desarrollo fincado en el crecimiento económico ha suscitado profundas desigualdades y los ritmos de progresión son muy diferentes

⁸ PNUD. *Informe sobre el desarrollo humano 1995*. Edit. Harla S.A. de C.V. México, 1995.

según el país y la región. Se calcula que más del 75% de la población mundial vive en países en desarrollo y sólo cuenta con el 16% de la riqueza mundial.⁹ Estas desigualdades se han acentuado a raíz de la competencia entre los países y los distintos grupos humanos. La presión del progreso técnico y la modernización, produce una demanda de una educación con fines económicos. La productividad pone de relieve la importancia del capital humano y la inversión en educación. Se exige a los sistemas educativos garantizar no sólo la formación profesional sino formar científicos, personal innovador y tecnólogos de alto nivel.

Esta necesidad ha provocado un auge de la formación permanente, para dar respuesta a la flexibilidad cualitativa de la mano de obra en las empresas. La evolución tecnológica irreversible obliga a la formación permanente que adquiere el carácter de inversión estratégica donde participa no sólo el sistema educativo sino los formadores privados, los empleadores y los representantes de los asalariados.

Se intensifica la evolución del trabajo en las sociedades modernas,[®] observándose un profundo cambio al aumentar el sector terciario que ocupa la cuarta parte de la población activa de los países en desarrollo y más de las dos terceras partes de la de los países industrializados. Los sistemas educativos ya no deben formar mano de obra para un empleo estable sino personas capaces de evolucionar, de adaptación rápida y de dominio el cambio.

⁹ Ibid.

La transferencia de tecnología de los países industrializados a los países en desarrollo, requiere de un ambiente propicio que considere y valore los recursos intelectuales locales y permita una verdadera asimilación de las tecnologías en el marco de un desarrollo interno del país. Los países en desarrollo no deben descuidar ningún aspecto para abordar el universo de la ciencia y la tecnología incluyendo la adaptación de la cultura y modernización de las mentalidades. La inversión en educación e investigación en países en desarrollo es una necesidad para evitar el peligro de ser excluidos del progreso en una economía mundial y convertirse en focos de miseria, desesperanza o violencia imposible de superar mediante la asistencia y la acción humanitaria. Incluso en los países desarrollados hay grupos sociales que corren peligro de ser excluidos del proceso de socialización que hasta hace poco formaba una organización de trabajo de tipo industrial. En estos dos casos el problema principal es la distribución desigual del conocimiento y las competencias.

El principio de la equidad, implica suprimir todas las desigualdades entre los sexos en materia de educación. Los expertos establecen hoy la función estratégica que la educación de la mujer desempeña en el desarrollo. Se ha establecido una correlación muy clara entre el nivel de educación de la mujer, por una parte, y el mejoramiento general de la salud y de la nutrición de la población y la baja del índice de fecundidad, por la otra. El círculo vicioso de la pobreza y la falta de educación de la mujer, agudiza la desigualdad entre el hombre y la mujer.

El simple crecimiento económico no garantiza el desarrollo humano. Se le pone en tela de juicio por dos razones: su carácter desigualitario y los elevados costos que

induce, sobre todo en materia de ambiente y empleo. En efecto, de acuerdo a la producción actual, los recursos llamados no renovables corren peligro de escasez, se trata de recursos energéticos o de tierras laborables. Sumado a lo anterior las industrias basadas en la física, la química y la biología son fuente de una contaminación que destruye o altera la naturaleza. A todo lo anterior cabe agregar la amenaza a las condiciones de vida en nuestro planeta, la rarefacción del agua potable, la deforestación, el efecto invernadero y la transformación de los océanos en un gigantesco bote de basura son efectos de la irresponsabilidad general de nuestra generación respecto al futuro.

El aumento del desempleo durante los últimos años en numerosos países constituye un fenómeno estructural vinculado al progreso tecnológico. La sustitución sistemática de los trabajadores por herramientas cibernéticas que aumentan sin cesar la productividad del trabajo contribuye al subempleo de una parte de la mano de obra

que afectó al principio al trabajo de ejecución y en la actualidad se ha extendido a algunas tareas de concepción o de cálculo con la aplicación de instrumentos de inteligencia artificial que da lugar a pensar en el cambio de la naturaleza misma del trabajo en las sociedades futuras.

En las sociedades industriales, con base en el valor integrado del trabajo, este problema constituye una fuente de desigualdad, mientras algunas personas tienen trabajo otras están excluidas y se convierten en asistidos o desamparados. El riesgo está en todas partes, numerosos jóvenes sin empleo, en las grandes urbes, están expuestos a todos los peligros vinculados con la exclusión social. Esta evolución

resulta muy costosa socialmente y puede comprometer la solidaridad nacional. La técnica progresa con mayor velocidad que nuestra capacidad de imaginar la solución de los nuevos problemas que plantea a los individuos y a las sociedades modernas, por lo que es necesario considerar esta situación para la sociedad del mañana.

Lo anterior, un modelo puramente productivista, obliga a dar al concepto de desarrollo un significado más amplio que rebasa el orden económico y agregar una dimensión, ética, cultural y ecológica.

De esta manera la finalidad del desarrollo es el bienestar humano considerando como factores: los ingresos por habitante, condiciones de salud, índice de mortalidad infantil, alimentación, nutrición, el acceso a agua potable, la educación y el ambiente; así como considerar la equidad y la igualdad entre los diferentes grupos sociales y entre los sexos, así como el grado de participación democrática, así como el de

sostenibilidad que es la viabilidad a largo plazo del proceso de desarrollo. Sin embargo a todo esto se agrega que los gastos militares de todos los países van en constante aumento en detrimento de otras funciones más propicias para generar bienestar.

La educación en una de sus funciones primeras debe lograr que cada uno de los alumnos pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo. Que cada persona se responsabilice de su destino, fundando el desarrollo en la participación de las personas y de las comunidades.

La educación contribuye al desarrollo humano en todos sus aspectos, buscando la plena realización del ser humano como tal, y no sólo como medio de producción; por lo que la educación básica deberá contener todos los elementos del saber necesario para acceder eventualmente a otros niveles de formación, incluyendo conocimientos y técnicas indispensables desde el punto de vista del desarrollo humano, una educación relativa al ambiente, la salud y la nutrición.

El principio general de acción que se impone es alentar la iniciativa, el trabajo en equipo, las sinergias, el autoempleo y el espíritu empresarial, activar los recursos, movilizar el conocimiento y los agentes locales, creando nuevas actividades que permitan superar los efectos maléficos del desempleo tecnológico.

Se debe superar el concepto de una educación estrictamente utilitaria. No se dirige al ser humano como agente económico sino como finalidad de desarrollo. La educación debe buscar realizar con plenitud los talentos y aptitudes que cada persona lleva en sí que es su misión humanista, con el principio de equidad, con respeto al ambiente humano y natural y de la diversidad de tradiciones y culturas y preconizar la educación permanente como condición de un desarrollo armonioso y continuo de las personas.

1.6 Desarrollo continuo de la educación superior

La educación cubre mayor tramo en la vida de los seres humanos en la medida que aumenta su función en la dinámica de las sociedades modernas. Esto obedece a

varias causas. La división tradicional de la existencia en periodos claramente separados ha dejado de concordar con la realidad y no responde a las necesidades del futuro. El acervo inicial de conocimiento elaborado en la juventud no es suficiente para toda la vida, la rápida evolución del mundo le exige actualizarse permanentemente. La disminución del volumen total de horas de trabajo remuneradas y la prolongación de la vida después de la jubilación aumentan el tiempo disponible para otras actividades.

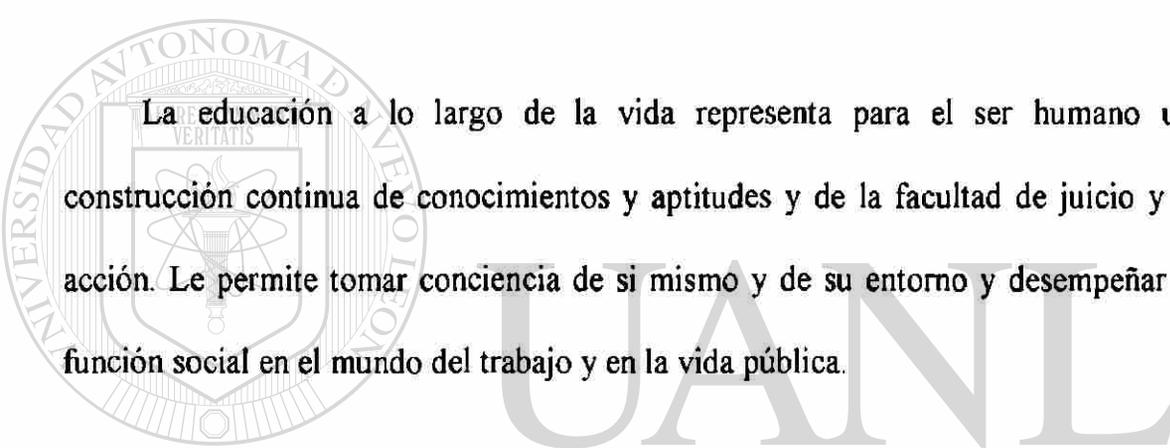
Además, la sociedad multiplica las posibilidades de aprendizaje fuera del ámbito escolar, además de que la especialización está siendo reemplazada por una competencia evolutiva y de adaptabilidad.

El período de aprendizaje cubre toda la vida y cada tipo de conocimiento invade el ámbito de los demás; constituyendo un proceso continuo de educación.

La educación a lo largo de la vida, es ya una realidad. Los conocimientos y técnicas adquiridas en la formación inicial, pierden con rapidez vigencia y se acentúa la necesidad de una capacitación profesional permanente, la que responde a un imperativo de carácter económico y permite a las empresas dotarse de personal con las mejores aptitudes, mantener el empleo, reforzar su competitividad, actualizar sus conocimientos y acceder a posibles ascensos. La educación a lo largo de la vida ha de brindar a cada persona los medios para alcanzar un mejor equilibrio entre el trabajo y el aprendizaje y para el ejercicio de una ciudadanía activa.

Se observa un fenómeno, según el cual cuanta más formación se recibe, más deseos hay de seguir capacitándose, y esta tendencia es común a los países desarrollados y en desarrollo, por lo que se pronostica un aumento en la demanda de educación de adultos en la sociedad del mañana.

El principio de igualdad de oportunidades para todos en la educación escolarizada para cada etapa, debe extenderse a las modalidades flexibles que se establezcan para la educación a lo largo de la vida.



La educación a lo largo de la vida representa para el ser humano una construcción continua de conocimientos y aptitudes y de la facultad de juicio y de acción. Le permite tomar conciencia de sí mismo y de su entorno y desempeñar su función social en el mundo del trabajo y en la vida pública.

La idea de una educación pluridimensional escalonada durante toda la vida, es más necesaria, pero más compleja. Puesto que el entorno natural y humano del individuo tiende a ser mundial, cabe preguntarse cómo impartir una formación que combine lo universal con lo singular.

La demanda de la educación va en constante aumento y adopta formas múltiples como educación básica en un marco extraescolar, tiempo parcial en universidades, cursos de idiomas, capacitación profesional y actualización de conocimientos, la formación en sindicatos u otras asociaciones, sistemas de aprendizaje abiertos y la educación a distancia. En algunos países la participación de

sus habitantes en la educación de adultos se estima ya en un 50% y en éstos y otros países sigue en aumento.

En los países industrializados, a todos estos factores se suma un profundo cambio que afecta el lugar que ocupa el trabajo en la sociedad, en base a la disminución del tiempo que se le dedica, y al no alcanzarse el objetivo de pleno empleo pudiese aparecer una multiplicidad de contratos laborales, trabajo de dedicación parcial, trabajo de duración determinada o precaria, trabajo de duración indeterminada y aumento del empleo por cuenta propia. Ahora el aumento del tiempo libre debe ir acompañado de tiempo dedicado a la educación y de múltiples oportunidades de aprendizaje.

El primer lugar donde se produce la educación es la familia, ésta establece el enlace afectivo y cognoscitivo y asegura la transmisión de los valores y las normas.

Su relación con el sistema educativo se percibe a veces antagónico. Por otra parte el individuo aprende en el espacio social de la comunidad a la que pertenece, la que se convierte en un poderoso vector de la educación en lo que respecta a la cooperación y la solidaridad.

El trabajo es también un importante espacio educativo. Es el primer lugar donde se adquiere un conjunto de conocimientos técnicos y se da el valor formador del mismo. Por este motivo la Universidad y la vida profesional deben establecer sistemáticamente conexiones para ayudar a los estudiantes a ampliar sus conocimientos y a completar su formación. Debe vincularse el sistema educativo y las

empresas para realizar el acercamiento de la formación inicial que da la escuela y la formación permanente en el trabajo, además de propiciar la madurez es un factor de inserción social. Todo esto se resume en una formación alternada en la escuela y en la empresa.

El ser humano también puede dedicar su tiempo libre a la actividades de esparcimiento y de enriquecimiento espiritual. En este sentido las instituciones culturales como museos o bibliotecas deben reforzar su misión educativa coordinándose con el sistema educativo para ser más accesibles y atractivas en el desarrollo de su importante función.

También la educación debe superar el antagonismo entre la educación y los medios de comunicación, especialmente la televisión. El sistema escolar tiene la responsabilidad con respecto a los medios de comunicación, y sobre todo la

televisión, por el gran número de horas que le dedican los alumnos, o enseñar a los alumnos una lectura crítica de programas y utilizar sólo la televisión como instrumento de aprendizaje, seleccionando y jerarquizando las múltiples informaciones que ofrece. Además hay que aprovechar la televisión como difusora de programas educativos instruccionales y formativos.

El considerable aumento de la oferta de educación fuera del sistema escolar es una respuesta a la demanda de diversidad que se observa en todas las sociedades y permite diferentes trayectorias educativas. De esta manera debe establecerse una dinámica entre la institución universitaria y esas diversas alternativas educativas, con

base en el carácter complementario y la asociación; y darse de manera simultánea un análisis crítico de las prácticas educativas tradicionales que en ocasiones se traducen en aburrimiento y en rechazo del aprendizaje.

1.7 Las misiones de las universidades

La elección de una rama específica de la enseñanza profesional o general deberá fundamentarse en una evaluación seria que permita determinar los puntos fuertes y débiles de los alumnos. Las evaluaciones escolares que forman parte de una evaluación general, no deben dar por resultado una selección por el fracaso que orientan sistemáticamente a los malos alumnos hacia el trabajo manual. La orientación debe ser con base en una combinación de criterios educativos y de previsión de la futura personalidad del adolescente. Con orientaciones profesionales que faciliten la elección del ámbito de estudio, considerando las necesidades del mercado, y ayudar a resolver los problemas sociales de los alumnos.

La educación superior es uno de los motores del desarrollo económico y uno de los polos de la educación a lo largo de la vida. Es depositaria y generadora de conocimientos y es instrumento de transmisión de la cultura y la ciencia de la humanidad. A medida que los recursos cognoscitivos tengan más importancia que los recursos materiales, aumentará la relevancia de la enseñanza superior.

En todos los países se presiona para que las Universidades tengan más apertura. Los alumnos inscritos en las universidades en todo el mundo han pasado de 28

millones en 1970 a más de 60 millones en la actualidad.¹⁰ No obstante hay una desigualdad en el índice de alumnos inscritos y la totalidad de habitantes de cada país así como los gastos reales que ocasionan por alumno.

Desde hace por lo menos diez años la educación superior en los países en desarrollo está en crisis. Son varios los factores. La inestabilidad política y la falta de recursos han cargado de deudas el presupuesto de las instituciones. El desempleo de los titulados y el éxodo de competencia han acabado con la confianza que tenían las universidades. El atractivo que ofrecen las ciencias sociales ha producido un desequilibrio en las categorías de titulados disponibles en el mercado laboral lo que ocasiona desilusión en los titulados y en los empleadores, agregado a esto la baja calidad del saber que se imparte.

Los requisitos específicos del mercado laboral han provocado una extraordinaria diversificación de tipos de instituciones y de ramas universitarias, en un afán de dar respuesta al imperativo económico.

Los sistemas nacionales de enseñanza superior en la actualidad son variados y complejos, en estructuras, programas, alumnado y financiamiento, además de que enfrentan una demanda mayor de alumnos ingresantes.

¹⁰ UNESCO. *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. París, 1995.

Al revisar las misiones de la enseñanza superior, encontramos que se encuentran las funciones tradicionales de investigación, innovación, enseñanza y formación, educación permanente y cooperación internacional.

Estas funciones deben contribuir al desarrollo sostenible del país. Con sus atributos indispensables de libertad de cátedra y de autonomía institucional, la educación debe atender el debate de los grandes problemas éticos y científicos que enfrenta la sociedad y convertirse en puente entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Reconocida la importancia del saber científico y tecnológico en la investigación de los problemas del desarrollo humano es necesario que las universidades dispongan y mantengan un potencial de investigación de alto nivel en sus campos de competencia. La investigación científica debe ser independiente y estar exenta de presiones políticas e ideológicas sin dejar de contribuir al desarrollo a largo plazo de la sociedad.

En esta época en que el volumen de crecimiento crece en grado superlativo, la calidad de la formación impartida a los profesores y la de la enseñanza que se realiza en las instituciones de enseñanza superior tiene cada día más importancia.

Las estructuras laborales evolucionan en razón directa al progreso de la sociedad y la máquina sustituye al hombre, disminuye el número de obreros y aumenta el número de supervisores, de logística y organización, por lo que se

incrementa la necesidad de desarrollar las capacidades intelectuales entre los trabajadores de todos los niveles. Aumentan las exigencias de cualificación, de personal que sea capaz de resolver problemas nuevos y de tomar iniciativas. El sector de los servicios que crece con rapidez exige una cultura general y un conocimiento de las posibilidades que ofrece el entorno humano.

La universidad debe atender la demanda de especialistas al corriente de las tecnologías más recientes y capaces de manejar sistemas cada vez más complejos e instituir con flexibilidad, enseñanzas que trasciendan las fronteras entre las disciplinas. Además de preparar jóvenes para la investigación y para desempeñar empleos cualificados, la universidad debe seguir siendo fuente de conocimientos, para saciar la curiosidad y dar sentido a la vida. La cultura así entendida comprende todos los campos de la mente y de la imaginación, desde las matemáticas a la poesía.

Además, cada universidad debe volverse abierta y dar posibilidad de aprender a distancia, en el espacio y en distintos momentos de la vida. La experiencia ha demostrado que en la enseñanza superior, cursos por correspondencia, sin horarios fijos, con tecnología de comunicación y contactos personales ensanchan las posibilidades de educación con una eficacia mucho mayor que los sistemas escolarizados. Además enfatizando la idea de que cada quien debe aprender y enseñar al mismo tiempo, habrá que recurrir a especialistas que no sean profesores de enseñanza superior, a trabajar en equipo, a colaborar con la comunidad y a dar una mayor dimensión al servicio social de los alumnos. Las universidades están situadas en una posición favorable para aprovechar la globalización, para complementar el

saber, enriquecer el diálogo entre los pueblos y conocer mejor otras culturas. La cooperación debe tender a la internacionalización de la investigación, la tecnología, las actitudes y las actividades.

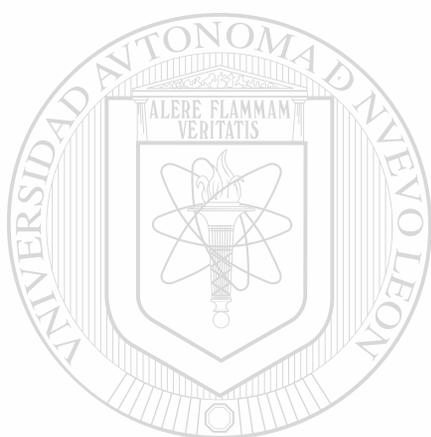
Hay que aprovechar las redes establecidas entre los países más desarrollados y realizar convenios de cooperación con los países que no pertenezcan a dichas redes. Los apoyos de las instituciones de países desarrollados a sus homólogos de países en desarrollo serán de beneficio mutuo. El sector económico también tiene necesidad de establecer asociaciones de investigación con las universidades. Además hay que aprovechar la oferta de donantes internacionales en diversas líneas de investigación y de intercambio de alumnos y maestros entre los países.

Un problema de gran preocupación para todos es el fracaso escolar que afecta a todas las categorías sociales, aunque los alumnos que proceden de medios desfavorables están más expuestos a él. Sus manifestaciones son múltiples: repeticiones de cursos, abandono de los estudios, relegación a especialidades que ofrecen menos perspectivas, en fin jóvenes que terminan estudios sin competencias ni cualificaciones reconocidas, que se traducen en una situación totalmente negativa en el plano moral, humano y social, que a menudo genera exclusiones que marcarán la vida de los jóvenes.

En primer lugar hay que romper el círculo de la pobreza y la exclusión; detectando en los jóvenes las desventajas que padecen y adoptar políticas positivas para superar la situación, instaurar métodos pedagógicos especiales en las zonas

urbanas más desfavorecidas. Crear sistemas de apoyo dentro de todas las instituciones; flexibilizando la trayectoria escolar y combinar con otro tipo de actividades. La alternancia de la escuela con la empresa permite por otra parte una mejor inserción en el mundo laboral.

Habrá que instrumentar medidas de reinserción y recuperación para los jóvenes que llegan al mercado laboral sin cualificaciones y puedan obtener los conocimientos y competencias necesarias en el ejercicio profesional.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

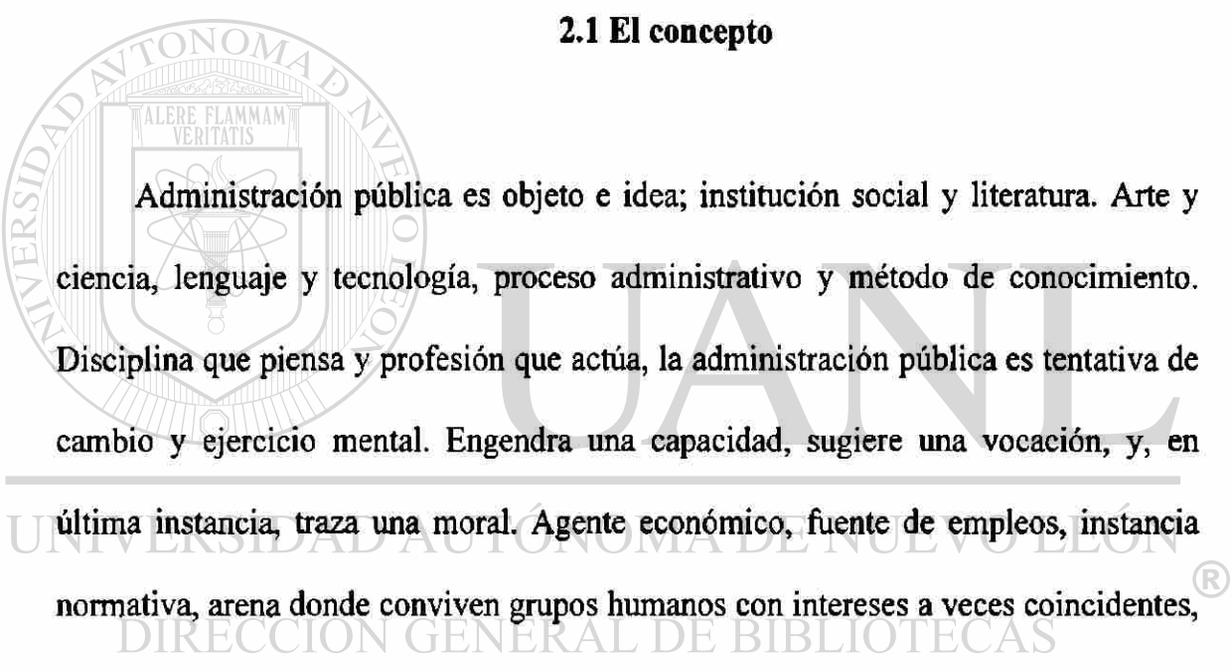


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 2

EL MARCO TEÓRICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: CONCEPTO Y DISCIPLINA

2.1 El concepto



Administración pública es objeto e idea; institución social y literatura. Arte y ciencia, lenguaje y tecnología, proceso administrativo y método de conocimiento. Disciplina que piensa y profesión que actúa, la administración pública es tentativa de cambio y ejercicio mental. Engendra una capacidad, sugiere una vocación, y, en última instancia, traza una moral. Agente económico, fuente de empleos, instancia normativa, arena donde conviven grupos humanos con intereses a veces coincidentes, a veces divergentes; la administración pública puede constituir, a un tiempo, salvación o pérdida, virtud o perversión de los gobiernos. La administración pública juzga, dicta leyes y las aplica. Produce bienes, presta servicios; preserva el orden, encauza el cambio. Cuida, somete, calcula, convence, decide: gobierna. Para ello cobra impuestos, contrata y capacita personal, renta edificios, instruye técnicos y uniforma policías. Como toda forma de autoridad también corrompe, reprime, manipula y miente. La administración pública es conducta sujeta al mandato de una comunidad y a la observancia de unos valores. Los administradores públicos planean,

organizan, dirigen, controlan y ejecutan los recursos del gobierno. Obedecen unas reglas, violan otras, crean las demás. Sirven al público pero, en un descuido, pueden convertirse en su condena.

En México, la administración pública ha estado vinculada tradicionalmente con la custodia y persecución de los más altos valores nacionales: justicia social, soberanía nacional y desarrollo económico. La razón es, en parte, histórica: en nuestro país, a diferencia de varias naciones europeas, estos principios - sino conquistados por completo - fueron garantizados mediante la creación del aparato estatal. Recientemente, la actividad administrativa del Estado mexicano ha sufrido algunas modificaciones. Hace apenas una década, la administración pública mexicana favorecía entre sus objetivos múltiples- la promoción económica mediante una intervención creciente y activa en este campo. Hoy, sin haber erradicado este patrón de comportamiento, la pauta de las actividades administrativas parece ser la dirección más que la ejecución; planear y regular más que organizar e intervenir.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La organización científica de la administración pública se observa antes de actuar sobre una realidad, estudia su naturaleza con el rigor de un método. A este momento sigue otro - pudiera llamarse - artístico: la administración pública es una obra creativa donde conocimiento, imaginación e intuición van juntos.

En la práctica, administrar comprende una serie de actos singulares e irrepetibles, realizados por hombres para resolver situaciones también.

La definición.- En México, como en otros países, se recurre con frecuencia a una definición de administración pública, tomada de los viejos textos de teoría administrativa: “organización, personal, prácticas y procedimientos esenciales para el efectivo cumplimiento de las funciones públicas asignadas a la rama ejecutiva del gobierno”.¹¹

La Real Academia Española considera administración pública:

- Acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación y fomento de los intereses públicos, y al resolver las reclamaciones a que de lugar lo mandado. 2. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función. (Real Academia Española 1984).

La disciplina de la administración pública también se interesa en las funciones

económicas y políticas de las organizaciones, sean o no administrativas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A pesar de esta situación, es posible advertir algunos puntos de interés comunes entre los analistas de la administración pública. Estos son: a) las características y el comportamiento de los administradores públicos; b) los arreglos institucionales de la gestión administrativa a gran escala; y c) el medio ambiente en que se desenvuelve la administración.

¹¹ (Ver: 1963:4) Pardo Ma. Del Carmen. *Teoría y práctica de la administración pública en México.*

El estudio de la administración pública ha sido ecléctico; amalgama elementos de otras disciplinas que son imprescindibles si queremos estudiar una acción o un componente de la administración pública.

La historia de la administración pública ha sido, en gran parte, la historia de una búsqueda por la entidad que le permita erigirse como un campo de conocimientos autónomo.

La administración pública parece un objeto en busca de su disciplina. .

El Estado moderno ha dado origen a una administración científica de la sociedad y dando origen a la ciencia de la administración.¹² En este campo está un grupo de estudiosos que considera a la administración pública como una institución estatal, se caracteriza como la organización reglamentada de acciones para el

cumplimiento de los objetivos fijados por el gobierno. Esta perspectiva enfatiza el carácter subordinado de la administración pública respecto a la política gubernamental, así como el carácter instrumental respecto de los fines políticos. La administración pública se ubica, entonces, como función y el administrador público como funcionario público; por lo que la administración pública carece de originalidad y autonomía. (ibid.: 364). Desde este punto de vista institucionalista se concibe obligatorio estudiar al Estado para explicar después a la administración pública. La esencia de la disciplina consiste en averiguar la razón de la existencia de la

¹² INAP. *Teoría y práctica de la administración pública en México*. INAP. México 1992, p. 24.

administración pública en la historia. Estos especialistas suelen explicar origen, estructura y función del Estado a partir de factores extra - estatales y, por tanto, deriva de ellos la existencia y los objetivos de la administración pública. (ibid.: 365). La ciencia de la administración pública es, para los institucionalistas, básicamente ciencia política.

Los teóricos aceptan que la administración pública es una institución estatal, desean que se proporcione al ingrediente administrativo de la administración pública la atención que merece. Para ellos, los institucionalistas no destacan lo bastante cómo se alcanzan los fines estatales y se ejecutan las decisiones gubernamentales; para este grupo de académicos, el objeto de estudio de la administración pública debe vincularse directamente con el fenómeno administrativo –sin omitir su carácter político- aquí, la administración pública es más administración que ciencia política. Los esfuerzos de la disciplina deben dirigirse a conocer fines y medios, normas de organización y distribución de funciones, recursos y desempeños, grados de eficiencia y eficacia de la administración pública. Conviene señalar que la administración pública tiene fines políticos, aunque los realiza no política sino administrativamente. El proceso administrativo mediante el cual se alcanzan fines políticos es precisamente lo que debe ser conceptualizado como administración pública, para percibir con claridad su aporte al análisis de las instituciones estatales, así como su lugar en la arena política. (ibid.: 368).

Por último, aparece entre las opiniones un tercer grupo –o mejor, un subgrupo del anterior- de académicos que enfatiza en exceso la condición administrativa de la administración pública, para convertirla en una suerte de arte o tecnología, de “razón técnica”. Para este grupo, el propósito de la administración pública consiste en descubrir y evaluar la eficiencia y eficacia de técnicas o procedimientos referidos a recursos humanos, materiales, financieros, entre otros. (ibid.: 369).

Administración pública es un concepto complejo que comprende los fines del Estado; la organización de las acciones, recursos y medios; su congruencia respecto de los fines; las técnicas empleadas para aumentar la eficacia de las acciones, y sus efectos en la consecución de los fines. (ibid.: 370, 372-373). Por más radical que parezca, la factibilidad de los fines estatales (constitucionales) y gubernamentales (planes y programas) se funda, en la práctica, sólo en la administración pública. La administración de justicia, la administración hacendaria y presupuestaria, la administración social (educación y salud) son los instrumentos que realizan los fines del Estado. “Por la administración los fines políticos se convierten en fines (asequibles). Más aún, la política es tal mediante la administración pública”. (ibid.: 376).

La política se constituye mediante la administración pública y, por lo tanto, el concepto u objeto de conocimiento integran la política con la administración, la institución estatal con el proceso técnico - administrativo. Las políticas gubernamentales (los fines) en un Estado constitucional necesitan, para realizarse, de la administración pública (los medios). Los objetivos del gobierno (planes y

programas) necesitan de un juicio de factibilidad técnica en relación a los recursos, instrumentos y procedimientos disponibles, así como por el cálculo estimado de sus posibles efectos. Los fines políticos se apoyan en los medios administrativos. (ibid.: 380-381).

Los libros de texto básicos establecen: “El fondo de la administración pública es la política y la política pública” y “la administración pública se puede definir como la formulación, aplicación, evaluación y modificación de la política pública”(Davis 1974)

Estudiosos contemporáneos examinan la administración pública como un componente de la estructura de toma de decisiones del gobierno, y además, discuten la vinculación desarrollada entre administración y aquellas estructuras que normalmente consideraríamos como políticas. Estas investigaciones examinan la

administración pública como un componente de la estructura de toma de decisiones del gobierno, y además, discuten la vinculación desarrollada entre administración y aquellas estructuras que normalmente consideraríamos como políticas. Estas investigaciones pretenden demostrar que aquello que aparecía antes como administrativo puede ser político en la actualidad, y aquellos que toman decisiones administrativas lo hacen por razones políticas.

2.2 La disciplina

La administración pública nace con el gobierno. No obstante, la educación o formación de funcionarios de la administración pública es, en gran medida, una tradición de los últimos tiempos. Por otra parte, el estudio sistemático y perseverante de los medios adecuados para perfeccionar la administración pública y aumentar su grado de eficacia es de fecha aún más reciente, y va unido a ciertos fenómenos típicamente modernos, tales como el desarrollo del Estado nacional como forma política predominante y el de la ciencia como aspiración generalizada de conocimiento.

Autoridad administrativa en el Estado Nacional.- En la Edad Media, el componente básico del orden social fue la familia de privilegios hereditarios, cuya estabilidad era la base del derecho y la autoridad. Los rangos establecidos y su

transmisión hereditaria no sólo regulaban las relaciones entre las familias, sino entre ellas y el gobierno supremo. El moderno Estado nacional provoca la ruptura de este

vínculo entre la autoridad gubernamental y los privilegios hereditarios de las familias medievales. La característica distintiva del Estado nacional de Occidente es la separación radical de la estructura social y el ejercicio de las funciones judiciales y administrativas, se desarrollan ajenos a los privilegios hereditarios las que no pueden adueñarse estamentos privilegiados por vía hereditaria.

Una de las características de todo gobierno es la ejecución de las órdenes por medio de un equipo administrativo. La designación de los funcionarios y su manera

de ejecutar las órdenes diferencian las estructuras políticas patrimoniales de las modernas. En contraste con las primeras, las burocracias modernas presentan generalmente las siguientes características: a) derechos y obligaciones definidos, sancionados por leyes escritas; b) relaciones de autoridad sistemáticamente establecidas entre los diversos cargos; c) designaciones y promociones reguladas por medio de acuerdos contractuales y basados en ellos; d) la capacitación técnica (o la experiencia) como condición formal de empleo; e) sueldos monetarios fijos; f) una separación estricta del cargo y su titular, ya que el empleado no es dueño de los “medios de administración” y no puede apropiarse del puesto; g) la tarea administrativa como ocupación de dedicación exclusiva. (Gerth y Mills 1946: 196-198).

La ciencia de la administración pública.- El campo de estudio sistemático y científico, de la administración pública es relativamente reciente. No fue sino hasta el

siglo XVIII que el cameralismo, interesado en el manejo sistemático de los asuntos del gobierno, se volvió especialidad entre los académicos alemanes de Europa Occidental. En Estados Unidos, este desarrollo no tuvo lugar sino hasta las postrimerías del siglo XIX, con la publicación en 1887 del ensayo de Woodrow Wilson titulado “El estudio de la administración”, considerado generalmente como punto de inicio simbólico de la ciencia de la administración pública en este país.

La administración privada y la ciencia política mantienen un estrecho parentesco con la administración pública, ésta creció bajo el cobijo de ellas dos y aunque la administración pública tiene suficiente fuerza propia para considerarla

autónoma, la influencia de la ciencia política y la teoría de administración sigue vigente.

A la ciencia política, se le atribuye el mérito de haber inculcado los valores democráticos y, en general, los fundamentos filosóficos y normativos entre los académicos y los practicantes de la administración pública; aunque, por otra parte, se le culpa de haber arraigado una concepción jerárquica que limita arbitrariamente “la función política y la responsabilidad moral” de la disciplina y la profesión.

Ninguna ciencia de la administración pública es posible a no ser que:

a) El sitio de los valores normativos sea aclarado; b) la naturaleza del ser humano en el área de la administración pública sea mejor comprendida y su conducta más predecible; y c) haya un conjunto de estudios comparados, de los cuales sea posible descubrir principios y generalidades que trasciendan las fronteras nacionales y las experiencias históricas particulares.¹³

A primera vista, se distinguen tres grandes tradiciones intelectuales en el estudio de la administración pública: primero, la tradición europea continental con énfasis en los aspectos jurídicos del ejercicio del poder público; segundo, la tradición pragmática británica alimentada por la historia y la filosofía; y en tercer lugar, la tradición norteamericana con marcadas pretensiones científicas y un conjunto de principios normativos plenamente articulado.

¹³ INAP. *Revista de Administración Pública*. INAP. México, 1979. Núm. 40:25

En la práctica, la administración pública se aboca a la administración del gobierno, y la tarea de la disciplina consiste en describir este proceso, explicarlo y, sólo después, promover su eficacia.

Las preocupaciones de la disciplina en Estados Unidos han tenido connotaciones prácticas: combatir la corrupción de quienes integran la administración pública; encauzar esfuerzos hacia una burocracia políticamente responsable, cuyo comportamiento se apegue, cada vez más, a consideraciones legales; delinear con precisión los límites estructurales y funcionales de las diversas instancias públicas; y el perfeccionamiento continuo de la competencia burocrática. (Hood: 109).

Durante las últimas dos o tres décadas pueden señalarse tentativamente seis tipos de desarrollos teóricos: el análisis de políticas (policy approach), la sociología organizacional, el análisis neomarxista del Estado, el enfoque crítico-filosófico, la noción de gestión pública y la orientación de elección pública (public choice).

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.3 Desarrollos teóricos

Análisis de Políticas.- La corriente de las ciencias de la política sigue dos líneas generales. En la primera los propósitos obedecen a criterios profesionales para la depuración de la política pública mediante el perfeccionamiento de técnicas analíticas. Estas ciencias de la política representan una actividad teórica que produce conocimiento relevante y útil para la toma de decisiones del gobierno.

La segunda tendencia es académica, elabora descripciones, explicaciones y predicciones más completas de su dinámica. Gran parte de los trabajos más recientes ha consistido esencialmente en la elaboración de modelos del comportamiento burocrático. Estos trabajos han llegado a conclusiones conservadoras en cuanto al altruismo, racionalidad e imaginación de los actores políticos en la toma de decisiones. En esta dimensión, el campo de la política pública parece dividido en áreas cada vez más diferenciadas. La primera es la sustantiva, aquella concerniente a áreas como la ecología, bienestar social, educación o energéticos, a cual presenta generalmente estudios sobre la política de..., la segunda es la teórico-metodológica la cual comprende tres corrientes: economía política, teoría de la organización, evaluación y puesta en marcha de programas.¹⁴

Teoría organizacional.- En los sesentas y setentas, surgió la teoría de la contingencia la cual buscaba vincular el estudio de estructuras organizacionales a cuestiones tales como tamaño, tecnología o ambiente por medio de la utilización de medidas cuantitativas y análisis de regresiones. Esta teoría se convirtió, por algún tiempo, en el paradigma dominante de la sociología organizacional.

El texto de Guy Peters se distingue de otros de la misma clase porque arguye, en primer término, que la administración pública es parte integral del proceso político y que la dicotomía tradicional entre política y administración se ha erosionado y seguirá erosionándose mientras la burocracia pública siga desempeñando un papel tan

¹⁴ Austin Ranney 1968:3

amplio en el proceso de la política pública. En segundo lugar, Peters arguye con fuerza a favor de un acercamiento comparativo a la administración pública, una noción casi inexistente en tratamientos similares. (Peters 1984:5)

Teoría neomarxista del Estado.- Aparentemente, el análisis neomarxista tiene el atractivo de ofrecer explicaciones más completas y penetrantes de las instituciones y procesos de la administración pública que aquellas ensayadas por la teoría publiadministrativa tradicional, en su búsqueda de colocar todas las variables en un contexto de fuerzas sociales fundamentales, aunque esto vaya en detrimento de su aplicabilidad a su “propuesta práctica”. Sólo imaginable en escenarios hipotéticos extremos.¹⁵

Varias de estas observaciones, no son aplicables, algunos marxistas heterodoxos que han empeñado su esfuerzo en la delimitación de una teoría crítica de

la administración pública. En el trabajo de Robert T. Denhardt, basado en los trabajos de la Escuela de Frankfurt, la autorreflexión y la autocrítica de parte del administrador se convierten en elementos centrales para las transformaciones organizacionales. (Public Administration Review 1981. Núm. 41: 628-635). Igualmente, John Forester ha aplicado las aportaciones de Jurgen Habermas sobre la teoría comunicativa al trabajo de los planificadores y administradores, enfatizando la contribución del administrador para ampliar el discurso público en una sociedad caracterizada por la distorsión sistemática de los patrones comunicativos. Forester

¹⁵ INAP. *Teoría y Práctica de la Administración Pública en México*. INAP. México 1992. p. 40

también ha aplicado esta perspectiva al análisis de la racionalidad administrativa. (Administration and Society 1981, núm. 13: 161-207 y Public Administration Review 1984, núm. 4: 23-32).

Enfoque filosófico – crítico.- El papel de los administradores públicos en el proceso gubernamental es una cuestión central; por lo que la obligación y la responsabilidad políticas se consideran esenciales. Los valores, intenciones y actos del administrador individual son vistos como la base para comprender y alterar los patrones de funcionamiento de la acción administrativa. Michael M. Harmon y Richard T. Mayer resumen buena parte de este trabajo con su comentario: “el papel de la administración pública es mediar, no meramente juzgar o resolver problemas. Esto requiere de una educación moral en varios sentidos”.

La corriente de la Nueva Administración Pública abanderó valores tales como la igualdad y la justicia en la administración pública. Según sus integrantes, los administradores públicos no debían representar meros instrumentos y obedecer aquello que los políticos establecieran. Sin embargo, éste fue un movimiento efímero y sus doctrinas pronto se consideraron fórmulas de un movimiento elitista, políticamente irresponsable. No obstante, la administración pública tradicional fue un punto de partida adecuado para el examen moral y filosófico de los dilemas enfrentados por los administradores públicos como individuos. Así, la década de los setentas fue una década ética de la administración pública en la que la filosofía extendió su presencia en el campo. (Kernaghan 1980; Rohr 1990: 97-123 y Denhardt 1990: 43-72). Esta escuela parece menos vulnerable a la crítica que la orientación de

la Nueva Administración Pública; representa, a su modo, el regreso al ajeo acento filosófico que alguna vez acompañó a la disciplina. (Thomas 1988).

En los ochenta varios trabajos han continuado analizando los asuntos morales y éticos inmersos en el campo de la administración pública. En un ensayo ambicioso, Louis C. Gawthrop sugiere que el propósito preeminente de la administración pública es el mantenimiento y la ampliación de una perspectiva ética que inspire la innovación administrativa, la creatividad y, al mismo tiempo, facilite la integración y convergencia de los valores sociales.

Más recientemente, Rohr realiza un análisis objetivo y detallado de la legitimidad institucional del Estado administrativo como prelude de una teoría normativa de la administración pública en un contexto institucional. Rohr contempla las agencias del gobierno subordinadas a las tres ramas del gobierno aunque capaces de balancear los diversos intereses ahí expresados.

Parece que esta perspectiva tiene un futuro promisorio en la administración pública aunque enfrenta varios apuros en relación con la presencia de escalas de valores opuestas y la depuración de un aparato conceptual que no parece aún lo bastante afinado para desplazarse con soltura en todas las direcciones de la disciplina.

Gestión Pública.- Una de las razones concluyentes para que la administración pública tradicional pierda su hegemonía, es el asentimiento logrado por la teoría y

práctica del enfoque de gestión pública, basado en las experiencias de las empresas privadas.

La demanda está basada en una crítica a los campos de la administración pública tradicional, la política pública y la administración general, según la cual la literatura sobre administración pública ha sido rica en información pero de bajo nivel, sumamente discursiva y especulativa, demasiado preocupada por cuestiones generales ético - normativas que dan las líneas rectoras para los administradores de las organizaciones públicas. (Allison 1980).

Elección Pública.- El atraso intelectual de la administración pública consistía en que carecía de proposiciones con las cuales fuera posible razonar a priori. Esta carencia la expuso a los ataques de la escuela de la elección pública. Desde los cincuentas, los economistas –sobre todo los norteamericanos - redescubrieron la economía institucional, lo que generó una teoría de la administración pública que contradice numerosas tesis de la teoría ortodoxa. En lugar de las recetas tradicionales para un mejor gobierno, los argumentos conducen a preferir la elección del consumidor más que el monopolio del productor; la pequeña escala en lugar de la gran escala; la provisión de servicios por medio de organizaciones distintas a las de la burocracia pública clásica; y servicios financiados con recursos de los individuos, más que a través de asignaciones de un fondo presupuestario común. (Varios 1974).

Es el postulado del comportamiento comúnmente llamado homo economicus: los individuos son inscritos en un modelo donde su comportamiento se dirige a

optimizar utilidades subjetivas ante las restricciones que enfrentan. Cuando el análisis quiera ser operativo será necesario establecer códigos específicos a las funciones de utilidad. “Se hace necesario modelar a los individuos como entes que persiguen sus propios intereses personales, estrechamente definidos en términos de posiciones netas de riqueza, medibles, tanto predecibles como esperadas”. (ibid.: 32-33). Resumidamente, esta teoría describe al político como un representante elegido que encarna la función de utilidad social de sus electores. El burócrata, por su parte, es el agente que pone en práctica las políticas gubernamentales.

Aunque ambos actores no guían su conducta por la maximización de ganancias, ello no implica un comportamiento irracional. Tanto el político como el burócrata optimizan beneficios, aunque su función de utilidad es diferente a la del empresario; mientras el político maximiza poder, el burócrata optimiza el presupuesto que se le asigna.

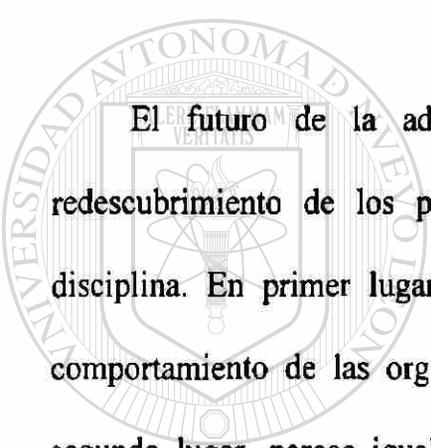
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1. Toda disciplina atraviesa periódicamente una profunda revaloración. En el caso de la administración pública esta revaloración ha sido casi permanente. La administración pública tuvo su punto máximo de aceptación académica y política con el New Deal.

Mientras tanto, los estudios emergentes de políticas públicas enfrentaron el reclamo de prescripciones para una administración más eficiente.

Cambios políticos y sociales se combinaron con viejos problemas para desacreditar la disciplina.

En opinión de un especialista, son necesarias dos medidas generales para fortalecer la disciplina: en primer lugar, deben redescubrirse sus problemas centrales. En segundo lugar, deben formularse soluciones innovadoras a los problemas que plantea la realidad dinámica de los programas públicos. (Public Administration Review 1990: 411-419).



El futuro de la administración pública está sujeto en gran parte al redescubrimiento de los principios fundamentales sobre los cuales se basa la disciplina. En primer lugar, debe reconocerse y redefinirse la importancia y el comportamiento de las organizaciones administrativas en el proceso político. En segundo lugar, parece igualmente indispensable entender cómo varía la conducta administrativa y cómo conceptualizar estos cambios.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Las instituciones administrativas deben considerarse participantes importantes por derecho propio. Es innegable su influencia en las tareas del gobierno y evidente el hecho de que diferentes estructuras organizativas producen resultados distintos.

- Las organizaciones administrativas son frecuentemente criaturas de su pasado aunque, en ocasiones, adquieren vida propia con independencia de las fuerzas que las producen;

- El reto principal de estas organizaciones, como actores del sistema político, es adaptarse a los problemas futuros desde una perspectiva arraigada en su tradición; deben desarrollar métodos y técnicas que les permitan aprender de sus errores y acoplarse a las situaciones que les esperan.

2. Una tendencia contemporánea sugiere que todas las organizaciones en la sociedad democrática deberán ser evaluadas por el grado de su publicidad, el grado en que expresen valores públicamente definidos.

“Al centrar a la administración pública en el proceso mismo de la decisión se rescataría su sentido clásico de gobierno, de ‘buen gobierno’ y se reconstruiría la visión integral del objeto de estudio y de la profesión, lo cual suprimiría la noción que la designa servicio subordinado meramente operativo”. (Aguilar 1990. Política Pública y Gobierno del Estado:251). La promesa de la administración pública es

tender un puente entre los deseos de la sociedad – incluidos los medios para realizarlos - y la gestión pública, la cual debe ser responsable de sus resultados. En esta condición reside, acaso, el atractivo presente de la disciplina y su fecundidad futura.

3. Por último, cabe mencionar un par de riesgos a los que está expuesta la educación de los administradores públicos. El primero consiste en la interpretación de su adiestramiento como adaptación educativa al medio. Indudablemente, nadie está preparado para desempeñar su labor en la burocracia si no se capacita para las tareas concretas y requisitos que ella comprende y exige. Sin embargo, el administrador

público ha de ser educado también para criticar su propio ámbito de trabajo y acción, para compararlo con lo que son o deben ser los mejores gobiernos, y reconocer las diferencias entre lo que es apropiado y viable en su burocracia y aquello que es apropiado y viable en otras.

La educación de un administrador público ha de ser, en parte, un proceso de adaptación a nuestro gobierno y sociedad tal como son y, en parte también, una preparación para la clase de gobierno y sociedad que deseamos.

En segundo término, no debe enfatizarse en exceso el aprendizaje de conocimientos exclusivamente útiles o prácticos en la formación del administrador público. Esta perspectiva subestima la importancia de la investigación desinteresada en el proceso científico; es decir, desdeña las nuevas perspectivas y, más grave aún, la vitalidad que revela el conocimiento conseguido sólo por curiosidad. Lo que importa

– se dice - es transformar, y no sólo comprender; pero frecuentemente los administradores públicos no podrán actuar sin que antes no hayan explicado un fenómeno o situación específicas, y la explicación, en ocasiones, nos dirá que no hay nada que hacer. De manera general, no es del todo seguro que el desarrollo de nuestras capacidades de explicación en la ciencia y arte de la administración pública se acompañen de un desarrollo correlativo de nuestras capacidades –y de nuestra voluntad- de acción. La superioridad del administrador público, si alguna tiene, es haber sido entrenado para percibir los problemas o dificultades administrativas, ahí donde un político o un hombre común no sospecharía nada. El hombre administrativo

reconoce que el mundo que percibe es un modelo drásticamente simplificado de la creciente y ruidosa confusión que constituye el mundo real. (Simon 1957:67)

4.- La educación de un administrador público ha de ser, en parte, un proceso de adaptación a nuestro gobierno y sociedad tal como son y, en parte también una preparación para la clase de gobierno y sociedad que deseamos.

La educación es uno de los grandes problemas humanos; por su conducto el niño y el joven traban contacto con la cultura patria y lo universal, y mediante ella llegan a ser hombres conscientes de su destino.

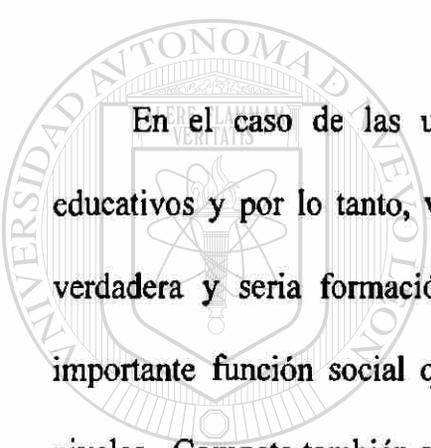
El que la educación sea patrimonio de todos los hombres constituye un deber de la sociedad y del estado, pues la ignorancia también es una forma de esclavitud. Este postulado es de realización relativamente reciente: en el pasado solo los privilegiados tenían acceso a la enseñanza y las mayorías vivían al margen de sus beneficios.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La revolución mexicana, movimiento libertario en contra de las grandes e injustas desigualdades sociales existentes, fijó para el México futuro, como una de sus metas, resolver el problema educativo desde sus raíces, haciendo realidad el derecho de todos a la enseñanza.

El art. 3ero. Constitucional establece que la educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de

solidaridad internacional en la independencia y en la justicia: La fracción VIII establece: - Las universidades y las demás instituciones de educación superior, a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este capítulo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.



En el caso de las universidades, los propósitos no pueden ser más que educativos y por lo tanto, velar para que quienes asisten a sus aulas alcancen una verdadera y seria formación profesional, que les permita cumplir más tarde la importante función social que debe tener la población capacitada a los más altos niveles. Compete también a las universidades ser centros de investigación y difundir

la cultura.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Todas esas actividades deben estar presididas por la libertad: en la cátedra, en la investigación, en la discusión y difusión de las ideas. Porque la libertad es condición indispensable del saber, tanto cuando se orienta al conocimiento, como cuando se encamina a la búsqueda de la verdad.

Según decreto No. 60 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León de la LIX legislatura expide la Ley Orgánica de la U.A.N.L., en la cual establece en la fracción 1 del art. 2 del Título Primero formar profesionales,

investigadores, maestros universitarios y técnicos de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de México y del Estado de Nuevo León.

Así como también el Art. 16 del Título Tercero establece que para cumplir las funciones, la Universidad puede crear, organizar, integrar y suprimir en los términos de la Ley Orgánica: facultades, escuelas, institutos, departamentos, centros y otros organismos análogos.

La fracción I del art. 19 del Capítulo Tercero del Título Cuarto; en el cual dice que es facultad del Consejo Universitario:

- Discutir y aprobar los planes de estudio que propongan las Juntas Directivas de las facultades y escuelas.

La fracción II del art. 5 del Capítulo Sexto del Estatuto General de la U.A.N.L. en el que establece que las juntas directivas de las escuelas o facultades proponen ante el Consejo Universitario su ratificación o rectificación, en su caso los planes y programas de estudio de su dependencia y sus modificaciones, a través de la Comisión Académica.

El art. 4 del Capítulo II relativo a la Naturaleza y Objetivos del Reglamento Interno de F.A.C.P.Y.A.; establece que Contaduría Pública y Administración es una Facultad de la Universidad, que tiene como objetivo impartir los cursos correspondientes a la licenciatura en Contaduría Pública, en Administración, en

Informática Administrativa, así como aquellas otras afines a las mismas; intermedios técnicos, y de estudios de Posgrado en niveles de maestría y doctorado.

Para entrar en el nuevo milenio como una institución pertinente y competitiva, formadora de los profesionales y científicos que requiere en nuevo entorno de la U.A.N.L., ha decidido tomar acciones concretas que le permita enfrentar con éxito los retos actuales y futuros.

El proyecto de Visión 2006 U.A.N.L. se contempla y se orienta al futuro, tanto desde el interior como desde el exterior.

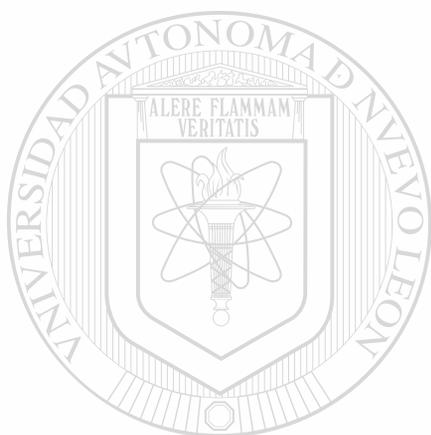
El desarrollo de la Visión se sustenta en cuatro estrategias de investigación y comunicación que son: cuestionarios, interactivos, entrevistas y prácticas universitarias de clase mundial.

Esta visión es resultante de una serie de conjugaciones entre las funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura y la interrelación con la sociedad a la cual se debe y beneficia con su actividad.

Las condiciones básicas de Visión 2006 son:

- Una estrecha interrelación con la sociedad de la cual forma parte.
- Un cuerpo docente de clase mundial.
- Egresados capaces de desempeñarse exitosamente en los ámbitos mundiales.

- Una mística institucional constituida por principios y valores, guiados por el pensamiento y las acciones del hombre, hagan posible su desenvolvimiento integral y la convivencia humana.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

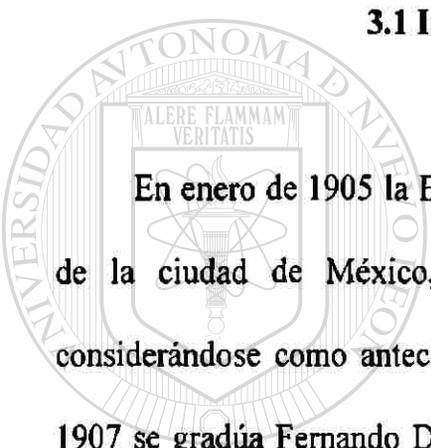


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 3

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN MÉXICO Y EN LA U.A.N.L.

3.1 Instituto de Contadores Públicos, A. C.



En enero de 1905 la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), de la ciudad de México, introduce la carrera de “Contador de Comercio”, considerándose como antecedente de la de “Contador Público”. El 25 de mayo de 1907 se gradúa Fernando Díez Barroso, obteniendo el “Diploma” que lo acreditaba como el primer “Contador de Comercio”, expedido por la Secretaría de Instrucción Pública. Posteriormente, este acontecimiento y fecha serían reconocidos por la profesión organizada, como origen de la profesión de Contador Público en México.¹⁶

El 1º de diciembre de 1917, se constituiría en la Ciudad de México, la Asociación de Contadores Titulados, con once miembros, antecedente de lo que sería después el “Instituto de Contadores Públicos Titulados de México” (ICPTM), fundado el 6 de octubre de 1923, con veinte socios. Este Instituto se adjudicaría la

¹⁶ Ver: Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León. A.C. 1948-1998. Pág. 6

facultad de otorgar el Título de Contador Público, previa presentación, por parte de los interesados, del Diploma de Contador de Comercio expedido por la ESCA. Esta práctica era similar a la seguida por el “American Institute of Certified Public Accountants” (AICPA) de los Estados Unidos, en el cual se atendía más a la práctica que al curriculum universitario. También el ICPTM requería del acreditamiento de cierta práctica profesional, en “auditoría”, además de otros requisitos de moralidad y de conducta inherentes.

Sin embargo se haría el reconocimiento oficial en nuestro país, por la Secretaría de Educación Pública, de la profesión de Contador Público, con la expedición del primer Título como tal - por “revalidación” del Diploma de Contador de Comercio- el 20 de diciembre de 1925, al mismo maestro D. Fernando Díez Barroso.

Sin embargo, no es sino hasta mediados de 1929, cuando la profesión adquiere rango universitario, al ser incorporados los estudios superiores de la misma, así como la “exclusividad” para el otorgamiento del “Título” correspondiente, a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), creándose en dicha Casa de Estudios la “Facultad de Comercio y Administración” (FCA), aun cuando en realidad, la consolidación definitiva de la “Contaduría Pública” como disciplina auténticamente universitaria, se daría hasta algunos años después, a principios de los cincuenta, con la incorporación, como requisito para cursar la carrera, de los estudios de Bachillerato Especializado.

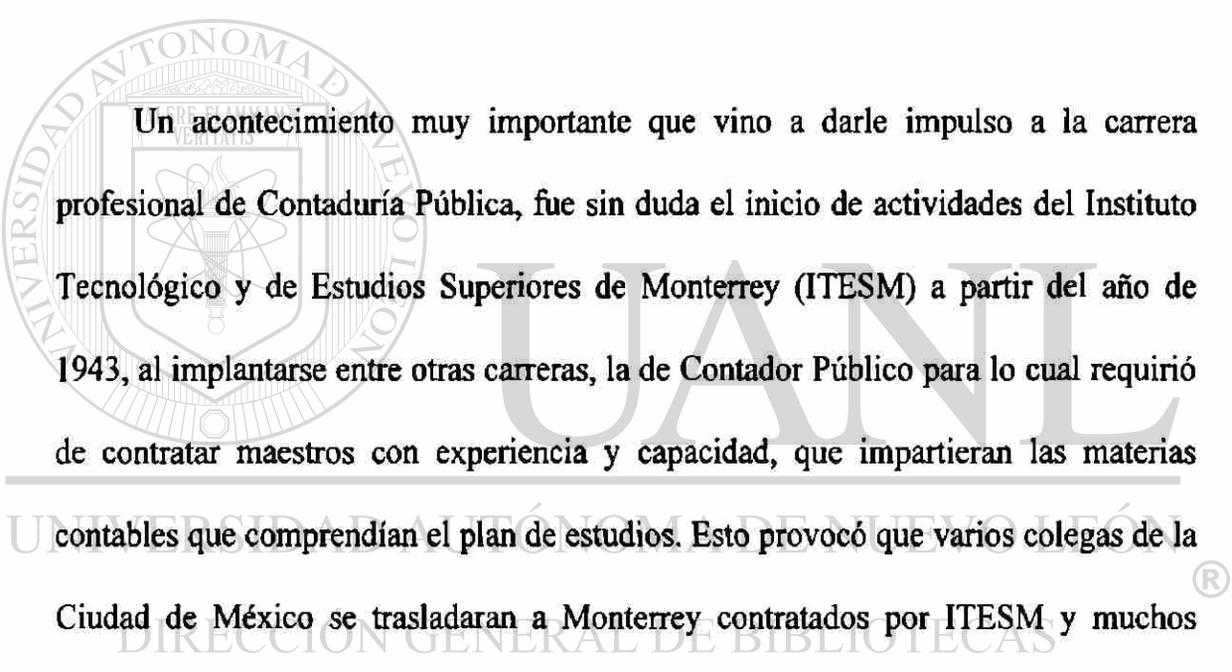
En provincia, las primeras instituciones que incorporarían la carrera de Contaduría Pública serían la Universidad de Guadalajara (1935), la Autónoma de Guadalajara (1935), la de San Luis Potosí (1938), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (1943), la Universidad de Sonora (1944) y la Benito Juárez de Oaxaca (1947).

En Monterrey, como ya ha quedado señalado, el ITESM promueve, en septiembre de 1943 su “Escuela de Estudios Contables”, que además de los estudios de Contador Público, impartiría también, por primera vez en México, los de Administrador de Negocios. Cabe señalar que el ITESM sería el primero en establecer los estudios de Bachillerato Especial en dichas carreras, en un plan de semestres y de estudios comunes para ambas, durante los 4 primeros semestres.

No es sino hasta 1952, en que se incorpora la carrera de Contador Público y Auditor en la Universidad (Autónoma) de Nuevo León, con la creación de la Facultad de Comercio y Administración, con los programas de estudios previamente aprobados por la UNAM y con el requisito del Bachillerato Especial.

Cabe señalar que en Monterrey, desde principios de los años treinta, se contaba con academias que impartían estudios de Contador de Comercio o Contador Privado, así como Teneduría de Libros. Destacándose entre otras, la del Prof. Anastasio Martínez y ya a mediados de los años cuarenta, la del Prof. Jesús B. Santos, cuya escuela estuvo incorporada a la Universidad de Nuevo León.

La Contaduría Pública tuvo en Monterrey un desarrollo paulatino. El primer Contador Público que se establece fuera de la Ciudad de México, es D. Ramón Cárdenas Coronado, que había terminado sus estudios en la Ciudad de México en 1935 y abre su despacho profesional en Monterrey en 1938, ubicándose su primera oficina en los altos de la Botica San Luis, que estaba en Zaragoza y Matamoros. Siguieron a Don Ramón en el ejercicio de la profesión independiente en Monterrey, los Contadores Públicos también regiomontanos que habían hecho sus estudios en México, Tomás Escamilla Márquez (1941) y Julio R. de la Garza (1942).



Un acontecimiento muy importante que vino a darle impulso a la carrera profesional de Contaduría Pública, fue sin duda el inicio de actividades del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) a partir del año de 1943, al implantarse entre otras carreras, la de Contador Público para lo cual requirió de contratar maestros con experiencia y capacidad, que impartieran las materias contables que comprendían el plan de estudios. Esto provocó que varios colegas de la Ciudad de México se trasladaran a Monterrey contratados por ITESM y muchos fijaran su residencia en forma definitiva en esta ciudad.

Para fines de 1947, ya residían en Monterrey diez Contadores Públicos: Reynaldo Abril Coburn; Rafael Alonso y Prieto; René Arredondo Cepeda, Ramón Cárdenas Coronado; Julio R. de la Garza; Raymundo Garza González; Héctor Garza Madero; Joaquín Gómez Morfin; Enrique Grossler Isla y Pedro Serrano Ramírez.

Este grupo de Contadores Públicos empezó a reunirse desde fines de 1947, con el objeto de formar una agrupación profesional, pero no fue sino hasta un año después, el 14 de diciembre de 1948, cuando se constituyó en forma definitiva, agregándose como socios fundadores adicionales a los diez anteriores. Tomás Escamilla Márquez, Alejandro González Barrientos y Teodoro Hernández Sánchez.

Todos los socios fundadores señalados habían realizado sus estudios profesionales en la Ciudad de México, y de ellos, solamente seis eran regiomontanos.

Cabe señalar, que en su origen, esta agrupación profesional se denominó “Instituto de Contadores Públicos de Monterrey, A. C.”, siendo el primero que se organizó fuera de la capital de la República, donde ya existía el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, que había sido fundado desde el 6 de octubre de 1923. Uno de los objetivos que perseguía el Grupo de Monterrey, era

lograr su afiliación al Instituto de México, sin embargo, de acuerdo a lo previsto en los estatutos de esta última asociación, no era posible llevar a cabo los propósitos señalados.

Considerando lo anterior, ya la Comisión Organizadora del Instituto de Monterrey, se había dirigido desde 1947 al Instituto de México, haciéndoles ver la conveniencia de que los profesionistas de la Contaduría Pública se agruparon a nivel nacional, señalando expresamente los siguientes puntos:¹⁷

¹⁷ I.M.C.P.A.C. “Cincuenta Aniversario”.

- Que sea fundado y transformado el actual Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, en una organización de carácter verdaderamente nacional, con asiento en la Cd. de México y con reglamentación especial que abarque todos los problemas y normas de carácter general, comunes a todos los Contadores Públicos Titulados en la República.

- Que sea reconocida por el mismo, la formación de Institutos locales autónomos incluyendo el de la Cd. de México, distintos del Instituto Nacional, y con funciones y normas adoptadas a las necesidades de cada uno.

- Que sea reglamentada la afiliación al Instituto Nacional, tanto de los Institutos locales en si, como los socios individualmente, y que unos y otros gocen en general de los mismos derechos ante el Instituto Nacional, sin importar su lugar de residencia.

El Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, tomó muy en cuenta las inquietudes que formuló el Grupo de Monterrey, reconociendo que sus actividades

se habían restringido prácticamente a la Capital de la República, donde contaban con una membresía aproximadamente de 150 socios, y manifestaban que estaban de acuerdo con la conveniencia de que la agrupación llegase a tener un alcance nacional. Señalaban que habían turnado la propuesta a una comisión que tenían en estudio la reforma a sus estatutos y que estaba integrada por Rafael Mancera, como presidente y Alejandro Prieto y Tirso Carpizo, como vocales.

El mismo grupo Monterrey había mencionado al Instituto de México su disposición para diferir la constitución “formal” de su agrupación, hasta conocer los resultados de su propuesta, sin perjuicio, no obstante, de que de considerarse inaplazable en un momento dado dicha organización, ésta pudiera realizarse con carácter hasta cierto punto “provisional”, a reserva de introducir oportunamente en sus estatutos los ajustes procedentes.

Sin embargo, no fue sino hasta el 12 de Septiembre de 1955 (siete años después), cuando tras una marcada insistencia de parte del grupo Monterrey y durante el período de Tirso Carpizo, presidente durante el período de 1953-1955, en que se introdujeron las primeras reformas a los estatutos del Instituto de Contadores Públicos Titulados en México tendiéndose a regularizar y propiciar la evaluación de los objetivos locales, cambiándose inclusive el nombre por el de “Instituto Mexicano de Contadores Públicos, fundado en 1923, A.C.”, aun cuando las modificaciones introducidas trajeron todavía una serie de dificultades e incongruencias que muy pronto volvieron a hacerlo inoperante en sus fines esenciales.

La situación a que se ha hecho referencia, marca quizás la primera y una de las más trascendentales intervenciones del Instituto de Monterrey en el proceso de promoción y desarrollo de la Contaduría Pública en nuestro País.

De los primeros afiliados al Instituto Mexicano se contó desde luego con los Institutos de Monterrey y de La Laguna y posteriormente el Sonorense (de Cd. Obregón), así como los de Chihuahua y San Luis Potosí.

Por otra parte, debemos recordar que a partir de la Reglamentación del Art. 4º Constitucional (1944) que estableció dentro de las profesiones que requerían título para ejercer, en el Distrito y Territorios Federales, la de contador, así como el establecimiento de los colegios profesionales, se había venido especulando en torno a la agrupación de los contadores públicos en un solo organismo, de acuerdo con lo establecido por dicho ordenamiento, aun cuando muchos consideraban que el

Instituto no podía (o no le convenía) adoptar dicha forma de organización , y que este último debería subsistir en todo caso en forma independiente. Fue así como, con fecha 20 de junio de 1949, se formo el “Colegio de Contadores Públicos de México”, en cierta forma bajo los auspicios del propio instituto, y una gran parte de sus miembros lo eran al mismo tiempo del instituto y éste seguía operando de acuerdo con una selección y exclusividad aparentemente más estricta, con lo cual, mientras el número de miembros del primero principiaba a aumentar los del instituto tendían a disminuir.

Poco después principió a gestarse cierta pugna entre ambas instituciones, la cual, en un momento dado, dio lugar a que principiaran aflorar en forma nefasta ciertos intereses de grupo y esta tendencia tomó más fuerza al expedirse el Decreto del 21 de abril, (publicado en el diario Oficial del 30 del mismo mes) de 1959, que creó la Auditoría Fiscal Federal y estableció como requisito de inscripción, para quienes desearan hacer uso de la facultad para dictaminar los estados financieros de las empresas para efectos fiscales, la afiliación a un Colegio Profesional.

Fue en ese momento cuando el Colegio de Contadores Públicos de México, aparentemente principió a adquirir más fuerza, aparte de que empezaron a organizarse los colegios de los Estados, en algunos casos en forma independiente de los institutos ya existentes, y el Colegio de México trató a su vez de absorber, con el carácter de “correspondientes” a los Colegios de los Estados, situación que no fue reconocida por la Dirección General de Profesiones, estableciéndose en cambio el requisito de que estos últimos tramitaran su registro en forma independiente.

Ante el problema a la vista, los contadores públicos de todo el país principalmente los que ejercían en forma independiente, principiaron a pugnar por organizarse en forma de “colegios” de acuerdo con la ley relegando aún más su interés por pertenecer al Instituto apartándose más todavía del propósito y las posibilidades de formar un organismo nacional que uniera a toda la profesión.

A este movimiento no pudo sustraerse la profesión en nuestro medio, que contaba ya con un buen número de ejercitantes y a fines de 1959 se formó en

Monterrey el Colegio de Contadores Públicos de Monterrey, A.C. , designándose presidente a Ramón Cárdenas Coronado, en forma independiente del instituto, presentándose una situación similar a la que existía en la Cd. de México y en algunos otros Estados de la República.

Todos estos acontecimientos precipitaron obviamente los propósitos de buscar una solución al problema, el cual, por lo que respecta a los Contadores Públicos de Nuevo León, afortunadamente, se encontró la forma de conciliar los intereses encontrados, adaptando la organización del instituto a las exigencias requeridas para que funcionara legalmente a la vez como colegio y haciendo desaparecer el que se había creado recientemente para tales fines. Para ello, y a fin de facilitar los trámites necesarios, con fecha 6 de Septiembre de 1960, Cárdenas Coronado fue llamado nuevamente a ocupar la presidencia del instituto, y con la doble función de ambos organismos, la labor se simplificó, surgiendo así con fecha 18 de abril de 1961, el actual Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. Colegio Profesional.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pero no habían de terminar aquí los problemas relacionados con la afiliación del Instituto de Nuevo León a un organismo nacional, por lo que tanto se había luchado, y de pronto se presentaba otra situación que se expuso con toda energía en la III Convención de Hermosillo, en noviembre del mismo año: que el instituto no podía estar ahora afiliado al Instituto Mexicano ni tampoco al Colegio de México y de hecho el nuevo organismo no tenía reconocimiento ni representación alguna, nacionalmente hablando.

La lucha continuaba en pos de la unificación nacional de la profesión y, por fin el 17 de enero de 1964 se designaba una comisión especial para tratar de realizar el anhelado sueño de la “Agrupación Nacional de Colegios e Institutos de Contadores Públicos”. Dicha comisión estuvo formada por los colegas Manuel Fernández Marqués, Presidente en ese momento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., (que al final fue sustituido por José Manuel Pintado) y Ramón Cárdenas Coronado en representación de todos los organismos de provincia. En la reunión que se designó a la mencionada Comisión, estuvieron presentes los Institutos Mexicano y de la Laguna, los Institutos Colegiados de Chihuahua, Nuevo León y Cd. Obregón, Son., y los Colegios de México (D.F.), Baja California, Guadalajara, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora (Hermosillo), Toluca y Veracruz (Jalapa)¹⁸.

La comisión, después de largas deliberaciones y cambios de impresiones, concluyó su ardua labor el 2 de septiembre de 1965, proponiendo las bases para la

creación del actual Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. , Organismo Nacional, el cual, tras de haberse cumplido los trámites inherentes a través de todos los organismos involucrados, fue formalizado como nacional con fecha 13 de Octubre de 1965, en el seno de la V. Convención Nacional celebrada en Chihuahua, siendo los Institutos y Colegios constituyentes (que para esa fecha habían llenado los requisitos establecidos en las bases aprobadas) los siguientes (15 en total): Baja California ; Chihuahua; Guadalajara; La Laguna; México, Distrito Federal; Nuevo León; Puebla; Querétaro; Hermosillo; Cd. Obregón ; Toluca; San Luis Potosí; Celaya y Durango.

¹⁸ Ver Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. 1948 –1998 pág. 10.

Posteriormente entró Veracruz, otros de los que se habían hecho presentes desde la primera reunión. Todos estos organismos, desde luego, agrupados bajo la denominación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

El Primer Presidente del Instituto Mexicano como “Organismo Nacional” (1965-1968) sería Ricardo Mora Montes, del Distrito Federal y el segundo (1968-1969) Rafael Alonso y Prieto, de Monterrey.

Se lograría la consolidación definitiva de la profesión a nivel nacional, hasta enero de 1977, siendo Presidente del Instituto Mexicano Gabriel Mancera Aguayo, al ser reconocido como “Federación de Colegios de Profesionistas”, por la Dirección General de Profesiones.¹⁹

En esta forma se cierra un capítulo muy importante de la organización profesional en nuestra República, en la que estimamos que los contadores Públicos de Nuevo León empeñaron lo mejor de sus esfuerzos por su consecución.

Se han narrado, en forma sucinta, los inicios de la Contaduría Pública en México y el desarrollo de la agrupación profesional como antecedente de la creación del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C., y su importante participación en el proceso de lograr la unificación de la profesión nacional, que se

¹⁹ Ibid

logró finalmente en 1977, como “Federación de Colegios de Profesionistas”, por la Dirección General de Profesiones.

Continuamos ahora con los inicios de nuestro Instituto, que oficialmente nace, como ya ha quedado señalado, un 14 de diciembre de 1948.

Lejos han quedado ya, las acciones realizadas por aquellos 13 fundadores que conjuntaron sus esfuerzos en un claro compromiso de buscar la unidad del gremio y su mejoramiento profesional. Quienes les han precedido para guiar los destinos del Instituto, a través de todos estos años que han transcurrido, también han hecho su aporte con entusiasmo y tesón, para lograr la consolidación del Instituto, destacándose como una asociación en que se ha procurado la unión de sus miembros y su capacitación profesional. El esfuerzo, entusiasmo y tesón de aquellos trece fundadores, ha dado sus frutos. El instituto es ahora un organismo profesional ampliamente reconocido en la comunidad y el segundo en membresía, después del de la ciudad de México, integrándose actualmente con más de 1400 socios.

3.2 Facultad de Contaduría Pública y Administración de la U.A.N.L.

La Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fue la respuesta de la sociedad neolonesa preocupada por satisfacer la necesidad de preparar profesionalmente a la juventud de nuestro Estado en el campo de la Contaduría Pública y coadyuvar al desarrollo de la región noreste y

norte del país.²⁰ En tanto que la política pública a cargo de una institución pública como es la U.A.N.L. y el crecimiento económico, comercial y financiero de la entidad demandó profesionales que cubrieran estas necesidades.

El grupo de entusiastas profesionistas que formaron este noble movimiento de expansión de la Educación Superior lo encabezó el C.P. Ramón Cárdenas Coronado y estuvo formado por una pléyade de diez distinguidos y respetados maestros.

La ceremonia de inauguración se celebró el 13 de Octubre de 1952 en el Aula Magna de la U.A.N.L., siendo Presidente de la República el C. Adolfo Ruiz Cortines.

La Facultad inicia sus actividades escolares el 1º de Octubre de 1952 ofreciendo la carrera de Contador Público Titulado así como también el Bachillerato de Humanidades con especialidad en Comercio. Este de una duración de dos años, con carga académica de diez materias por año y 29 horas clase a la semana de estudio; además la obligación de asistir a clases de cultura física y prácticas deportivas.

El plan de estudios para la carrera de Contador Público y Auditor estableció como requisito de admisión: el Bachillerato de Comercio y constaba dicha carrera de una duración de cinco años teniendo una carga académica de treinta y ocho materias.

²⁰ Ver: Publicación de los medios de comunicación del 14 de octubre de 1952.

El primer grupo de alumnos lo formaron dieciséis estudiantes de Bachillerato de Comercio y de la carrera de Contador Público.

Nuestra Facultad de Contaduría Pública es una Facultad joven, así como lo es la primera carrera que se imparte, la de Contador Público, si la comparamos con las Escuelas de Medicina y Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L.

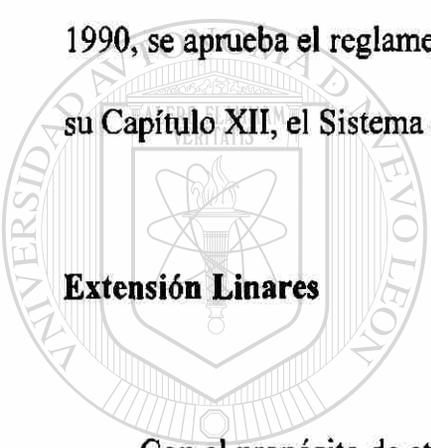
La evolución sistemática de la ciencia y la tecnología da origen a nuevas disciplinas en el campo profesional, motivando la necesidad de incrementar las carreras que ofrezcan alternativas en el desarrollo profesional de los jóvenes y provocando este desarrollo académico en nuestra facultad la transformación del nombre de la misma acorde a los adelantos antes mencionados.

El Sistema Abierto fue implementado con el propósito de atender a la población estudiantil con dificultad de asistir a horarios escolarizados ordinarios, así como también dar atención a la creciente demanda de servicios educativos de nuestra Institución.

Esto trajo como consecuencia que en Junta Directiva, celebrada el 10 de Noviembre de 1980 se acuerde cambiar el nombre la Facultad de Comercio y Administración por el de Facultad de Contaduría Pública y Administración, siendo aprobado dicho cambio en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del día 23 de Marzo de 1981.

Esta modalidad educativa fue aprobada en sesión ordinaria por el H. Consejo Universitario el día 22 de Enero de 1976. Empezó a operar a partir de febrero de 1976 con un grupo de cincuenta alumnos de la carrera de Contador Público. El diseño organizacional está estructurado por áreas de conocimiento: Contabilidad, Formativa, Economía, Matemáticas, Derecho, Fiscal, Informática, Costos, Administración, Auditoría y Finanzas.

En sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el día 24 de agosto de 1990, se aprueba el reglamento Interno de la Facultad en vigor y el cual contempla en su Capítulo XII, el Sistema de Enseñanza Superior Personalizada.



Extensión Linares

Con el propósito de atender a la población estudiantil de Linares, así como de la zona céntrica y región sur del Estado y en función de ampliar los servicios educativos que presta la Universidad Autónoma de Nuevo León, se establece la extensión de nuestra Facultad en la ciudad de Linares, Nuevo León.

En sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 14 de marzo de 1978, se acepta el establecer la extensión de la Facultad, en Linares, Nuevo León.

Emblema de la facultad. Tenemos la fortuna de poseer un Emblema muy significativo, pues su diseño es una aportación propia de quien ha tenido la oportunidad de servir a la sociedad en general y principalmente en el campo de la Contaduría y la Administración.

Está integrado de la siguiente forma:

- La parte superior corona en capelo semicircular:

Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Bajo el capelo, un templo griego con clásicas columnas dóricas, un bajorrelieve de figura mitológica de la Grecia inmortal.

- El lema “Alere Flammam Veritatis”.

- En el cuerpo del escudo se identifica, Facultad de Contaduría Pública y

- La parte central la vara de mercurio con alas abiertas en vuelo, separando dos serpientes en conflicto.

- Atrás surge la rueda dentada símbolo de la actividad industrial.

- Fondo rojo

- En la base tres sobrepuestos, emblema de la contaduría:

- El Diario General, el Libro Mayor y el Libro de Inventarios y Balances.

- La parte inferior adorna una guirnalda de olivo.

3.3 Fundadores

Catedráticos fundadores: Los maestros que iniciaron las actividades docentes en 1952, fueron:

C.P. RAMÓN CÁRDENAS CORONADO.

C.P. HÉCTOR SEPÚLVEDA GARCÍA.

C.P. NICOLÁS GÓMEZ PIMIENTA.

C.P. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ RIVAS.

LIC. RENÉ JAVIER GONZÁLEZ.

LIC. JESÚS C. TREVIÑO.

LIC. MANUEL VILLARREAL FLORES.

LIC. MARIO CANTÚ LEAL.

LIC. OSCAR AYARZA GIOTA.

Alumnos fundadores: Los alumnos que iniciaron sus estudios en la Facultad el 1°

de Octubre de 1952, fueron:

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
LUIS BARONA GARZA.

FRANCISCO A. CÁRDENAS MORALES.

FILIBERTO CHÁVEZ PÉREZ.

ANGEL MARIO DE LEÓN SALINAS.

CÉSAR FLORES VILLARREAL.

MATÍAS GARZA GARCÍA.

ALFONSO LONGORIA SALINAS.

SERVANDO MARROQUIN ROJAS.

LUIS MARTÍNEZ CONTRERAS.

BENITO PÉREZ SANTOS.

ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
RODOLFO SÁNCHEZ LÓPEZ.
JAIME SEPÚLVEDA TREVIÑO.
FERNANDO SORDO GONZÁLEZ.
JULIO CÉSAR TORRES FERNÁNDEZ.
ABIGAIL VILLARREAL CORTÉS.

Primera generación: La primera generación de la Facultad 1952-1957, la formaron los siguientes alumnos:

FRANCISCO A. CÁRDENAS MORALES.
MATÍAS GARZA GARCÍA.
LUIS MARTÍNEZ CONTRERAS.
RODOLFO SÁNCHEZ LÓPEZ.
JULIO CÉSAR TORRES FERNÁNDEZ.

El primero en obtener su Título Profesional fue Luis Martínez Contreras (1959).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

La carrera de Contador Público fue el objeto principal de la Facultad en 1952 y única en ese tiempo. Se inició impartándose, no solo los cursos para la carrera de Contador Público, sino también el Bachillerato de Humanidades con especialidad en Comercio.

Vea Apéndice A que contiene los planes de estudio desde 1952; cuando se funda la Facultad de Comercio y Administración, hasta los planes vigentes actualmente.

3.4 Ubicación de la facultad

El primer local que utilizó la Facultad se encontraba en la esquina de las calles Juárez y 5 de Mayo de la ciudad de Monterrey, N. L. Aquí permaneció los años de 1952 a 1953.

Enseguida ocupó una casa ubicada en las calles Emilio Carranza y 15 de Mayo de la ciudad de Monterrey, N. L. Este lugar lo ocupó de 1953 a 1956.

A continuación la Facultad se trasladó a una casa en Hidalgo y Zarco de Monterrey, N. L., permaneciendo los años de 1956 a 1957.

La siguiente morada de nuestra facultad fue una casa situada por la calle Morelos entre Dr. Coss y Diego de Montemayor, esto fue los años 1957 a 1958.

El penúltimo espacio físico de la Facultad, a la fecha, se ubica en una casa situada en las calles Diego de Montemayor y Abasolo, lugar que ocupó de 1958 a 1961.

A partir del 20 de Noviembre de 1960, la Facultad permanece en el Edificio actual ubicada en Ciudad Universitaria. Este edificio se inauguró siendo Presidente de la República el LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS y se contó con la presencia del LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS, Gobernador Constitucional del Estado y el ARQ. JOAQUIN A. MORA como Rector de nuestra máxima Casa de Estudios.

Las actividades escolares en este edificio se iniciaron a partir de 1961.

3.5 Ubicación Linares

La extensión Linares ha permanecido físicamente en los siguientes lugares:

- El primer local que utilizó la Facultad de Contaduría U. Linares se encontraba en Díaz Mirón y Emilio Zapata en la ciudad de Linares, N.L. Aquí permaneció los años de 1978 a 1980.

- La Facultad se trasladó a la Escuela Secundaria General Mariano Escobedo, ubicada en Av. Dr. Carlos García Rodríguez y Corregidora, en la ciudad de Linares, N. L., permaneciendo los años de 1980 a 1990.

- A partir de Agosto de 1990 a la fecha, la Facultad de Contaduría Pública y Administración U. LINARES, permanece en el Edificio actual ubicado en Niños Héroes Prolongación Pte. y Libramiento, Linares, N L.

Dinámica poblacional. La razón de ser de la Facultad, son sus estudiantes, a ellos van encaminados todos los esfuerzos de las autoridades educativas, maestros, padres de familia y de la sociedad en general.

La población estudiantil ha crecido en forma bastante considerable y es un indicador de que la Facultad ha cumplido su objetivo en forma eficaz.

Enseguida veremos como ha evolucionado la atención a los estudiantes y la efectividad terminal con la información de los titulados en las diversa licenciaturas:

Contador Público	15,414
Licenciado en Administración	3,870
Licenciado en Informática Administrativa	2,614
Licenciado en Administración Financiera	<u>44</u>
Total	21,942

La población estudiantil de la facultad se ha presentado por décadas de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AÑO	ALUMNOS
1952	16
1962	963
1972	1,977
1982	7,570
1992	13,532
1999	12,760

El maestro Cárdenas Coronado, recibió múltiples distinciones Académicas y Profesionales, entre otras Maestro Emérito de la Facultad Doctor Honoris de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Comunidad de la Facultad reconoce y agradece todo el empeño y dedicación del maestro Don Ramón Cárdenas Coronado. (Q.P.D.)

Todos los directores han contribuido con el esfuerzo y el de sus equipos de trabajo respectivos, en todos los aspectos de la formación de nuestros alumnos, objeto de ser de nuestra Facultad.

Nuestro profundo reconocimiento a su labor, a su entrega y profundo interés por engrandecer nuestra Alma Mater.

El orden de las gestiones de los Directores es el siguiente:

1. C.P. RAMÓN CÁRDENAS CORONADO. †
2. C.P. FRANCISCO DÍAZ PUEBLA.
3. C.P. VICTOR GÓMEZ GARZA. †
4. C.P. HECTOR SEPÚLVEDA GARCÍA. †
5. C.P. RAÚL CISNEROS RAMOS.
6. C.P. ALFONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
7. PROFR. MARIO NAVARRO LABASTIDA. †
8. C.P. FRANCISCO GARZA PONCE. †

9. C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO.
10. C.P. JOSÉ CÁRDENAS CAVAZOS.
11. C.P. ALFONSO QUIROGA DÍAZ.
12. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO
13. C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA†
14. C.P. RAMIRO SOBERON PEREZ
15. C.P. HORACIO BERNAL RODRIGUEZ

Proyección Profesional.- La Facultad de Contaduría Pública y Administración, desde su creación ha servido a la sociedad, aportando profesionales de la contaduría pública desde sus inicios y en el área de administración y de informática a partir de los setenta.

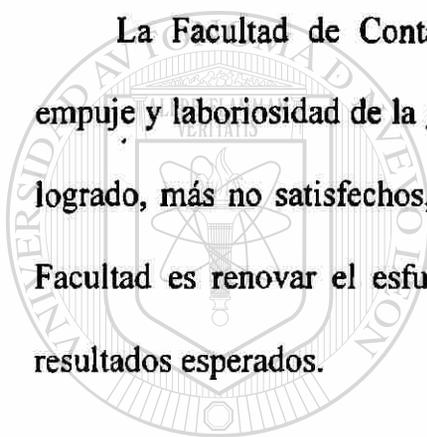
Vea Apéndice B para identificar las materias equivalentes del plan 85 con el plan 95, de las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración e Informática Administrativa.

Nuestros alumnos y egresados participan en la actividad productiva de la región y del país, contribuyendo en el desarrollo socio - económico y generando avances en el sector privado y en el sector público, en las diversas áreas de trabajo, de las licenciaturas que se imparten, como son los del ramo fabril, el de servicios y agropecuario, todos ellos en sus diversa modalidades.

Nuestros alumnos sobresalen en algunos campos de las actividad donde forman vanguardia de su desarrollo.

Las áreas de actividad propias de las Licenciaturas, han tenido en nuestros egresados valiosos colaboradores para su crecimiento, realizando importantes y sistemáticos avances en el aspecto teórico, así como también su implementación e innovaciones en la práctica.

La Facultad de Contaduría Pública y Administración, es una muestra del empuje y laboriosidad de la gente del norte del país, estamos contentos con el avance logrado, más no satisfechos, el compromiso de la Comunidad Universitaria y de la Facultad es renovar el esfuerzo y seguir trabajando para continuar superando los resultados esperados.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

3.6 División de Postgrado

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Maestrías. La Facultad de Contaduría Pública y Administración, establece estudios a Nivel Superior en el Grado Académico de Maestría, considerando la importancia de profundizar sobre los conocimientos de la actividad profesional y abrir nuevas perspectivas de desarrollo.

Este grado académico de nivel superior, ofrece la oportunidad de tener una preparación profesional acorde a los requerimientos especializados de los sectores productivos de la sociedad actual y además promueve la investigación de la Areas de

Administración Pública, Contaduría Pública, Administración de Empresas e Informática Administrativa.

Maestría en Administración Pública. Su objetivo general es capacitar al estudiante para hacer frente, en términos de oportunidad, al manejo de decisiones que implica la función en la Administración Pública en las relaciones internas, así como también promover la formación de especialistas, docentes e investigadores que con los conocimientos adquiridos, habilidades y actitudes desarrolladas contribuyan al mejoramiento permanente de los procesos en las Administraciones Públicas y organizaciones no gubernamentales y acrediten el conocimiento científico.

El H. Consejo Universitario aprueba el establecimiento de esta maestría, en sesión ordinaria del día 7 de agosto de 1974.²¹

Los aspirantes a ingresar a los planes y programas de maestría, deberán tener una formación académica al nivel de licenciatura, de las siguientes áreas: Contador Público y Auditor, Administrador de Empresas e Informática Administrativa.

Poseer conocimiento del idioma inglés, mínimo al nivel de traducción técnica.

Además los no hispano parlantes, deben poseer conocimientos y dominio del idioma español que les permita su desarrollo dentro de la maestría.

²¹ Ver Acta del Consejo Universitario del 7 de agosto de 1974.

Maestría En Contaduría Pública. La finalidad es lograr la especialización de los egresados en las áreas de aplicación de la Contaduría Pública, de conformidad a las necesidades de la comunidad empresarial, que toma cada vez más acentuación internacional; con enfoques a los sistemas de información, que se requieren en el campo profesional del Contador Público y la administración eficiente de los procesos fiscales del entorno de las organizaciones.

Se aprueba su implantación por el H: Consejo Universitario en sesión ordinaria, el día 28 de Julio de 1976.²²

Maestría en Administración de Empresas. Favorecer a los egresados de los conocimientos y técnicas útiles para el manejo de la administración en el contexto global de las empresas; así como también habilitar de criterio profesional para al análisis y la toma de decisiones ante las oportunidades y riesgos que implica la cada vez más fuerte competitividad en el entorno internacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El H. Consejo Universitario aprobó esta maestría el 13 de Marzo de 1979.²³

Maestría en Informática Administrativa. Lograr que el egresado sea capaz de analizar y aprovechar las oportunidades en las organizaciones para optimizar los recursos de informática; así como los resultados de ésta. Lo anterior para contribuir al logro de los objetivos principales de las organizaciones públicas y privadas.

²² Ver Acta del Consejo Universitario del 28 de julio de 1976.

²³ Ver Acta del Consejo Universitario del 13 de marzo de 1979.

Esta Maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria el día 6 de Mayo de 1983.²⁴

Diplomado Pedagógico. En un afán de mejorar de manera sistemática la función docente, la Facultad ha diseñado una estrategia de superación permanente para los maestros a través del Diplomado Pedagógico, quedando establecido por el H. Consejo Técnico de la Facultad el 13 de Marzo de 1985, y que ha aportado a la fecha generaciones de egresados. Este beneficio se ha extendido a todos los docentes universitarios.

Su diseño tiene por objeto la profesionalización de la docencia superior, consta de diez módulos concatenados sistemáticamente y cubren un total de 400 horas clase, cumpliendo con un examen recepcional. El Diplomado se tipifica como actualización dentro de los lineamientos de estudios de Posgrado.

Cabe señalar que nuestro modelo fue el primero en su género de la U.A.N.L.[®] y que ha sido tomado como referencia en otras dependencias de nuestra Universidad y además por otros Centros de Enseñanza Superior.

²⁴ Ver Acta del Consejo Universitario del 6 de mayo de 1983.

CAPITULO 4

EL RETO DE LA EXPANSIÓN DE CARRERAS EN LAS ESCUELAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

4.1 Contexto Institucional

La globalización se acrecentará en el siglo venidero, por lo que se requiere superar los planes de estudio de licenciatura para proporcionar a los egresados conocimientos más vastos y las habilidades requeridas para cubrir con mas responsabilidad las nuevas necesidades de las profesiones en expansión. A todas las disciplinas resulta aplicable la siguiente aseveración de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 1992 p.1). “ El cambio continuo y la creciente complejidad del ambiente de los negocios extenderá aún más el cuerpo del conocimiento requerido del contador profesional. En este contexto el dominio continuo de todo el cuerpo de conocimientos sobrepasará la capacidad individual”.²⁵ Por esto es preciso contar con alguna forma de especialización para atender la demanda de los usuarios de una mayor diversidad de servicios profesionales del Contador Público, en particular, y también de otras profesiones”.

²⁵ Ruiz de Chávez Salvador. “¿Debe especializarse al Contador Público en la licenciatura?”. *Revista de Contaduría Pública* # 313, p. 31.

Tal como ha ocurrido con los médicos en muchos países, incluido México, la especialización implica que un cuerpo colegiado reconozca formalmente que algunos de sus miembros son competentes en uno o varios campos de acción profesional. Para ello como los egresados de licenciatura son “generalistas” que poseen determinadas actitudes, habilidades y tienen conocimientos generales, sólidos y amplios de su disciplina, una vez que obtienen cierta experiencia laboral deben tomar cursos de educación continua (diplomados) o de posgrado (especialización y maestría), con el fin de especializarse en algún ramo profesional. Por estas razones parece más conveniente especializarse después de haber accedido a la profesión y de haber completado un programa general y amplio de educación y experiencia.

Para dividir y subdividir una disciplina profesional puede haber varios enfoques. En caso de Contaduría puede ser por áreas de conocimiento (fiscal, finanzas, costos, auditoría, etc.), por áreas funcionales (contabilidad, créditos, tesorería, etc.), por rama productiva (industria extractiva, manufacturera, servicios, financieras, hotelería, etc.), o por sector de actividad (independiente, gubernamental, docente o empresarial.).

La UNESCO señala que:

“ El concepto de aprender durante toda la vida es una de las claves para el siglo XXI, lo cual va más allá de la distinción tradicional entre la educación inicial y la educación continua.

Este concepto resuelve los desafíos que plantea un mundo que cambia rápidamente. Esto no es nuevo, dado que previos informes sobre educación han destacado la necesidad de que la gente regrese al sistema educativo para estar en posibilidad de afrontar nuevas situaciones que ocurren en su vida personal y profesional.

Empero, todavía se percibe esta necesidad y es cada vez mas fuerte. La única manera de satisfacerla es que cada individuo aprenda a aprender. Existe también una necesidad de replantear y ampliar la noción de educación durante toda la vida, la cual, más que constituir una adaptación a las transformaciones en el trabajo, también constituye una forja continua de la propia personalidad, de los propios conocimientos y aptitudes y, así mismo, de la capacidad crítica y de la habilidad para hacer. Debe capacitar a las personas para desarrollar el conocimiento de uno mismo y del ambiente, y fomentar la participación completa en el trabajo y en la sociedad. (1995,

pp. 6-7)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por otra parte los ministros de educación de la OECD (1996) concluyen que: “ El aprendizaje durante toda la vida es esencial para todos en tanto se acerca el siglo XXI y debe volverse accesible para todos”. Su importancia es crucial para promover el crecimiento económico y mantener la cohesión social. Por lo tanto el desarrollo de la especialización se vincula con el objetivo de aprendizaje durante toda la vida.

Corresponde a los cuerpos colegiados de cada disciplina desarrollar los mecanismos para reconocer, evaluar y recompensar el aprendizaje durante la vida o

de manera permanente, el cual puede ser producto de ambientes formales e informales.

El reconocimiento a las especializaciones en las naciones en vías de desarrollo puede basarse en una combinación de la evaluación mediante un examen organizado por el cuerpo colegiado correspondiente.

Uno de los problemas más importantes por definir, radica en la fuerza tecnológica de la actualidad. Hay que tener presente que la multimedia interactiva combina computación, telecomunicaciones y entretenimiento. Ya no se puede hablar de que estos sean conceptos aislados. Además los avances tecnológicos continúan reduciendo tiempos, esfuerzos y costos; cada día hay mas novedades y se puede tener acceso en el mercado a software que tienden a hacer más accesibles los conceptos tecnológicos a los usuarios en general.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Un aspecto a considerar es el de reconocer que el efecto de la tecnología en los negocios, ha hecho de ésta industria, una de las más crecientes del mundo y todo hace suponer que tendrá un desarrollo aún más acelerado en el futuro.

Se dice que entre el año cero de nuestra era y el año 1750, la humanidad duplicó sus conocimientos tecnológicos; esto volvió a ocurrir en un lapso más corto,

entre 1750 y 1875; después se dio entre 1875 y 1950, y finalmente se dice que entre 1950 y 1998, la humanidad volvió a duplicar sus conocimientos tecnológicos.²⁶

El Internet tiene grandes bondades que permite obtener noticias de manera inmediata, facilita el estudio de muy diversos temas, permite encontrar respuestas a situaciones complejas, ayuda a solucionar problemas, a manejar finanzas personales, y hasta llevar a cabo operaciones comerciales de compra - venta.

La tecnología en general ha corrido muy de cerca y en forma paralela con conceptos de calidad total. Por ello es que las normas ISO 9000 que se han puesto de boga en los últimos años tienen de alguna manera una relación estrecha con la tecnología. Estas normas son de observación común en el mercado europeo, y de hecho se han considerado como un requisito para comercializar en Europa. Adicionalmente, existen grandes ventajas en los Estados Unidos de América para quienes desean exportar a ese país y pueden demostrar que cumplen con las normas de ISO.

Todo ello obliga a recurrir a datos causales de la educación superior en nuestro país, para darnos cuenta que entre 1950 y 1996 pasamos de 30 mil a un poco mas de

²⁶ Pérez Cervantes Felipe. "Las influencias de la tecnología en Contaduría Pública". *Revista de Contaduría Pública*. Diciembre 1998. p. 7

millón y medio de profesionales. Así la cobertura de educación superior para el grupo de edad entre 20 y 24 años pasó a ser del 1.3% en 1950 al 15% en 1997.²⁷

Este cambio significativo en la cobertura de educación superior fue acompañado por la creación de un poco más de 600 instituciones en un lapso de cuatro décadas.

Las cifras adquieren relevancia si consideramos que en 1970, solo el 1% de los adultos mexicanos registraban estudios de licenciatura completos o más. En 1980 representan el 2.7% y en 1990 casi el 3%.

El sistema educativo mexicano ha estado siempre atento al análisis y al debate sobre las tendencias futuras de la educación superior que han tenido lugar en todo el mundo en los años recientes, y que ha postulado la concepción de la sociedad del conocimiento como una de los escenarios más posibles.

La década de los 90's se ha caracterizado, entre otras cosas por la reflexión sobre los sistemas educativos y la búsqueda de nuevas estrategias para dar respuesta a la demanda creciente de sus sociedades nacionales inmersas en un mundo globalizado por mejorar la calidad, la cobertura, la pertinencia y la equidad de la educación superior.

²⁷ Rubio Oca Julio. "Retos para la educación superior mexicana de fin de siglo". *Revista de la Ed. Sup. ANUIES* 105. Enero-Marzo. 1998.

Existe un consenso generalizado en todos los países de que la educación constituye, y seguirá constituyendo cada vez en el futuro, el medio fundamental para posibilitar el desarrollo sostenible de las sociedades. En las nuevas condiciones del país parece haber la necesidad de una reforma profunda del sistema de educación superior. Como ha sido señalado en diversos foros, como característica y exigencia del siglo XX y principio del siglo XXI.

Los cambios se están gestando en los múltiples campos de la vida humana: en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en el acceso y la distribución de la información a través de los medios informáticos, en las formas de organización de las economías de los países, en las dinámicas sociales y en la geopolítica mundial.

La educación superior del futuro será una puerta de acceso a la sociedad del conocimiento, quizá la puerta más importante por su situación privilegiada para la generación y transmisión del saber humano.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La riqueza de las naciones dependerá del conocimiento y la información.

En la sociedad del conocimiento, que no es lo mismo que la sociedad de la información y que más bien busca superar críticamente los torrentes de información indiscriminada a que nos somete esta última, la educación deberá ser atendida como un proceso integral, flexible y fluido.

En ella el aprendizaje será continuo y, por lo tanto la universidad está llamada a actualizar ininterrumpidamente los conocimientos de la sociedad.

La expectativa es entonces, aumentar la cobertura de la educación superior y ampliar significativamente nuestro capital humano con un perfil compatible con la sociedad del conocimiento.

Difícilmente se podrá atender con el actual sistema tradicional de enseñanza; por lo tanto, para incrementar la cobertura tenemos que pensar no solo en un sistema descentralizado y planes más flexibles, sino también en ampliar y diversificar la oferta de programas presenciales y sobre todo de carácter semipresencial o no presencial utilizando para estos últimos los más modernos avances tecnológicos y asegurando su calidad mediante un sistema de acreditación de competencias que cumpla con las normas internacionales más rigurosas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

También tenemos que pensar en el establecimiento de un sistema nacional de becas y de crédito educativo que garantice la permanencia de los estudiantes de bajos recursos y alto desempeño académico en los programas de estudio, con la participación del gobierno federal, de los gobiernos estatales, de exalumnos, fundaciones y del sector productivo.

Cabe señalar que la ciudadanía no percibe a la educación superior como una de sus prioridades. Más bien se encuentra preocupada por los problemas tales como la

inseguridad, la corrupción, el desempleo, el narcotráfico, la contaminación y la destrucción del ambiente.

Pensar en la inversión de educación superior es estar convencido de los efectos multiplicadores que redundarán en un mejor funcionamiento del sistema social, político y económico.

Su contribución será crucial no-solo en términos de calidad y pertinencia de sus investigaciones y de la formación calificada de sus egresados, sino también en relación con la construcción y consolidación de valores.

En este contexto el sistema educativo en su conjunto deberá emprender una cruzada nacional para la formación de estos niños y jóvenes en los valores de la libertad, la democracia, la solidaridad, la justicia social, el respeto y la tolerancia a las diferencias, la búsqueda de la verdad, el respeto a los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, una cultura de paz, etc.

El Estado Mexicano ha otorgado a las instituciones de educación superior, la facultad, pero a la vez, la gran responsabilidad de formar profesionales y certificados para el ejercicio de su profesión, a diferencia de lo que ocurre en otros países, donde la certificación es realizada por instituciones de otro tipo. De esta obligación ante la sociedad deriva, en buena medida, la necesidad de rendir cuentas acerca de la calidad de los profesionales que se forman en nuestras instituciones de educación superior, así como del mejoramiento sostenido de sus actividades.

Atender los retos de la educación superior en la sociedad del conocimiento, implica una tarea de grandes dimensiones, ardua y compleja, que requiere de la articulación de las voluntades de todos los mexicanos, y muy en particular de la educación superior; por eso nuestra generación esta obligada a realizar un esfuerzo por dejar a las nuevas generaciones del siglo XXI, un sistema de educación terciaria caracterizado por su amplia cobertura, calidad, pertinencia que sea orgullo de los mexicanos de hoy y del mañana.

Conviene comenzar por ubicar la educación superior en México en el contexto de todo nuestro sistema educativo, a fin de no perder de vista el sentido general de ese inmenso esfuerzo nacional del cual la educación superior forma parte.

En México, la búsqueda de mejoras en la calidad de la educación superior pública ha comenzado por evaluar a los académicos, los programas y condiciones de estudio, las instituciones, y los estudiantes.

Todas y cada una de estas decisiones se han emprendido por consenso y concertación de las instituciones, individual o colectivamente, y los órganos responsables de la política gubernamental en la materia.

En 1982 se produjo en México una crisis profunda en las finanzas públicas que llevo a una revisión del Estado en la economía y en el funcionamiento de la sociedad.

La crisis también puso a revisión el desenvolvimiento de la enseñanza superior. Hasta entonces la política pública de educación superior tuvo como propósito central responder a la demanda social por oportunidades de educación superior.

Los profesores fueron vistos no como profesionales de una profesión nueva en nuestro país, lo académico, sino como especialistas de sus propias disciplinas, con cierta vocación educativa para cuyo cumplimiento se requería cuando más, alguna capacitación didáctica.

Con la crisis de los años ochenta el tema de la calidad y su evaluación adquirió vigencia en las políticas del gobierno federal y de las instituciones. El apremio por ajustar presupuestos obligó a discernir entre lo deseable, lo conveniente y lo socialmente pertinente. Se revisaron prioridades en las universidades, en el gobierno y en las instituciones especializadas para finalmente prestar atención a la calidad.

El resultado fue introducir un esquema de evaluación rigurosa que tomase en cuenta la cantidad y la calidad científica de la producción individual.

Surge el Programa de Incentivos a la Carrera Docente y luego el Fondo para Modernizar la Educación Superior, este último destinado a financiar la modernización de la infraestructura educativa de las instituciones mediante el funcionamiento de proyectos evaluables. Otra política importante, que al igual que las anteriores es otorgar becas a los estudiantes de cada programa de posgrado con requisito de calidad (Padrón Nacional de Programas de Posgrado de Excelencia).

Fue a principio de los años noventa, con la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y el Centro Nacional para la Evaluación, concertados para evaluar los programas y medios educativos de cada disciplina y la calidad de la formación que tienen quienes se gradúan en la educación post-obligatoria.

Las recientes dos nuevas acciones en pro de la calidad. Una de ellas es el acuerdo que a principios de 1996 establecieron nueve instituciones públicas de educación media superior de la zona metropolitana de la ciudad de México, para establecer un examen único que diera oportunidad pareja a todos los aspirantes a la educación media superior, independientemente de su procedencia y con atención expresa a sus preferencias educativas.²⁸

La segunda acción es un programa que establece criterios y apoyo para que los profesores de educación superior alcancen ciertos perfiles deseables definidos con bases en estándares internacionales. Se trata del Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Educación Superior (PROMEP), como es natural, el perfil deseable no es uniforme, sino que depende de lo que los profesores enseñan.

Por otra parte la mejora de la infraestructura requerida para que cumplan sus funciones los académicos que cuentan con los perfiles deseables se estimula mediante el programa FOMES.

²⁸ Reséndez Núñez Daniel. "La agenda mexicana para mejorar la calidad de la educación superior". *Revista de la Ed. Sup. ANUIES* 105. Enero – Marzo 1998.

Otro avance importante es el reciente acuerdo de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para impulsar un examen general de calidad profesional como requisito para la graduación, lo cual dotará a las instituciones públicas y privadas más importantes del país y al sistema todo, de estadísticas basadas en estándares compartidos para medir como evoluciona la calidad de sus egresados, y así adoptar políticas apropiadas para mejorar.

Es indispensable que nuestras instituciones de educación superior pongan atención a otros aspectos como los siguientes: 1) La eficiencia terminal de programas e instituciones; 2) los costos unitarios de la educación superior; 3) la pertinencia de los programas que los jóvenes encuentran en la oferta de educación superior; 4) la acreditación de programas educativos y 5) la certificación de profesionales.

Las instituciones de educación superior pueden resolver algunas causas generales y específicas del problema actual de los alumnos que no se titulan por falta de orientación educativa adecuada y oportuna; ausencia o laxitud de los procesos de selección de estudiantes de primer ingreso; insuficiente trabajo, colegiado de los cuerpos académicos orientados a monitorear el desempeño estudiantil y deficiencias en los apoyos que los cuerpos académicos y los profesores individuales deben ofrecer fuera del aula no a unos cuantos, sino a todos los estudiantes.

La cuantificación y el monitoreo de los costos unitarios por estudiante y por graduado es otra necesidad imperiosa. Es urgente atenderla no solo por motivos

económicos, sino porque un deterioro en dichos parámetros puede ser un indicativo de fallas graves de organización o comportamiento académico.

En cuanto a la pertinencia, ya hay una fuerte corriente social e institucional en pro de que en México, al lado de los programas tradicionales de cuatro o cinco años de duración (licenciatura o nivel ISCED seis) se ofrezcan y valoren programas del nivel cinco, es decir programas de corta duración, como los que existen en casi todos los países avanzados con las universidades tecnológicas.²⁹

Las instituciones de corte tradicional están comenzando a contribuir o superar este rezago mediante la participación de dos ciclos de ciertos programas de licenciatura, un primer ciclo de dos años, conducente a un grado de profesional asociado como el de muchos países avanzados, y un segundo ciclo de dos o tres años adicionales que, sin interrupción o con un lapso intermedio de experiencia laboral conduce a la licenciatura.

La certificación profesional es otro recurso que se debe de considerar en México si se tienen en cuenta las nuevas herramientas de aprendizaje que ofrece la cibernética, y para efectos prácticos, será atribución de las instituciones de educación superior. La intervención de Estado consistirá en la validación automática de la certificación hecha por las instituciones superiores.

²⁹ *Ibíd*

Consecuentemente las escuelas de Contaduría Pública y Administración fueron influenciadas desde 1943, cuando Thomas Watson presidente de IBM declaró: “Creo que en el mundo hay mercado para quizás cinco computadoras”; ¿Quién iba a pensar que se diera la evolución que ha tenido la tecnología en poco más de 50 años?

Es impresionante saber que por muchos años, tal vez la herramienta más útil y conocida para llevar cálculos aritméticos fue el ábaco, y uno de los aspectos que tuvo impacto en el desarrollo de la tecnología, fue precisamente la contabilidad, que con el surgimiento de la partida doble contable, desarrollada por el padre de la contabilidad Fray Luca Paccioli.

Nos encontramos con que en los años cincuenta surgía como un gran tecnológico las calculadoras marca “Friden” que en su momento fueron el último grito de la moda. Para continuar con las grandes computadoras que surgen a principio de los años setenta, las cuales ocupaban un gran espacio y exigían requerimientos de aire acondicionado y características de aislamiento, que hacían que el lugar pareciera, casi como un recinto esterilizado.

Después vinieron las computadoras personales y las “lap-tops”, hasta llegar en los noventa la comunicación vía INTERNET como algo que algunos han identificado como una revolución silenciosa.

Los saltos han sido tremendos y extremadamente rápidos; casi sin sentir hemos pasado a la fotocopia, al telex, al fax, al correo de voz y al e-mail. Esto, sin duda, ha

propiciado que actualmente vivamos un ambiente tecnológico muy complejo y cambiante.

En la actualidad, la tecnología computacional combinada con las telecomunicaciones es esencial para lograr el éxito en los negocios. Se ha convertido en el sistema nervioso de las empresas que apoya de manera determinante en el negocio principal.

Las telecomunicaciones y la información tecnológica, esta combinación del concepto moderno es hablar de telecomunicaciones e información tecnológica; donde es evidente que algunas empresas no podrían existir sin este nuevo concepto, como instituciones aéreas, bancos, bolsa de valores, Instituto Federal Electoral, etc.

La tecnología y la educación nos da motivos para reflexionar ¿Cuál es la relación entre tecnología y educación?. Estamos enterados que las universidades y los institutos de educación superior y la Secretaría de Educación Pública; además organismo relacionado con dichas instituciones, están llevando a cabo esfuerzos importantes para atender esta necesidad.

Los retos de la tecnología y la contaduría pública, ante esta explosión tecnológica, y el impacto que está teniendo en muchos aspectos, vale la pena analizar, aunque sea brevemente, qué están haciendo los líderes para enfrentar estos retos tecnológicos. Establecer algunas medidas que sirvan como centros de servicios compartidos con actividades de alto valor en forma prioritaria. Proveer centros de

soporte de decisiones, que permitan efectuar el análisis del desempeño y a la vez, dando la posibilidad de proporcionar acceso al concepto de “outsourcing”.

Hablando de contaduría pública podríamos decir que la tecnología tiene influencia en todos los campos de actuación de nuestra profesión: en auditoría, en consultoría, en aspectos fiscales y financieros, como usuarios de la información y, finalmente, como asesor de negocios en general.

La tecnología en general ha corrido muy de cerca y en forma paralela con conceptos de calidad total. Por eso es que las normas ISO 9000 que se han puesto en boga en los últimos años, tienen de alguna manera una relación estrecha con la tecnología.

No puede quedar fuera de esta presentación, lo que corresponde a la influencia de la tecnología en los servicios fiscales que proporcionan los contadores públicos. Algunas manifestaciones evidentes de este aspecto son las declaraciones de impuestos que se presentan por medios magnéticos, el dictamen para efectos fiscales, que se presenta en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED), el Sistema de Telecomunicación Fiscal (SITEFI), así como el Sistema Único Automatizado (SUA), en el que se presentan las liquidaciones al IMSS.

La tecnología ante los servicios de consultoría, se enfrenta a nuevos y mayores retos que a veces parecen trascender inclusive su actividad normal de consultoría.

La tecnología y finanzas son dos conceptos que están íntimamente ligados estrechamente con la toma de decisiones que permiten el mejor aprovechamiento de los recursos, es importante confirmar que por medio de las herramientas tecnológicas el trabajo diario mejora significativamente.

Una de ellas es lo que en tiempos recientes se ha llamado el “Toque de EVA” en los negocios.

El Economic Value Added (EVA) se entiende como el análisis de las operaciones para mejorar la rentabilidad de los activos con relación al costo del capital, como resultado del mismo surgen mejoras operativas; convirtiéndose en casi un requisito para aquellas empresas que están enfocadas hacia la calidad y la eficiencia.

La complejidad del mundo de los negocios obliga a desarrollar profesionistas especialistas en diversas áreas del conocimiento. Por lo que las escuelas de Contaduría Pública y Administración no son la excepción, surgiendo como consecuencia una expansión de carreras en lo que hasta la primera mitad del siglo XX fue la carrera de Contador Público, la licenciatura dominante.

Posteriormente en el último cuarto del siglo XX surgen nuevas carreras:

4.2 Carreras en expansión con áreas de desarrollo

➤ Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas

Áreas de desarrollo:

- ✓ Finanzas
- ✓ Auditoría
- ✓ Fiscal
- ✓ Contabilidad administrativa

➤ Licenciado en Administración de Empresas

Áreas de desarrollo:

- ✓ Mercadotecnia, comercialización e investigación de mercados
- ✓ Reclutamiento y selección, capacitación
- ✓ Ejecutivo de instituciones bancarias y bursátiles

✓ Ejecutivo de compras y analista de costos y productividad

✓ Administrador de franquicias

✓ Ejecutivo de planeación

➤ Licenciado en Comercio Internacional con Especialidad en Agronegocios

Áreas de desarrollo:

- ✓ Propietario de empresa exportadora e importadora de productos alimenticios
- ✓ Asesor de operaciones de comercio internacional

- ✓ Ejecutivo de empresas involucradas en el comercio internacional
- ✓ Docente en instituciones universitarias

➤ **Licenciado en Mercadotecnia**

Áreas de desarrollo:

- ✓ Ejecutivo en mercadotecnia, comercialización, ventas, instituciones públicas, agencias publicitarias y desarrollo de producto

➤ **Licenciado en Comercio Internacional**

Áreas de desarrollo:

- ✓ Ejecutivo en ventas internacionales, en organizaciones financieras, en asuntos gubernamentales con asuntos internacionales, en planeación estratégica, en tráfico y logística en consorcios de exportación e importación

➤ **Licenciado en administración Financiera**

Áreas de desarrollo:

- ✓ Analista financiero de empresas industriales, comerciales y de servicios
- ✓ Ejecutivo en instituciones bancarias y bursátiles
- ✓ Analista de riesgo y apoderado bursátil y de costos

- ✓ **Profesionista independiente en consultoría de finanzas, valuación de empresas, evaluación de proyectos de inversión, administración de portafolios de inversión y diseño de instrumentos financieros**

➤ **Licenciado en Economía**

Áreas de desarrollo:

- ✓ **Empresa privada en planeación, finanzas, estudios económicos e investigación de mercados nacionales e internacionales y públicas de comercialización, análisis de precios y costos y evaluación de proyectos**

- ✓ **Sector financiero en el sistema bancario, casas de bolsa, arrendadoras, afianzadoras, factoraje y de seguros**

- ✓ **Sector público en empresas públicas, organismos descentralizados, secretarías a nivel nacional y estatal**

- ✓ **Consultoría profesional**

- ✓ **Centros de investigación y asesoría económica**

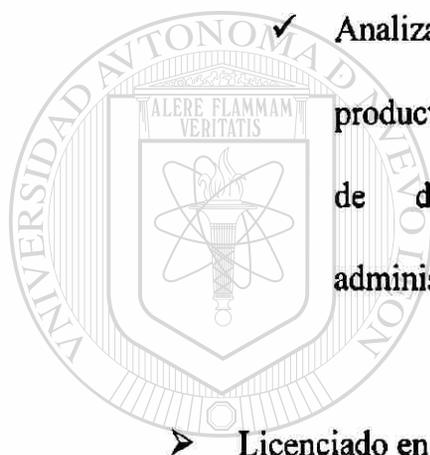
- ✓ **Investigación y docencia.**

➤ **Licenciado en Mercadotecnia Internacional**

Áreas de desarrollo:

- ✓ **La comercialización de bienes y servicios tanto de consumo nacional como internacional**

- ✓ Administrar y dirigir actividades de organización de índole gubernamental o privada que su giro sea de producción, transformación de materiales, prestación de servicios, etc.
- ✓ Planear el crecimiento estratégico de la institución
- ✓ Planear la eficaz utilización de la mano de obra, del equipo del material de los servicios
- ✓ Elaborar y dirigir programas de planeación y desarrollo de recursos humanos y capacitación
- ✓ Analizar y asesorar estudios de mercado, desarrollo de nuevos productos, estudios de las operaciones productivas y los canales de distribución, precios, promoción, publicidad y administración de ventas.



UANL

➤ Licenciado en relaciones industriales

Áreas de desarrollo:

- ✓ Desarrollar el recurso humano de las organizaciones bajo principios y normas éticas
- ✓ Diseñar e implementar las políticas internas y externas de los recursos humanos
- ✓ Estructurar programas para reclutar, seleccionar, contratar, capacitar, adiestrar y desarrollar las actividades recreativas, culturales y deportivas
- ✓ Coordinar la higiene y seguridad industrial

- ✓ Elaboración y revisión de contratos y prestaciones de los trabajadores.

➤ **Licenciado en Banca y Finanzas**

Áreas de desarrollo:

- ✓ Su campo de acción comprende los organismos bancarios públicos como privados
- ✓ La promoción de servicios bancarios, colocación de créditos y cobranzas

✓ Analizar e interpretar la información financiera

✓ Definir políticas y establecer metas para alcanzar objetivos a corto y largo plazo

➤ **Licenciado en Contaduría e Impuestos**

Área de desarrollo:

- ✓ Analizar las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales con la finalidad de aprovechar la carga tributaria para los contribuyentes ubicados como personas morales o físicas.

➤ **Licenciado en Contaduría y Auditoría**

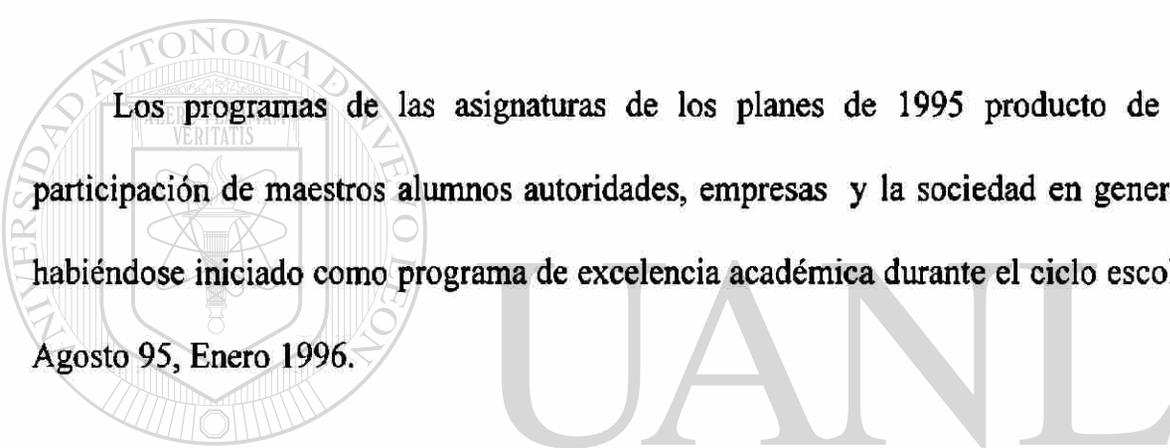
Áreas de desarrollo:

- ✓ Elaborar dictámenes de estados financieros
- ✓ Colaborar en la reingeniería de procesos administrativos y en la elaboración de controles administrativos

- ✓ Aplicar la tecnología de información en el proceso de revisión de política y control interno.

4.3 Análisis comparativo de los planes actuales de escuelas de contaduría pública y administración

La Facultad de Contaduría Pública y Administración tiene vigentes los planes de (1995); el actual semestre egresará la que será la primera generación.



Los programas de las asignaturas de los planes de 1995 producto de la participación de maestros alumnos autoridades, empresas y la sociedad en general; habiéndose iniciado como programa de excelencia académica durante el ciclo escolar Agosto 95, Enero 1996.

Estas participaciones fueron encaminadas inicialmente con una decisión democrática, con la finalidad hacer una distribución equitativa en la carga académica de las áreas de desarrollo profesional de las carreras propias de la Facultad.

Finalmente los planes de estudio de 1995 de las carreras de Contaduría Pública, Licenciados en Administración de Empresas y la de Licenciado en Informática Administrativa; se integraron en un área común de 5 semestres; para que del sexto semestre en adelante las carreras de Contador Público y Licenciado en Informática Administrativa, los programas de estudio fuesen de estructura general para cada una de las carreras mencionadas.

La carrera de Licenciado en Administración de Empresas continúa dos semestres más en área común, y los dos semestres finales se dividen en cuatro acentuaciones que son: Finanzas, Mercadotecnia, Recursos Humanos y Operaciones.

Durante el transcurso de este tiempo los planes de estudio dejaron en claro las necesidades de un cambio, que los actualice para situaciones futuras del siglo por llegar.

Seguramente que la parte fundamental de los nuevos planes de estudio han considerado las opiniones profesionales, para establecer los contenidos teóricos y programáticos que nos permite medir el compromiso que como Facultad adquirimos ante las futuras generaciones que esperan terminar sólidamente preparados y sobre todo conociendo los objetivos de su formación profesional.

Congruente con la evolución académica de las Instituciones de educación superior, es necesario integrar materias referenciales en las Licenciaturas de Contaduría, Administración e Informática; que deberán cursarse en los cuatro primeros semestres.

Deberemos respetar el principio tradicional observado por la Facultad de formar profesionales generalistas; y paralelamente al proceso de enseñanza – aprendizaje determinar la importancia de la especialización para tener capacidad de competencia en el desarrollo profesional actual.

Nuestras licenciaturas tienen un carácter técnico, por lo que se considera necesario realizar modificaciones sustanciales que permitan estar acorde a los avances tecnológicos y a la globalización de la economía.

Actualmente en la mayoría de las escuelas de Contaduría Pública y Administración han realizado o están por hacerlo, los cambios o modificaciones de planes o programas, con los cuales podemos observar la influencia que da a cada institución para lograr los objetivos y perfiles de los egresados en el campo profesional donde se desarrollarán según sus aspiraciones y conocimientos.

Cabe referenciar gráficamente los planes de estudios de algunas Universidades locales y Nacionales para evaluar la profundidad a la estructura general de la carrera en la Institución correspondiente. Vea Apéndice C para observar que hay una afinidad en las materias de los planes de estudio de las carreras de Contaduría, Administración e Informática; lo que ha motivado una expansión de carreras al fin del siglo XX.

CAPITULO 5

PERSPECTIVAS DE LA CONTADURIA PUBLICA

5.1 La educación superior en los albores del nuevo siglo.

La educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación de información para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”.³⁰ La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativo a la

financiación, la igualdad de requisitos, acceso a los estudios y en el proceso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación sustentada en las

competencias, la mejora y conservación de la calidad de enseñanza, la investigación y

los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de

los diplomados, la educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que

suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera

de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo.

³⁰ UNESCO. “Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XX”, *Visión y acción*. Conferencia general de la UNESCO. UNESCO. Noviembre, 1997.

En los albores del nuevo siglo, se observa una demanda en educación superior sin precedente, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de expansión más espectacular; a escala mundial, el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones),³¹ pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrializados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen. Ha sido igualmente una época de mayor estratificación socioeconómica y de aumento de las diferencias de oportunidades de enseñanza dentro de los propios países, incluso en algunos de los más desarrollados y más ricos. Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen a una población crítica de personas calificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo interno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados seguramente, el

³¹ Ibíd

intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y las nuevas tecnologías pueden brindar nuevas oportunidades de reducir esta disparidad.

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Según el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundamentarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y tener que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más profundas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO ha convocado una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Como parte de los preparativos de la Conferencia, la UNESCO publicó en 1995 su documento de orientación sobre “Cambio y Desarrollo en la Educación Superior”.³²

³² Op. Cit.

Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, el párrafo 1 de su Artículo 26, en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.³³

Persuadido de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general, técnica y profesional, así como entre universidades, escuelas universitarias e instituciones técnicas.

Considerando que, en este contexto, la solución de los problemas que se plantean al respecto en los albores del siglo XXI estará determinada por la amplitud de miras de la sociedad del futuro y por la función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular.

³³ Declaración universal de derechos humanos de los principios de la carta de las naciones unidas.

Conscientes de que, en el umbral de un milenio, la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, y se ha de conducir a la comunidad internacional con ese fin.

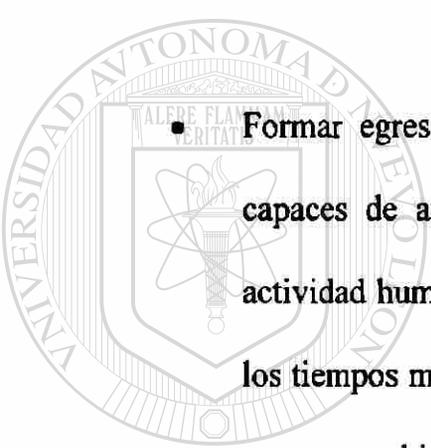
Tomando en cuenta que una transformación y expansión sustancial de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Los sistemas de educación superior deben aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene.

Debemos considerar asimismo que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo.

Confirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

- 
- Formar egresados altamente calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles calificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;

- Integrar un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las

capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible de la democracia y la paz;

- Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades,

fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;

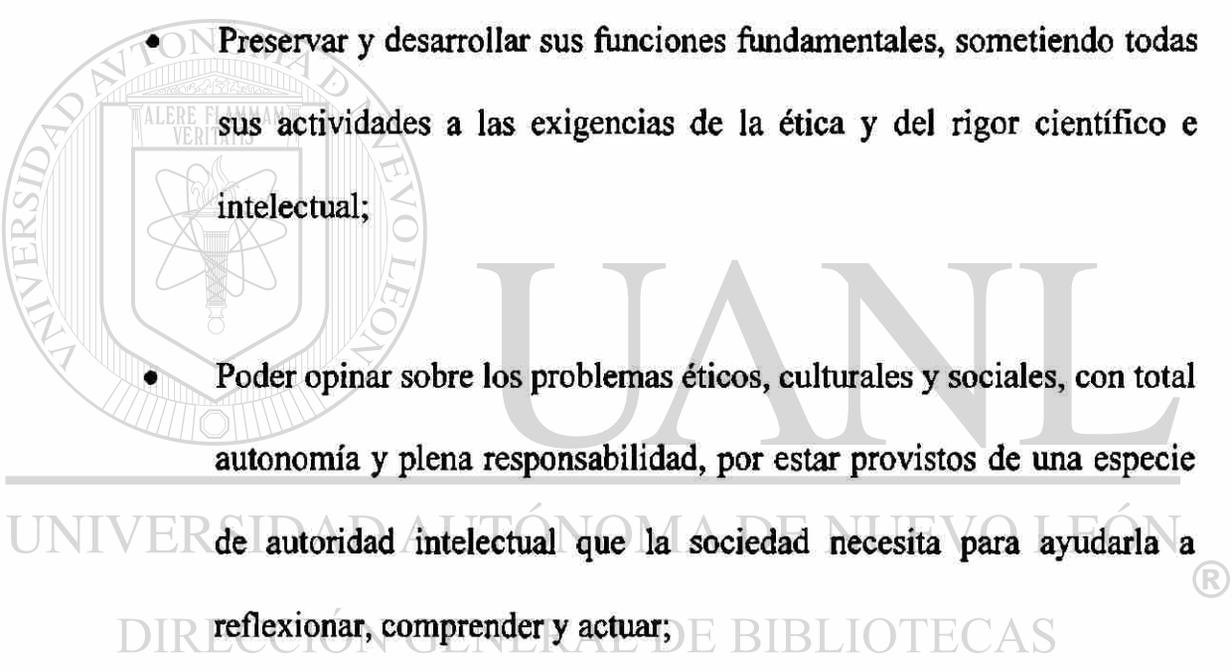
- Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;

- Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

De conformidad con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia general de la UNESCO en noviembre de 1997, los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán:³⁴

- 
- Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual;
 - Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar;

- Reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención;

³⁴ UNESCO. "Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI". *Visión y acción*, Conferencia general de la UNESCO. Noviembre 1997.

- Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.
- Disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndoles cuentas;

- Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.

5.1.1 Forjar una nueva visión de la educación superior

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,³⁵ el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá

³⁵ Ibid

admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

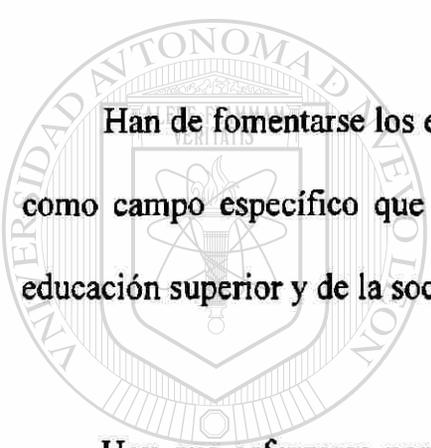
Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, empezando con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas. No obstante, el acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación.

Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones.

Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía

subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva.

Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo una participación activa en la adopción de decisiones.



Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.

Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El

objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas.

La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.

En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.

Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales.

En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos. A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo. En el marco de su función prospectiva, las instituciones de educación superior podrían contribuir a fomentar la creación de empleos, sin que éste sea el único fin en sí.

Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los egresados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos. Las instituciones de

educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia.

En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, previstos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberán establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que debieran ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación,

así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997.³⁶

Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la colaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos. En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar su participación en estas cuestiones.

³⁶ Op. Cit

5.1.2 De la visión a la acción

La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que deberá comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, deben prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario,

incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- Constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias

de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;

- Crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas “virtuales” de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;

- Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos.

La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza

superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente - mediante mecanismos internos y externos- la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativas.

Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, a los educandos y a la sociedad en su conjunto.

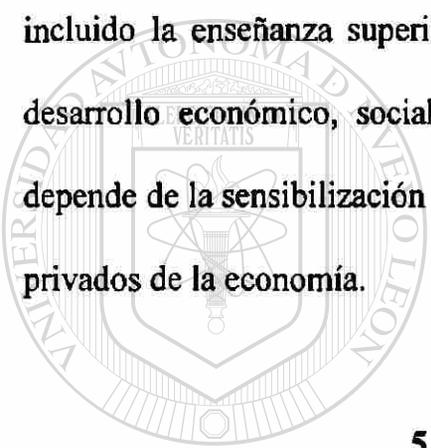
El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con los profesores y los estudiantes. Teniendo presente la necesidad de mantener dentro de límites razonables las dimensiones de los órganos rectores de los establecimientos de enseñanza superior, habría que prever la participación de los académicos en dichos órganos, en el marco institucional vigente.

La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados.

El Estado conserva una función esencial en esa financiación.

El apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.

La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación en todos los niveles incluido la enseñanza superior el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible. La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores públicos y privados de la economía.



5.2 La formación de valores

No está por demás recalcar que la formación de valores ha estado ausente, en forma explícita, en la educación contemporánea. Diversos autores prestigiados del mundo postulan el designio educativo de esta época: el principal asunto de la educación es la formación de valores o la educación moral de los ciudadanos. La educación formal ha pasado la estafeta de la formación de valores a otros ambientes.

Una noción de valores congruente con el proceso educativo para luego sugerir algunos elementos metodológicos para la formación de valores.

Cabe aclarar que este estudio pretende abordar el problema de los valores en la educación.

El sentido común insinúa que los valores son ciertas cosas que son importantes para una persona. De esta manera, el dinero –o inclusive el placer- podrían ser valores. Esta situación crea un conflicto educativo, pues alumnos y maestros discuten y piden respeto por sus valores, generalmente planteados desde una perspectiva demasiado subjetiva y poco reflexionada.

Para Adam Smith, por ejemplo, el valor de un bien se fija con base en la oferta y la demanda. Esta postura del valor, vista con el lente de la economía, sin lugar a dudas no ayuda a la educación. Una conclusión parecida a lo dicho por Adam Smith se podría obtener de la postura de Carlos Marx, para quien el valor es trabajo cristalizado.

Desde la perspectiva filosófica, las interpretaciones del valor son de dos tipos: la subjetiva, que niega realidad en sí a los valores y los hace depender de la estimación personal, y la objetiva, según la cual los valores son independientes de toda apreciación individual.

Entonces el valor es como algo a lo que vale la pena dedicar la vida o parte de ella. Esta noción que hace depender los valores de la apreciación personal, plantea de forma clara un reto fundamental para la educación.

Dos ángulos de los valores emergen para su atención. El primero se refiere a la finalidad o sentido de la vida. El segundo aspecto tiene que ver con la forma como se trata de vivir o la manera como se consiguen las finalidades de la existencia.

Es así como un valor mantiene a las cosas juntas y, a la persona, íntegra y comprometida.

Un aspecto de los valores, pertinente a la educación, es sin duda su relación con las actitudes. Las actitudes expresan los valores de la persona.

Los valores están enfrente de las actitudes, el hombre tiende a actuar en busca de un valor asociado al bien humano. Por esto el desarrollo de actitudes es la clave de la educación del futuro.

Desde el lente de la educación, me permito proponer la clasificación de valores de Armando Rugarcía Torres.³⁷

Esa clasificación de valores en humanos, sociales, profesionales e individuales, quiere implicar una especie de dependencia de unos valores a otros.

³⁷ Rugarcía Torres Armando. *Educación en valores*. Universidad Iberoamericana. 1ª. Ed. Pág. 94.

VALORES INDIVIDUALES

HONOR
PRIVACIA
AUTOCONFIANZA
LIBERTAD PERSONAL
ESTIMULACIÓN INTELECTUAL
RELACIÓN AMISTOSA – FAMILIA
SEGURIDAD PERSONAL – AUTOPROGRESO
AUTOESTIMA – INGENIO – AUTORRESPECTO
CALIDAD DE VIDA – PROPIEDAD – EDUCACIÓN – SALUD
ALIMENTOS–SEGURIDAD–RESPECTO – TRABAJO – TIEMPO LIBRE

VALORES PROFESIONALES:

APERTURA
AUTOEDUCACIÓN – CAPACIDAD
COMPASIÓN – COMUNICACIÓN – CONCIENCIA CIVICA
CONSERVACIÓN–COOPERACIÓN – CREATIVIDAD – CURIOSIDAD
DECISIVIDAD–EFICACIA–EFICIENCIA–INFORMACIÓN–FLEXIBILIDAD
ADAPTACIÓN AL CAMBIO HABILIDAD RESOLVER PROBLEMAS-
HONESTIDAD-INICIATIVA-INNOVACIÓN-INTEGRIDAD–JUEGO LIMPIO
LEALTAD-LIBERTAD DE INDAGACIÓN–LIDERAZGO–PERSEVERANCIA
PRESTIGIO – PROFESIONALISMO – PRUDENCIA – RACIONALIDAD
REALISMO – RECONOCIMIENTO – RESPONSABILIDAD
SERVICIO – TOLERANCIA...

VALORES SOCIALES

DEMOCRACIA
DERECHOS GRUPALES
EDUCACIÓN – RELIGIÓN – FAMILIA-GOBIERNO
SEGURIDAD – CULTURA – TRABAJO-PROGRESO
PROSPERIDAD NACIONAL -SERVICIO PÚBLICO
TRADICIÓN - EQUIDAD SOCIAL

VALORES HUMANOS

AMISTAD
AMOR – BELLEZA
DIGNIDAD HUMANA – ESPERANZA - LIBERTAD

El planteamiento básico de este tema surge de considerar que existe deficiente educación en México por dos razones fundamentales: no se forma en valores y no se desarrollan hábitos de reflexión.

Para trabajar los valores se requiere de buenos hábitos de reflexión que se fundamenten en habilidades de razonamiento y en conceptos comprendidos cabalmente. De esta manera podemos afirmar que habría educación en la medida en que veamos egresados con conceptos comprendidos, con habilidades de razonamiento desarrolladas y con actitudes firmes derivadas de la aprehensión de valores hecha con seriedad.

Las propuestas educativas que se fundamentan en la dinámica anterior, tienden a ser ineficaces porque pierden de vista dos aspectos: las características del hombre social actual y la pedagogía de los valores.

Pretender formar en valores sin recurrir al pensamiento crítico de alumnos e hijos es una impertinencia de maestros y padres de familia, quienes, querámoslo o no, hemos perdido autoridad.

Con frecuencia profesores y padres de familia comentan con cierta frustración que no se explican por qué sus hijos o alumnos son así, si les han dado un ejemplo contrario. Esto sucede porque otros agentes sociales como la televisión, tienen una fuerza mayor en la formación de valores que las autoridades tradicionales.

La pedagogía de los valores propone dos aspectos metodológicos cruciales: una formación crítica de alumnos e hijos para enfrentar a las propuestas de sentido de la vida que se insinúan principalmente por medios audiovisuales, y el ejemplo comunitario.

El reto que se deriva para el profesor consiste en ir encontrando un método y principios metodológicos que conduzcan con eficiencia a sus alumnos a pensar en forma crítica. Este rasgo formativo no sólo es pertinente para la formación de valores sino para cualquier otra actividad social o profesional que el alumno llegue a afrontar, cfr. Rugarcía (1992).³⁸

Un valor es aquello a lo que se ha decidido dedicar la vida o parte de ella o que representa una manera de ser asumida conscientemente. Cuando una persona aprehende un valor ipso facto se establece un compromiso y se generan o refuerzan una serie de actitudes.

Es curioso que mientras la población crece, se pretende desplazar la mano de obra por tecnología transnacional avanzada, ocasionando esto último contracción de la mano de obra.

El fin de siglo se convierte en la firma de lo que somos, por la misma acción lacrada en la piel de la sociedad. Somos muchos y estamos demasiado masificados

³⁸ Ibíd

porque no hemos descubierto, todavía, la otra dimensión implicada en la planeación familiar y el lugar de origen: el verdadero valor existente en la localidad, en el barrio y en la familia. Simplemente no vemos a los demás, ni siquiera a los más cercanos.

5.2.1 Diagnóstico educativo

Los contenidos de los programas oficiales son muy extensos y no están jerarquizados. No se especifica un mínimo a partir del cual se proceda a adaptar el currículum a las necesidades de vida y antecedentes de los alumnos.

El profesor es un mero transmisor de conocimientos o información. En algunas instituciones educativas se ha intentado formar en valores como si fuera un evento de transmisión de conocimientos.

Los procesos educativos (métodos, medios y técnicas) no están suficientemente soportados ni caracterizados por la experiencia educativa, y se carece de parámetros para evaluar su pertinencia y adecuación a diferentes circunstancias, profesores y grupos de alumnos. Se imponen métodos y maneras de ser en forma indiscriminada y autoritaria sin que éstos sean debidamente probados ni evaluados. Las propuestas metodológicas bien planteadas experimentalmente no se aprovechan, e inclusive se abandonan antes de rebasar su etapa piloto.

Los agentes del proceso educativo operan en condiciones laborales, materiales y sociales que obstaculizan el desempeño profesional de su trabajo. No existen

estímulos para los maestros que laboran en zonas aisladas y alejadas de las capitales ni para los que obtienen buenos resultados educativos. El maestro es un trabajador solitario. En algunas universidades se asignan recursos adicionales a estimular la investigación y reconocer al investigador que da clases, pensando, equivocadamente, que así se mejora la educación.

Los programas de formación del magisterio han sido por lo común, ineficientes. Se prepara a los maestros para promover erudición y no para educar.

Estudios, reportes y opiniones parecen indicar que es alarmantemente baja la calidad de los resultados educativos. Algunos expertos en la educación llegan a afirmar que somos un país de reprobados. Especialmente notables son las deficiencias en comprensión, en expresión y en razonamiento. Se confunde estudio con aprendizaje, aprendizaje con educación, lectura con comprensión, escritura con expresión, imitar con valorar y solución mecánica de problemas con razonamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al hablar de calidad, también es necesario subrayar la ausencia de formación de valores en nuestra educación. Hay situaciones de que los propios maestros no comparten los valores básicos del artículo 3º constitucional; parece que se confunde el laicismo con la ausencia de posibilidad de educación moral, y discurso humanista con resultados educativos.

Sin embargo, se infiere un culpable generalizado de todos ellos: el culto al conocimiento. Todo parece decidirse en función del conocimiento y su cantidad.

Programas y contenidos, bibliografías, duración del ciclo escolar, construcción de escuelas, capacitación del magisterio y tantas otras cosas tienen en común la inocente idea de que con más conocimientos se es mejor profesor, estudiante, egresado, y hombre.

Las instituciones educativas ni siquiera se han planteado en serio esta pregunta, a pesar de que existen algunas de ellas que han hecho algo al respecto: implantar cursos de ética profesional, crear un área curricular encargada de aspectos de valores, dar conferencias o cursos por maestros ejemplares, establecer algunos cursos que se encarguen de los valores, formar a los profesores en ciertos valores, asignar textos o autores representativos de ellos, establecer un espacio curricular responsable de este asunto, incluir una prueba de actitudes en el examen de admisión, selección estricta de profesores.

5.2.2 El plan de estudios y los valores

La escuela y la universidad emergen como instituciones en las que los aspectos de la formación o transmisión de valores han estado desde su fundación en sus entrañas. Sin embargo, la rutina, reflejo de la apatía crítica, ha hecho que los aspectos de valores sean un mero membrete en algunas de ellas.

Necesitamos que el Plan de Estudios dé pie a esta exploración.

Reducir temarios y bibliografías de las materias. Esto daría espacios para trabajar la formación de valores y el desarrollo de habilidades de razonamiento que se requiere para ello a lo largo del plan de estudios.

Planear un programa paralelo de formación de docentes, sobre todo de asignatura, que incluya la pedagogía de los valores para que puedan manejarla en sus cursos.

Ir reduciendo la carga académica semestral de los alumnos, lo que implica ir disminuyendo el número de créditos de las licenciaturas para posibilitar el trabajo extra clase en torno a los valores. Dar al crédito su verdadero significado: una hora de clase por una hora de esfuerzo personal o grupal fuera de clase.

Un plan de estudios es una mera intención educativa. Para abordar el asunto de la formación de valores tenemos que ir más allá de él y revisar, entre otras cosas: los métodos, los maestros y la comunidad universitaria.

Un método es una especie de acercamiento intelectual y afectivo a las cosas. B. Lonergan establece que un método es una serie de operaciones recurrentes que rinden resultados acumulativos y progresivos.

Los métodos que se han seguido en México por décadas rinden culto a la transmisión de conocimientos, cfr. Rugarcía (1995). El método expositivo o alguna de sus mutantes constituye el paradigma de la docencia universitaria.

El mejor método para la aprehensión de valores que se conoce fue ideado, sin querer, por B. Lonergan.³⁹ Refiero al lector a otro escrito y sólo reitero, en forma breve, las cuatro etapas que propone Lonergan y que conducen a establecer juicios de valor pasando por la emisión de juicios de verdad:

Atender.- Significa estar atento con los sentidos. Implica recoger datos externos relacionados con el objeto de aprendizaje. También se requiere recabar datos internos de los que disponga la persona.

Entender. Implica ciertas operaciones intersubjetivas que conducen a comprender los datos que se han colectado o a tener un insight. Estas operaciones son: inquirir, imaginar, concebir y formular. Implican la tendencia a preguntar: qué, quién, por qué, para qué, cómo, dónde, cuándo, cuánto, cuál; consideran el dar ejemplos, servirse de ilustraciones, establecer imágenes; abarcan el separar lo accidental de lo esencial, lo universal de lo particular; inducen a definir o describir.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Juzgar. En esta etapa se llega al punto de establecer si algo es así o no. Con ejemplos de afirmaciones producto de esta etapa, considerando obviamente las dos anteriores.

³⁹ Rugarcía Torres Armando. *Educación en valores*. Edición 1996. Pág. 178.

Decidir. Con cierta frecuencia es pertinente contestar la pregunta de si algo o alguien vale la pena o no, dedicar la vida. Este es el ámbito de las operaciones (deliberar, evaluar, significar) relacionadas con la toma de una decisión u opción.

Algunos principios metodológicos que pueden orientar a los profesores en el diseño de actividades para trabajar la cuarta etapa del método mencionado, la formación de valores o más específicamente la emisión de juicios de valor son:

- ◆ Una actitud se refuerza cuando se percibe en una persona digna de respeto, es decir, congruencia.

- ◆ El diálogo crítico en clase sobre situaciones sociales cotidianas que refieren a valores, ha mostrado ser un fermento adecuado para la formación de valores y el reforzamiento de las actitudes

correspondientes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Lo planteado en este apartado, remite a considerar otros aspectos del quehacer universitario necesarios para la formación de valores. Estos aspectos se tratan a continuación.

Los maestros. El principal reto educativo contemporáneo es convencer a los maestros que su rol no es transmitir conocimientos sino educar, lo que implica trabajar la formación de valores en sus cursos, cfr. Rugaría (1995^a).⁴⁰

Algunas sugerencias para los Programas de Formación de Maestros son:

- ◆ Trate de diagnosticar los problemas docentes del grupo de maestros a los que se dirige el Programa.

- ◆ Interactúe con los maestros de la misma manera como esperaría que ellos interactuaran con sus alumnos. El taller y el aprendizaje en equipo son buenos métodos para manejar el desarrollo de habilidades de razonamiento y la formación de valores.

- ◆ Promueva algunas reuniones informales durante el programa de formación de maestros para dar la oportunidad que se conozcan y eventualmente se generen alianzas para innovar la docencia.

- ◆ Aproveche la experiencia de los maestros en la conducción del programa. El cambio de horizonte y método en la tarea magisterial se estimula reflexionando crítica y creativamente sobre la propia experiencia.

⁴⁰ Ibíd

- ◆ Evalúe el efecto educativo del programa de formación de maestros y haga un seguimiento del impacto en los cursos de los profesores.
- ◆ Capacite a los maestros para investigar su propia práctica docente. Un posgrado en docencia es una buena opción.

Educación que no tiene que ver con la formación de valores no es educación.

La formación de valores es sin duda el problema más importante de la educación contemporánea.

Una persona vive en función de sus valores, de tal manera que los valores de ayer o los desprendidos de la filosofía clásica o los valores de otra persona, podrían ser irrelevantes para ella. Teniendo presente esta situación, algunos estudiosos de la sociedad contemporánea, como Labaké (1986), concluyen que el hombre vive valores aparentes o al menos muy diversos a los que se esperaría bajo el lente estrictamente filosófico.

Como si todos quisiéramos las cosas que no necesitamos y no quisiéramos aquéllas que verdaderamente requerimos para ser hombres.

En este contexto, la reflexión en el aula sobre aquel tipo especial de conocimiento que nos fuerza a decidir a lo que vale la pena dedicar la vida es de

crucial importancia. Tenemos que equilibrar la balanza escolar entre saber, saber hacer y saber ser.

Dos elementos metodológicos son básicos para trabajar los valores y desarrollar actitudes: el ejemplo comunitario y el diálogo crítico. Para dialogar críticamente se requiere ser capaz de pensar críticamente y de respetar las reglas del juego del diálogo entre personas. Los hombres, hoy en día, no se forjan en el silencio sino en la palabra, en la reflexión y en el diálogo.

La formación de valores en la educación es, sin lugar a dudas, un asunto medular para el hombre. Su importancia es tanta o más que asignar recursos a la paz o a la justicia social. Los recursos para fines nobles en manos de personas inconscientes es, perdonando la expresión, como arrojar margaritas a los cerdos.

He aquí una de las mayores urgencias educativas de nuestro tiempo: enseñar a actuar, es decir, a elegir, en un momento en el que los contextos son cada vez más complejos, ambiguos y borrosos; saturada ya la capacidad de discriminación de estímulos y de registro de información. Formar en valores en una sociedad en la que, conforme va desarrollándose más y más científica y tecnológicamente, se está más lejos de instaurar opciones de justicia, de ayuda mutua, de participación en el trabajo y en la cultura, de respeto a la dignidad de la persona y de la real liberación del hombre. Necesitamos con urgencia implementar una pedagogía de la libertad.

Los saberes de la ciencia y la tecnología son muy científicos, pero con ellos no se justifica el vivir; para esto son precisos los valores, las significaciones que damos a la realidad, a fin de que nos sintamos vertebrados por un proyecto vital. Los proyectos de vida no se experimentan; uno se lo juega simplemente todo en ellos. Esto no es una tarea de la escuela, ni de la universidad, sino de todos.

Introducirse con los valores en la institución escolar resulta harto arriesgado pero muy necesario. Es un riesgo, porque el hombre tiene miedo de la resultante de cuestionar en serio en función de qué está viviendo.

No se requiere de mucha ciencia para percatarse que el sentido de la vida humana actual se deriva de la distorsión del hermoso lema legado a nosotros por Descartes (“si pienso existo”): “si compro existo”. Comprar y vender es el paradigma de la actividad social contemporánea. Todo parece girar alrededor de la economía y los mercados, ahora internacionales. Como que el hombre ha decidido, inocentemente, dar su vida a cambio de su bienestar social. Consumir es el valor fundamental que le forma la sociedad, primo hermano de un exacerbado individualismo.

La segunda situación que fundamenta el hecho de la deficiencia educativa en México (y otras partes del mundo) se desprende de la queja de los empleadores de egresados universitarios. Si se quejan de la mala preparación de los que salen de la universidad.

Algunas carencias de los egresados del sistema escolar están causando esta situación preocupante: no comprenden lo que saben, no son capaces de reflexionar por sí mismos y no han desarrollado las actitudes pertinentes para una sana interacción social. Pareciera que nuestros egresados hablan, pero no valoran lo que dicen; saben, pero de memoria; deciden, pero sin mayor reflexión; optan, pero echando volados; resuelven sin comprender lo que resuelven; no se les puede ocurrir ni la más sencilla idea novedosa; y viven sin haber cuestionado en serio a qué quieren dedicar su vida.

La situación socio - educativa en México conduce a concluir que el aspecto fundamental de la educación es la formación moral de los estudiantes. Formarlos moralmente es capacitarlos para emitir juicios de valor, para lo cual se requiere de hábitos de reflexión que se soportan en habilidades de razonamiento desarrolladas. Es mejor equipar al hombre para que vaya decidiendo con seriedad sobre sus valores a que viva quién sabe en función de qué, adquirido quién sabe cómo. No se vale que alguien más decida nuestra propia vida. Los valores no se experimentan, simplemente se lo juega uno todo con ellos.

La formación de valores está relacionada con el asunto medular de las culturas y civilizaciones: la hechura del hombre, su educación.

He centrado la mirada en el profesor porque nada cambia en la educación si no cambia la mente y el corazón de los profesores.

El maestro debe ir cambiando su disfraz: de un mero transmisor de conocimientos a un educador. Educar no es otra cosa que promover en el alumno la comprensión de conceptos, el desarrollo de habilidades para manejarlos y el reforzamiento de actitudes relacionadas con valores. De otra manera: la tarea del profesor consiste en enseñar a sus alumnos a emitir juicios de verdad y de valor.

5.3 El Contador Público ante un nuevo siglo y los retos de la profesión independiente

La nueva economía tiene como elementos la información y los conocimientos, para generar riqueza. A nivel financiero se está acelerando la rapidez de las transacciones a medida que los bancos y otras instituciones financieras canalizan sus actividades por medio de la computación. Algunos bancos, incluso reorganizan su ubicación geográfica para obtener ventajas competitivas de las diferencias en los husos horarios. Euromoney, revista especializada de los banqueros, señala que los husos horarios pueden ser utilizados como arma competitiva.

Rumbo al Siglo XXI el Contador Público deberá responder o enfrentar determinados factores de cambio en su desempeño profesional, que entre otros se encuentran los siguientes:

- Elevado nivel de turbulencia en el ambiente de las organizaciones, lo que demanda una mayor velocidad de respuesta. (Prevalecerá una de las características de la información financiera, la oportunidad).
- La información y el conocimiento como un nuevo sistema para la creación de riqueza.
- El tiempo como un recurso clave para el logro de los objetivos de la empresa.

- Innovación, flexibilidad e inteligencia como bases del nuevo ámbito de negocios, orientadas al cliente.

- La creatividad o innovación como factor competitivo.

Para estos principales factores de cambio en el siglo que estamos cercanos a iniciar, el Contador Público debe responder con un excelente manejo de la información, con el desarrollo de conocimientos (diplomados, especialización, maestrías, actualización e investigación constante), con la aplicación de prácticas de comunicación, planeación estratégica, innovación gerencial y mediante el desarrollo de un pensamiento sistemático.

El Contador Público debe anticiparse al futuro, evaluar el contexto nacional y mundial, reflexionar que la preparación deberá ser acorde con el nuevo esquema

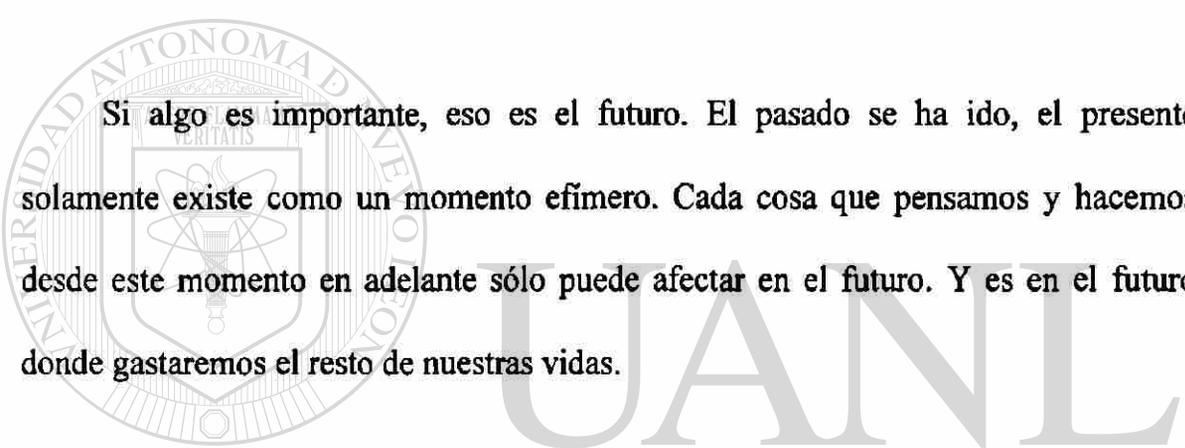
económico de la información y del conocimiento. Reflexionar y trabajar en el constante fortalecimiento de estas relaciones con el futuro, ya que éste nos exigirá mayor eficiencia que eficacia, mayores resultados que medios para obtenerlos y, de la misma forma, mayores conocimientos que insumos materiales.

Las estrategias y acciones que emprenda el Contador Público hacia el siglo XXI, deben estar dirigidas no a ganar por ganar a los demás, sino hacia el cliente o receptor para satisfacerle plenamente con calidad en el servicio, valor agregado real y beneficios tangibles. Claramente habrá en el futuro mejores oportunidades financieras y de trabajo para quien sepa manejar y procesar la información orientada a proporcionar un servicio integral al cliente, en cambio, quedarán atados quienes no lo puedan o quieran hacer.

Por otra parte, el Contador Público debe tener presente el estado actual y las perspectivas del futuro de la informática, telecomunicaciones, bases de datos, redes y demás técnicas de información y comunicación; así como también del avance de éstas en el análisis del contenido de informes y de comunicación social, entre otros. Es innegable que la tecnología de la información provee de recursos que ayudarán cada vez más al Contador Público en su ardua labor, pero también lo es el hecho de que a la vez le exigirán especializarse en sistemas de información y más tarde en sistemas inteligentes y expertos desde un punto de vista tecnológico.

Las oportunidades existen, están latentes en casi todo cuanto nos rodea; en los escenarios actuales y futuros, el Contador Público también tiene numerosas

oportunidades para su proyección profesional relacionadas con la gerencia, con la dirección de las organizaciones y directamente con los procesos de información para la toma de decisiones. Un campo virgen para el Contador Público es el manejo formal de la información externa, conjuntada con la que él ha venido manejando y que queda plasmada en los estados financieros. Para ello debemos aprovechar tanto la avanzada tecnología, relacionada con la informática y con los sistemas de comunicación, como aquellas técnicas y prácticas vinculadas al análisis de contenido y tratamiento de datos e información.



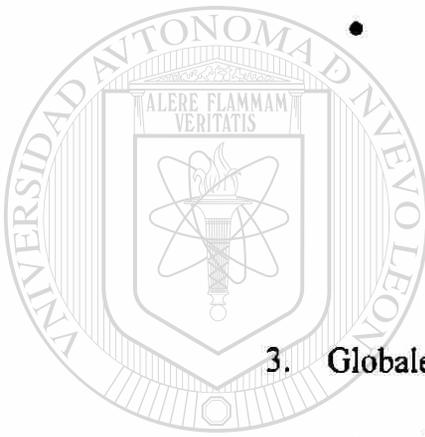
Si algo es importante, eso es el futuro. El pasado se ha ido, el presente solamente existe como un momento efímero. Cada cosa que pensamos y hacemos desde este momento en adelante sólo puede afectar en el futuro. Y es en el futuro donde gastaremos el resto de nuestras vidas.

Los retos de la profesión contable independiente tienen su origen en los cambios continuos. Ciertamente se ha dicho que de lo único que podemos estar seguros es que va a haber un cambio.

Nuestra profesión no es la excepción. La tecnología es la fuerza principal del cambio. Los auditores han ido de rodillas a la iglesia para dar gracias por la invención del facsímil, los disquetes, el correo de voz, el correo electrónico, el Internet.⁴¹

⁴¹ Argil Aguilar Eduardo, "Retos de la profesión independiente", Revista de Contaduría Pública, No. 314. Octubre 1998, p.54.

- Compartamos nuestras ideas como si fuéramos nosotros los propietarios del negocio de nuestro cliente.
- Seamos tan prácticos como si hubiésemos implementado nuestra recomendación exitosamente unos días antes.
- La auditoría como negocio principal aún de la práctica independiente se debe continuar realizando con la máxima calidad.
- La consultoría de negocios como la actividad principal independiente del futuro, deberá también realizarse con el mismo esmero y calidad.



3. Globales

- Desde finales de la década de los ochenta, las alianzas han prevalecido.

- Sólo debemos seguir lo que nuestros principales clientes hacen para mejorar su participación en el mercado.
- Tratemos de seguir geográficamente a nuestros clientes, a donde quiera que vayan.

4. Competitivos

- La competencia ya de por sí es dura, y se incrementará aún más.

- El intercambio de experiencias en los foros profesionales es imprescindible
- Es esencial contar con acceso a redes profesionales INTRANET (dentro de INTERNET)
- La inventiva no es exclusividad de nadie, todos tenemos la capacidad de sobrepasar el promedio y agregar valor a nuestra vida profesional.
- ¡Recordemos... El tiempo es un recurso no renovable!
- Desarrollemos nuestra propia crisis y mantengamos estrategias viables para lograr una administración cada vez más rentable.

5.4 Un perfil para la formación del Contador Público en el Siglo XXI

El contador Público, como parte de una sociedad y como elemento dinámico de las organizaciones que generan la economía y con ella las finanzas, la comercialización y la propia administración, enfrenta el reto de los cambios en su actitud, preparación y cultura, para no permanecer al margen, sino avanzar tan rápido, eficaz y eficientemente como la dinámica mundial así lo requiera.

Reyes Álvarez (1994),⁴² establece que debe rescatarse la importancia de lograr una educación de excelencia académica y con enfoque humanista, de la cual

⁴² Narváez Arellano Abraham. "Docencia e Investigación". Revista de Contaduría Pública. No. 307, Marzo 1998. p. 29.

dependerá que el estudiante de la licenciatura de contador Público pueda lograr su realización como ser humano y como profesional de éxito con un alto sentido social.

La universidad debe predisponer, asegura Inés Peiro (1994), a que el futuro contador traduzca los objetivos de la organización al campo contable; en otras palabras, a integrar su producto y a integrarse él mismo en el trabajo de los demás.

Durante la experiencia profesional se da uno cuenta de las necesidades constantes del usuario de la información financiera que hace el contador Público recién egresado y que recientemente se ha incorporado a la vida activa; entiéndase por usuario, las empresas públicas y privadas.

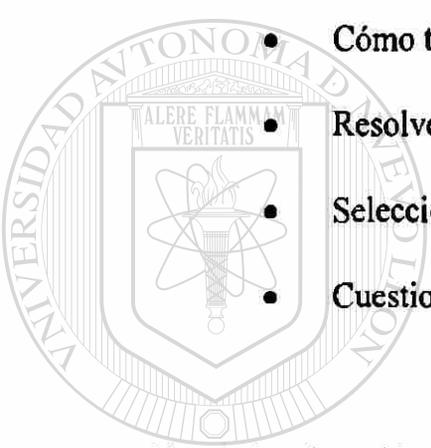
La misión primaria de la universidad es preparar en su seno a los mejores hombres para la satisfacción de las necesidades profesionales, científicas, técnicas y artísticas que la sociedad demanda – según menciona Reyes Alvarez (1994), y continúa diciendo – que la educación universitaria ha sido exclusiva o esencialmente intelectual y mecánica.

Vázquez Bonilla (1992) comenta que con una cultura general y profesional, conociendo claramente el campo de acción, el aspecto social de su papel y manejando adecuadamente sus relaciones humanas, basado en los conocimientos técnicos - científicos y la observancia de la ética, está garantizada la excelencia del profesional y su contribución a la calidad total de la sociedad.

Este estudio tratará de mostrar un plan de la licenciatura de Contador Público que contenga los requisitos mínimos de calidad para que el profesional egresado cuente con los elementos o herramientas necesarias para hacerle frente a esta sociedad tan cambiante.

Tratar de corregir las deficiencias de los egresados en cuanto a:

- Comunicación oral y escrita
- Capacidad intelectual
- Cómo trabajar efectivamente en grupos interdisciplinarios
- Resolver creativamente problemas no estructurados
- Seleccionar y asignar prioridades
- Cuestiones de ética



Hablar de la educación profesional del contador Público es plantear el problema del futuro profesional y de la posición en los negocios de quienes se dediquen a esta actividad. Entre las características que definen como profesión a una actividad, está la existencia de un grupo de conocimientos especializados, cuya aplicación define la actividad del profesional; pero también está la de un proceso educativo y formal – socialmente reconocido- para adquirir esos conocimientos y para la formación mental y personal del futuro profesional, que da a la sociedad actual una seguridad de su capacidad técnica.

El proceso educativo para la preparación de los Contadores Públicos ha seguido las mismas etapas por las que han pasado otras profesiones.

Debido a la globalización de mercados (Lores Rodríguez 1994)⁴³ y a los avances tecnológicos el mundo, se ha venido, poco a poco, a convertir en una entidad cada vez más pequeña, y es claro que las diferentes sociedades del orbe, tienen un grado mayor de interacción; el contador Público responde a estas dinámicas con una participación de líder en la innovación y creatividad de visión a largo plazo y una mayor velocidad de respuesta, en una sociedad que tiene más conocimientos y necesidades de información.

De donde se desprende que el papel cada vez más destacado que los profesionales asumen en los negocios y en la sociedad y las funciones que se les encomiendan, produce un esfuerzo para elevar la categoría de la educación del contador Público en los niveles universitarios profesionales.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por otra parte (De los Santos Fraga, 1993),⁴⁴ señala que desde hace ya algunos años las universidades y en general las instituciones de educación superior de nuestro país, enfrentan una situación paradójica –continúa diciendo- que estas instituciones son fábricas de desempleados o subempleados, y concluyen la necesidad de que las mismas instituciones revisen continuamente sus programas de estudios, con el fin de

⁴³ Ibíd

⁴⁴ Op. Cit.

emprender planes que permitan a todos sus egresados alcanzar la excelencia académica.

La experiencia práctica, que demuestre que un fuerte porcentaje de graduados actúa en el campo de la empresa privada o pública, debía habernos conducido ya a reformar los programas de estudios para satisfacer las exigencias de la realidad actual.

La realización de este ideal exige un cambio radical en los programas de estudios y en el docente mismo.

El Código de Ética Profesional en su postulado 4.02 establece que “es obligación del contador Público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existentes en la teoría y práctica profesionales”.⁴⁵

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Según Alonso y Prieto (1996), el magisterio debe estar integrado por tres grupos de maestros distintos:⁴⁶

- Las personas que después de una larga experiencia práctica se dedican al magisterio.
- Los maestros que se dedican exclusivamente al magisterio e investigación.

⁴⁵ Op. Cit.

⁴⁶ Op. Cit.

- Los maestros que sin abandonar la práctica profesional colaboren marginalmente y con seriedad de propósito en la cátedra.

Por último, y según lo menciona Arias Galicia (1992)⁴⁷, la sociedad requiere de la utilización de la creatividad de los egresados para encontrar soluciones novedosas para los problemas, después de un análisis cuidadoso de los mismos, y por medio de la utilización cabal de las habilidades y los conocimientos adquiridos en la institución educativa, Los futuros profesionistas deberán ser capacitados para esta misión.

Es necesario contar con un modelo de programa de estudios de la carrera de Contador Público, que contenga las herramientas o requisitos necesarios para que dé como resultado un nuevo o renovado perfil del profesional de la Contaduría Pública, en el presente estudio, para llevar a cabo lo anterior, se contemplarán rasgos o características relativas en cuanto a la preparación, en cuanto al desempeño, en cuanto a su persona y en cuanto a la ética.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La importancia de que el personal docente que imparte la cátedra de contador Público esté continuamente actualizado en sus conocimientos en las materias de su especialidad, contando para ello con un programa de educación profesional continua.

En general, plantear posibles soluciones que ataquen la falta de calidad en el profesional egresado, como por ejemplo: la aplicación de un examen general de

⁴⁷ Op. Cit.

calidad profesional, antes o después de concluir los estudios de licenciatura, como requisito indispensable para obtener la cédula profesional.

Es indispensable que en todo el programa de estudios se incluya por lo menos los siguientes puntos:

- Preparación técnica
- Formación profesional

En cuanto a lo primero, es importante señalar que el contador Público debe tener una preparación intensa en el estudio y comprensión de los principios de contabilidad, la contabilidad misma y la auditoría.

Por lo que se refiere a la formación profesional, es indispensable que se cubran en forma más formal y rigurosa el grupo de estudios relativos a los estándares, las responsabilidades sociales y la ética profesional. Simplemente el graduado no debe salir con un arma mecánica para llevar a cabo cierta labor.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5.5 Calidad total para una mejor calidad de vida

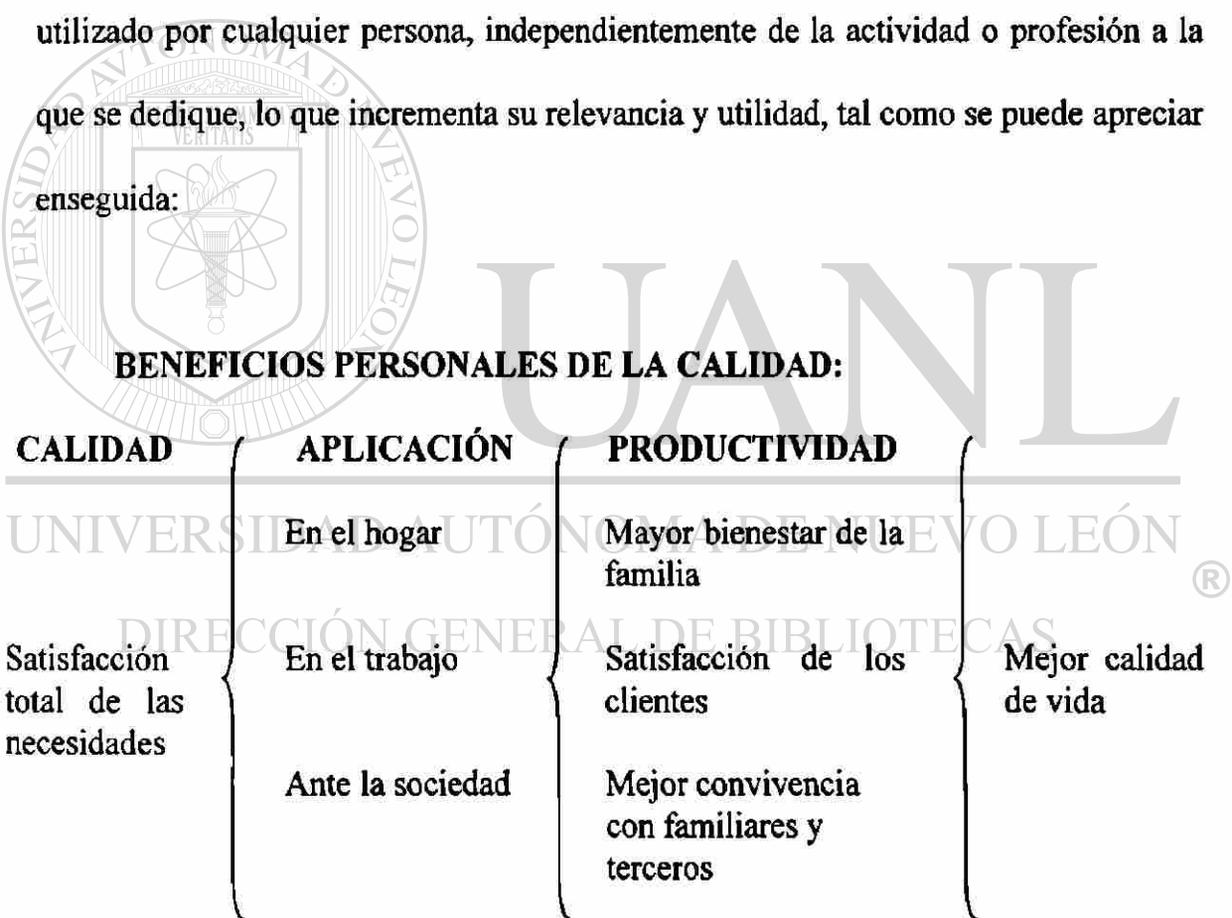
“Por cultura de calidad podemos entender los principios ideológicos que fomentan el desarrollo cultural y emotivo del individuo, para que éste pueda generar bienes, servicios y/o ideas que beneficien plenamente a los usuarios de los mismos y a la sociedad en general”.⁴⁸

⁴⁸ Tapia Ayala Francisco. “*Contenido General*”. Revista de Contaduría Pública. No 311. Julio 1998. p.59.

Algunos de los elementos que incluye la Cultura de Calidad son los siguientes:

- Beneficios personales de aplicar la calidad.
- Actitud.
- Pasos para mejorar la actitud personal.
- Objetivos.
- Pasos para lograr objetivos personales.
- Proceso de mejoramiento de la autoimagen, etcétera.

Cabe destacar el hecho de que el enfoque de la cultura de calidad puede ser utilizado por cualquier persona, independientemente de la actividad o profesión a la que se dedique, lo que incrementa su relevancia y utilidad, tal como se puede apreciar enseguida:



Tecnología.- Esta tecnología comprende los diversos métodos y procedimientos empleados para el logro de la calidad requerida.

La tecnología mencionada se integra por elementos, tales como:

- Organización de calidad
- Planeación de calidad
- Tecnología de cero defectos en base a Poka-Yoke
- Control estadístico
- Mejora de calidad
- Aseguramiento de la calidad, etcétera.

Con respecto del aseguramiento de la calidad antes mencionado, se puede decir que éste se encuentra constituido por una normatividad, tanto nacional (normas NMMX-CC-003/005), como internacional (normas ISO-9001/9003 y QS-9000), las que en su criterio 4.6 requieren que se lleve a cabo una evaluación de los proveedores de la empresa, lo que contribuye a estimular la implementación y desarrollo de sistemas de calidad de parte de los mismos y mediante una reacción en cadena se pueden trasladar beneficios como los siguientes, que se derivan de la aplicación de esta tecnología, a las demás organizaciones y a la propia colectividad en general:

- Reducción de errores, desperdicios y mermas innecesarias.
- Optimización de tiempos, costos y esfuerzos.
- Desempeño más armónico, responsable y creativo de parte de todo el personal.
- Mejoría en las relaciones humanas.
- Obtención de condiciones de trabajo más favorables.
- Satisfacción de los clientes.

- Incremento del nivel competitivo y económico de la empresa y de su personal.

Por calidad podemos entender: “La capacidad de un producto y/o servicio, para satisfacer a plenitud las necesidades de los clientes y contribuir a su bienestar como seres humanos”.⁴⁹

Como se puede apreciar, la calidad es el futuro de la aplicación tanto de una cultura, como de una tecnología orientada básicamente a incrementar el nivel competitivo y rentable del sector empresarial, lo que no debe considerarse como un fin, sino únicamente como un medio que coadyuve al bienestar del género humano.

La productividad, a su vez, es el resultado de trabajar con calidad y, en este orden de ideas, significa:

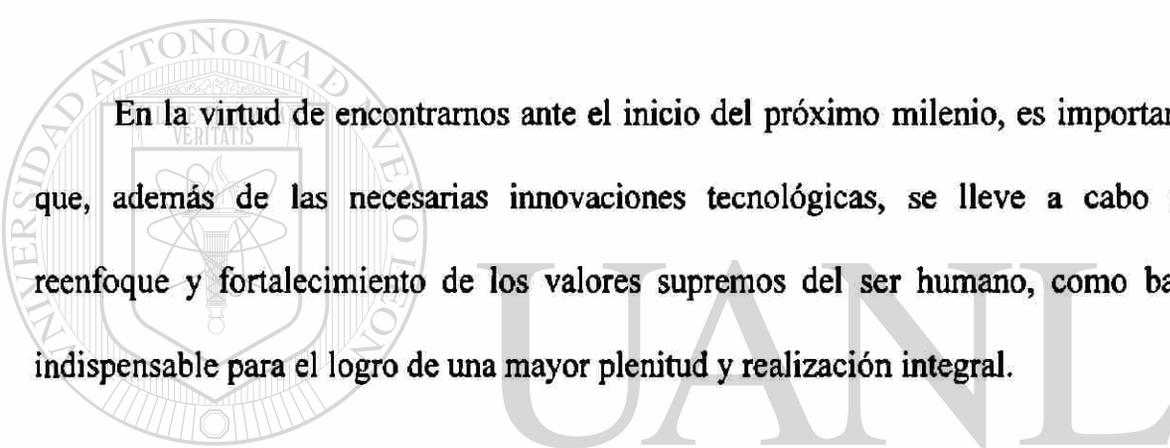
El beneficio integral que obtiene la empresa y sus trabajadores al satisfacer las necesidades de sus clientes y contribuir al desarrollo social y económico de su país.

La productividad, bajo este contexto, representa el beneficio que en todos aspectos, puede obtener una empresa y su personal al constituirse en un factor de progreso de su propio país, con lo que en esta forma su trabajo adquiere un papel de gran relevancia y de elevado valor trascendental.

⁴⁹ Ibíd

Como se puede apreciar, la obtención de los beneficios antes expuestos, sirve como base para la consolidación del objetivo supremo de la calidad que es el de: *Contribuir al logro de una mejor calidad de vida para todos los seres humanos.*

En la medida que dentro del marco de nuestras actividades profesionales diarias, podemos participar en la difusión y desarrollo de este objetivo, le podremos dar cada vez más, un sentido de mayor realización y plenitud a la misión de nuestra vida.



En la virtud de encontrarnos ante el inicio del próximo milenio, es importante que, además de las necesarias innovaciones tecnológicas, se lleve a cabo un reenfoque y fortalecimiento de los valores supremos del ser humano, como base indispensable para el logro de una mayor plenitud y realización integral.

La calidad total es uno de los factores que puede contribuir positivamente al logro de lo antes expuesto, tomando en consideración la cultura y la tecnología que integran su estructura.

Mediante la generación de bienes y/o servicios de calidad, se pueden satisfacer a plenitud las necesidades de los clientes y/o usuarios de los mismos y coadyuvar a su bienestar como seres humanos.

Como resultado de los relevantes beneficios que por medio de la calidad total se pueden obtener en una organización, con su personal y en la colectividad en general,

se establecen las bases para la realización del objetivo supremo de la misma, que es contribuir al logro de una mejor calidad de vida, para todos los seres humanos.

5.6 La especialización del Contador Público

Se han realizado múltiples esfuerzos para evaluar la situación actual de la educación superior con el fin de mejorar la calidad de los programas académicos de licenciatura y posgrado y para tomar decisiones estratégicas rumbo al Siglo XXI (American Accounting Association, 1986; Porter and McKibbin, 1988; Arthur Andersen et al. , 1989 y 1991; Accounting Education Change Commission, 1989; Boyer, 1990; Federation of Schools of Accountancy, 1991; International Federation of Accountants, 1992 y 1996; Ruiz de Chávez 1992, 1993, 1994-a y 1994-b; American Assembly of Collegiat Schools of Business, 1993).⁵⁰

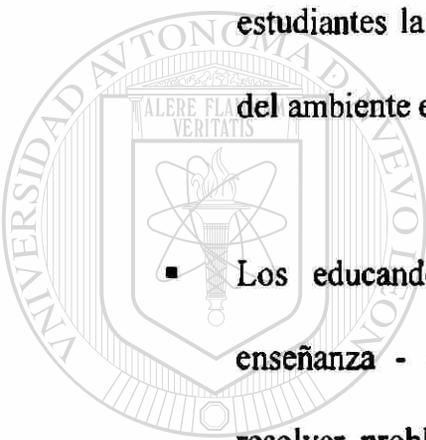
Estos trabajos, entre otros, han identificado que, en general, los egresados de licenciatura poseen buenos conocimientos técnicos, pero que los planes de estudio actuales no contribuyen a mejorar sus habilidades intelectuales, interpersonales ni de comunicación, y no tienen una orientación hacia la práctica profesional.

Además, dichos trabajos coinciden en que la globalización de la economía y la tecnología de la información son las dos variables que continuarán teniendo mayores repercusiones en la preparación de los profesionales del próximo siglo.

⁵⁰ Ruiz de Chávez Salvador. "Docencia e investigación". Revista de Contaduría Pública. No. 313. Septiembre 1998. p.30.

En Estados Unidos, la Comisión para Cambios en la Educación en Contaduría (Accounting Education Change Commision, 1989) recomendó un plan de estudios que proporcione a los estudiantes de contaduría una formación más equilibrada. La Universidad de Missouri (1994) resumió esta propuesta en los nueve puntos siguientes:⁵¹

- El objetivo principal de los programas de licenciatura debe ser enseñar a los alumnos a aprender por sí mismos, o sea, desarrollar en los estudiantes la motivación y la capacidad de seguir aprendiendo fuera del ambiente educativo formal.
- Los educandos deben participar activamente en el proceso de enseñanza - aprendizaje para estar en capacidad de identificar y resolver problemas no estructurados, aprender haciendo, trabajar en equipos y usar creativamente la tecnología.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Los cursos de educación general, es decir, los que en Estados Unidos se ofrecen durante los dos primeros años de la licenciatura, deben desarrollar las habilidades de cuestionar, de pensamiento lógico abstracto y de escribir, hablar y escuchar. Estos cursos también deben incluir historia, matemáticas, ciencia, asuntos internacionales y multiculturales, ética y artes.

⁵¹ Ibíd

- Los cursos de disciplinas relacionadas con la contaduría deben cubrir aspectos generales, relacionarse realmente con la disciplina principal e integrar junto con ésta un cuerpo sólido de conocimientos.
- Los componentes de los cursos generales de la disciplina deben destacar la toma de decisiones, el uso de los sistemas de información y el conocimiento de la profesión.
- Los cursos propios de la disciplina deben cubrir tanto los conceptos teóricos fundamentales como las aplicaciones en la vida real, inclusive aspectos internacionales, ecológicos, de calidad y éticos.
- Los cursos de especialidad de la disciplina deben tomarse en el posgrado y educación continua, una vez que se recibió la formación general durante la licenciatura.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- En la licenciatura, los profesores deben utilizar técnicas didácticas que refuercen y amplíen las habilidades básicas de comunicación, intelectuales e interpersonales.
- En necesario cambiar los métodos de enseñanza y los materiales según se transforme el ambiente, y desarrollar sistemas de medición y evaluación que fomenten la innovación. Asimismo, deben otorgarse reconocimientos y estímulos a los docentes innovadores.

La globalización se acrecentará en el siglo venidero, por lo que se requiere superar los planes de estudio de licenciatura para proporcionar a los egresados conocimientos más vastos y las habilidades requeridas para cubrir con más responsabilidad las nuevas necesidades de las profesiones en expansión. A todas las disciplinas resulta aplicable la siguiente aseveración de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 1992, p. 1): “El cambio continuo y la creciente complejidad del ambiente de los negocios extenderá aún más el cuerpo de conocimientos requerido del contador profesional. En este contexto el dominio continuo de todo el cuerpo de conocimientos sobrepasará la capacidad individual [subrayado del autor]”. Por esto, es preciso contar con alguna forma de especialización para atender la demanda de los usuarios de una mayor diversidad de servicios profesionales del Contador Público, en particular y también de otras profesiones.

Tal como ha ocurrido con los médicos en muchos países, incluido México, la especialización implica que un cuerpo colegiado reconozca formalmente que algunos de sus miembros son componentes en uno o varios campos de acción profesional. Para ello, como los egresados de licenciatura son “generalistas” que poseen determinadas actitudes, habilidades, y tienen conocimientos generales sólidos y amplios de su disciplina, una vez que obtienen cierta experiencia laboral, deben tomar cursos de educación continua (diplomados) o de posgrado (especialización y maestría), con el fin de especializarse en algún ramo profesional. “Por estas razones, parece más convincente especializarse después de haber accedido a la profesión y de haber completado un programa general y amplio de educación y experiencia” (IFAC, 1992, p. 4).

Aquí cabe destacar que, en México, la ANFECA (1993, p. 10) coincide en la necesidad de incluir estos temas en los planes de estudio de las licenciaturas en contaduría y en administración, y precisa que esto puede lograrse ofreciendo uno o varios cursos para cada tema o integrándolos pertinentemente en los cursos que ya forman parte del plan de estudios. La ANFECA, en sus estándares de calidad, se pronunció en este sentido (1993, p. 11).

Para dividir y subdividir una disciplina profesional puede haber varios enfoques. En el caso de la contaduría, puede ser por área de conocimientos (fiscal, finanzas, costos, etc.), por áreas funcionales (contabilidad, crédito, tesorería, etc.), por rama productiva (industria extractiva, manufactura, servicios financieros, hotelería, etc.) o por sector de actividad (independiente, gubernamental, docente o empresarial).

La UNESCO señala que:

“El concepto de aprender durante toda la vida es una de las claves para el Siglo XXI, el cual va más allá de la distinción tradicional entre la educación inicial y la educación continua. Este concepto resuelve los desafíos que plantea un mundo que cambia rápidamente. Esto no es nuevo, dado que previos informes sobre educación han destacado la necesidad de que la gente regrese al sistema educativo para estar en posibilidad de afrontar nuevas situaciones que ocurren en sus vidas personal y profesional. Empero, todavía se percibe esta necesidad y es cada vez más fuerte. La única manera de satisfacerla es que cada individuo aprenda a aprender. [...] Existe también una necesidad de replantear y ampliar la noción de educación durante toda la

vida, la cual, más que constituir una adaptación a las transformaciones en el trabajo, también constituye una forja continua de la propia personalidad, de los propios conocimientos y aptitudes y, asimismo, de la capacidad crítica y la habilidad para hacer. Debe capacitar a las personas para desarrollar el conocimiento de uno mismo y del ambiente, y fomentar la participación completa en el trabajo y en la sociedad” (1995, pp. 6-7).

Por su parte, los ministros de educación de la OECD (1996) concluyeron que: “El aprendizaje durante toda la vida es esencial para todos en tanto se acerca el Siglo XXI y debe volverse accesible para todos”. Su importancia es crucial “[...] para enriquecer las vidas personales, promoviendo el crecimiento económico y mantener la cohesión social”. Por lo tanto, el desarrollo de la especialización se vincula con el objetivo de aprendizaje durante toda la vida.

Corresponde a los cuerpos colegiados de cada disciplina desarrollar los mecanismos para reconocer, evaluar y recompensar el aprendizaje durante toda la vida o permanente, el cual puede ser producto de ambientes formales o informales, pero las habilidades y competencias obtenidas en estos últimos, generalmente no son reconocidas y son subvaluadas.

El reconocimiento a las especializaciones en las naciones en vías de desarrollo puede basarse en una combinación de la evaluación mediante un examen ad hoc, organizado por el cuerpo colegiado correspondiente con uno o más de los siguientes aspectos propuestos por la IFAC (1996, p. 4): “Evaluación de experiencia demostrada

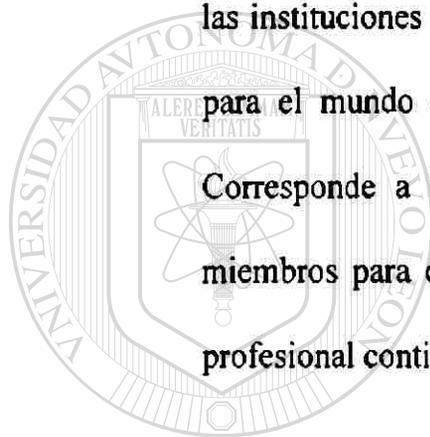
en el área de especialidad, elaboración de una tesis sobre el área de especialidad y nominación por un grupo de especialistas organizados para este afecto”.

La selección de la combinación más adecuada corresponde a las circunstancias particulares de cada disciplina profesional. Países como Canadá, Estados Unidos y Australia marchan a la vanguardia en la certificación de especialidades del Contador Público.

Todo apunta a que en el futuro cercano el Contador Público debe certificarse como especialista dado el vasto campo de conocimientos de la contaduría, conforme a los siguientes aspectos:

- La especialización se vincula con el objetivo del aprendizaje permanente y debe ocurrir después de concluir la licenciatura y de adquirir la correspondiente experiencia profesional durante un tiempo determinado, tal vez dos años en promedio.
- Este aprendizaje implica la participación de los académicos, quienes, a su vez, deben mantenerse actualizados durante toda su vida. Los cuerpos colegiados profesionales y las instituciones de educación superior deben apoyar las acciones que procuren la mejora de la calidad de este personal encargado a su vez de promover el aprendizaje permanente del resto de los de su disciplina.

- En el contexto global, los cuerpos colegiados internacionales y nacionales de cada disciplina deben implantar acciones para promover el aprendizaje continuo y también un proceso para certificar al Contador Público, primero como “generalista” y luego, como especialista.
- Durante el próximo siglo cada disciplina profesional debe redoblar sus esfuerzos para cumplir con su compromiso social. El compromiso de las instituciones de educación superior es preparar a sus egresados no para el mundo de hoy, sino para el que enfrentarán en el futuro. Corresponde a los cuerpos colegiados profesionales apoyar a sus miembros para que se enrolen en su propio programa de educación profesional continua.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

5.7 Hacia la Contabilidad Ecológica



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Durante siglos, los científicos recolectaron datos sobre la interrelación entre las plantas, los animales y el medio que los rodeaba. Pero es hasta 1869 cuando la ecología deja de ser un estudio descriptivo de la naturaleza, en ese año el científico alemán Ernest Haeckel la define como sigue: “La ecología como ciencia es el estudio de la compleja relación entre los organismos vivos y su entorno en su área”.

El origen etimológico de la palabra ecología proviene del griego “oikos” que significa casa, lugar donde vivir y logos tratado o ciencia. Se define desde entonces como la ciencia que se ocupa del lugar donde vivimos.

La ecología es una herramienta esencial para identificar y cuantificar las transformaciones de la naturaleza, provocadas por el acelerado ritmo de crecimiento de la sociedad moderna, la industrialización, la alta tecnología, el consumo y el dispendio de los recursos naturales y aporta elementos para la búsqueda de estrategias alternativas de desarrollo.

El objetivo de la ecología, es encontrar una relación recíproca entre las necesidades del hombre y la naturaleza, dado que las causas de los problemas ambientales, se asocian a los diferentes estilos de uso y aprovechamiento de los recursos, así como a su aplicación y el uso de modelos tecnológicos inadecuados. La crisis del medio ambiente, da comienzo en los años setenta, sólo así se cobró conciencia del carácter limitado de los recursos naturales y las repercusiones que esto tiene en la economía y la sociedad.

Los problemas del medio ambiente conciernen de diferentes maneras y en diversos grados a todos los países del mundo, dado que la avanzada tecnología ha ocasionado un desequilibrio en la naturaleza. No se trata de un fenómeno individual (empresa), sino colectivo, una función comunal en la que las acciones individuales (empresariales), se coordinan y organizan para formar una unidad total que es la comunidad, la nación, y el mundo.

Con base en este marco jurídico y los principios y normas que rigen a la profesión, el Contador Público cuenta con un marco legal y profesional para diseñar e implantar los sistemas contables ecológicos que correspondan.

La contabilidad ecológica es presentada en foros internacionales por grupos de expertos en normas de contabilidad financiera. Toca al Contador Público de una entidad vigilar que se cumplan las disposiciones al respecto, ya que de no hacerlo se establece un pasivo contingente, el cual suele ser cuantioso y, por tanto, afecta los resultados financieros.

En el caso de que una empresa no cubra los requisitos legales relativos al medio ambiente, como son: Contaminación del aire y agua; uso de equipos, instalaciones o materiales inadecuados, etc., puede caer en erogaciones extraordinarias para restaurar y limpiar el ambiente que ha contaminado, debe acondicionar sus equipos e instalaciones; de no hacerlo puede verse en la necesidad de trasladar su empresa a otra localidad, además de cubrir las sanciones por el quebranto de la norma jurídica en que haya incurrido.

No existe por el momento un consenso universal sobre la obligación contable ecológica, sin embargo, se han efectuado estudios profundos en diversas partes del mundo. En Italia, Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, ya que da un

tratamiento contable y legal a la obligación de mostrar aspectos ecológicos en la información financiera de los entes, y se funda en lo siguiente.⁵²

1º. La responsabilidad de la empresa con sus trabajadores y la sociedad.

2º. Que la información sea relevante para los inversionistas, dado el riesgo financiero por el impacto social del giro empresarial.

Ahora bien, si definimos a la contabilidad general como una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos identificables y cuantificables que la afectan, con el objetivo de facilitar a los interesados de las decisiones que puedan tomar, podemos decir que la contabilidad ecológica es una técnica que se utiliza para el registro y cuantificación de las operaciones que realizan las entidades, con el fin de elaborar juicios de calidad, en el binomio costo-beneficio, dentro de los lineamientos ecológicos.

La esencia de esta comparación es llegar a aprovechar racionalmente los recursos y la aplicación de nuevas tecnologías, con objeto de lograr la conservación del ambiente sin detrimento del desarrollo y la productividad del negocio.

⁵² Ver: Revista de Contaduría Pública. N. 314. Octubre 1998. "Contabilidad". Pág. 33.

Es indispensable, entonces, aumentar la efectividad de la conservación y mejoramiento del ambiente, racionalización y disminución, al mismo tiempo, de los gastos, sin afectar el desarrollo y la productividad del país.

La contabilidad ecológica tiene su sustento en la contabilidad general, ya que los principios y normas de la primera, son su base; es decir, que podemos plasmar los resultados obtenidos del control y repercusión de los fenómenos que como empresa ocasiona al medio ambiente –por la contaminación a ríos, mares, aire, vida comunal (cambio de costumbres entre sus habitantes), calidad de vida de sus empleados en todos los niveles, veracidad en la publicidad, calidad en los productos, etc. – en los estados financieros y, además, determinar las diferencias entre un periodo y otro, para tomar medidas correctivas.

La información que emane de la contabilidad ecológica, debe ser preventiva o sea, que a través de ella la organización pueda controlar el impacto que provocan sus activos: maquinaria, cartera de clientes, cotizaciones de los principales proveedores y abarcar todos los aspectos que repercuten directa e indirectamente en sus resultados financieros y sociales:

- Encausar la educación sobre el respeto a la naturaleza.
- Minimizar los residuos peligrosos.
- Administrar en forma responsable los recursos naturales al disminuir las emisiones, los desechos tóxicos y encontrar soluciones alternativas para reciclarlos adecuadamente.

- Pugnar por el desarrollo y diseño de productos reciclables y/o biodegradables.
- Modificar en el menor grado posible al medio ambiente que rodea a la empresa.

5.8 La importancia de la certificación del Contador Público en las normas profesionales del T.L.C.

Dentro del texto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, en el apartado de “Servicios Profesionales”, anexo 1,210.5, Capítulo XII “Comercio Transfronterizo de Servicios” se menciona lo siguiente: ⁵³

Párrafo 2:

“Las partes alentarán a los organismos pertinentes en sus respectivos territorios a elaborar normas y criterios mutuamente aceptables, para el otorgamiento de licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales, así como a presentar a la Comisión, recomendaciones sobre su reconocimiento mutuo.”

Las normas y criterios a que se refiere el Párrafo 2 podrán elaborarse con relación a los siguientes aspectos:

- Educación: acreditación de escuelas o programas académicos.

⁵³ Cedillo Rodolfo. “Docencia e investigación”. Revista de Contaduría Pública. No. 307. Marzo 1998. p.16.

- **Experiencia:** duración y naturaleza de la experiencia requerida para obtener una licencia.
- **Conducta y ética:** normas de conducta profesional y la naturaleza de las medidas disciplinarias en caso de que los prestadores de servicios profesionales las contravengan.
- **Desarrollo profesional y renovación de la certificación:** educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional.
- **Ámbito de acción:** extensión y límites de las actividades autorizadas.
- **Conocimiento local:** requisitos sobre el conocimiento de los aspectos

siguientes: leyes y reglamentos, el idioma, la geografía o el clima local.

- **Protección al consumidor:** requisitos alternativos al de residencia, tales como fianzas, seguros sobre responsabilidad profesional y fondos de reembolso al cliente para asegurar la protección de los consumidores.

Cuando las partes lo convengan, cada una de ellas alentará a los organismos pertinentes en sus respectivos territorios a elaborar procedimientos para la expedición de licencias temporales a los prestadores de servicios profesionales de otra parte.

La comisión revisará periódicamente, al menos una vez cada tres años, la aplicación de las disposiciones de esta sección”.

El IMCP ha participado activamente con la Dirección General de Profesiones, para lograr acuerdos tendientes a la reciprocidad de los profesionales de la Contaduría Pública frente a países con tratado. Para tal efecto, funciona ante esa dependencia el denominado Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría.

Siendo este un asunto prioritario para la profesión, desde hace varios años se han tenido diversas reuniones y acercamientos con los organismos profesionales de Estados Unidos y Canadá.

Desde siempre, y durante las pláticas con nuestros colegas americanos y canadienses, se cuestionó la ausencia de un examen aplicado por parte de la profesión, para otorgar la calidad de “certificado” al profesional que ejerce la práctica de la Contaduría en los distintos campos de acción. No obstante informar que la formación en México hace que el profesional demuestre en las aulas sus conocimientos y que para la obtención del título cumpla con las exigencias de cada institución educativa, y presente un examen profesional ante un sínodo, y así obtenga una “cédula profesional” o “licencia”, la cual es otorgada por una dependencia gubernamental.

De la exposición de motivos del Reglamento de Certificación que está siendo revisado y adecuado a nuestra realidad, se destaca lo siguiente:⁵⁴

- “La Certificación es un proceso por medio del cual las asociaciones no gubernamentales otorgan un reconocimiento determinado a un individuo que ha alcanzado ciertas calificaciones especificadas por esa asociación y que ha buscado en forma voluntaria el individuo”.

- “La Certificación consiste en demostrar por parte de un individuo, la validez tanto de sus conocimientos teórico - técnicos, como de sus habilidades prácticas y experiencia para el desarrollo de la actividad para la cual desea que se le otorgue un reconocimiento”.

- “El conocimiento teórico - práctico y el nivel académico, se puede

demostrar con la existencia de un título profesional; sin embargo, con la proliferación de tantas instituciones de educación superior y los diferentes niveles de ellas, no es sencillo equilibrar el nivel académico de los profesionistas egresados de las diferentes instituciones. Además, se necesita demostrar que se tiene práctica y experiencia en el desarrollo de la actividad profesional, lo cual únicamente puede ser valorado y demostrado a través del proceso de Certificación en el que intervienen los factores de:

⁵⁴ Ibid

- **Educación.-** (Obtención de un título profesional.)
- **Experiencia.-** (Demostración de un periodo de práctica profesional a cumplir previamente a la certificación.)
- **Examen.-** (Es necesario sustentar y aprobar un examen para demostrar la capacidad adquirida a través de los procesos de educación y experiencia.)

Requisitos para acceder al proceso de Certificación:

- **Presentar título de Contador Público o equivalente expedido por Institución de Educación Profesional del Sistema Educativo Nacional, debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la**

Secretaría de Educación Pública y la autoridad estatal correspondiente,

en su caso.

- **Presentar constancia de práctica profesional por un periodo de cuando menos dos años, en actividades relacionadas con la práctica profesional bajo la dirección y supervisión de un Contador Público Certificado.**

- **Aceptación expresa de su anuencia para sustentar el Examen Uniforme de Certificación ante el Consejo de Certificación del IMCP, en las fechas y lugares que se le indiquen.**

Con lo anterior, y en pláticas sostenidas con las autoridades del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA, por sus siglas en inglés), quedó claro que el proceso de reconocimiento mutuo se resuelve con el proceso de certificación iniciado por nuestro Instituto. De igual forma se expuso y aceptó el mecanismo de certificación propuesto por el IMCP para los Contadores vigentes.

Los Contadores Públicos que se encuentren en ejercicio profesional y que cumplan con los requisitos siguientes, no tendrán obligación de presentar el Examen Uniforme, siempre que:

- **Presenten ante el Consejo de Certificación constancia de ser miembros de un Colegio Profesional y haberlo sido en forma ininterrumpida durante los últimos cinco años.**
- **Presentar constancia de haber ejercido la práctica profesional en forma continua durante los últimos cinco años.**
- **Presentar constancia de haber cumplido con la Norma de Educación Profesional Continua durante los últimos cinco años.**

CAPITULO 6

CONCLUSIONES

En el Contexto, la solución de los problemas que se plantean en los comienzos del siglo XXI estará impuesta por la amplitud de necesidades de la sociedad en el futuro y por la responsabilidad que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular. La educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de la cultura de la paz.

La transformación y expansión de la educación superior, dará una mejor calidad y pertinencia y con ello resolverá las principales dificultades que acechan y exigen la firme participación del gobierno e instituciones de educación superior; sino también las partes interesadas como los estudiantes con sus familias, los profesores, los negocios, la industria, los sectores públicos y privados, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones y la sociedad.

Los sistemas de educación superior deberán aumentar su capacidad para vivir en el medio de la incertidumbre y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; Preservar y ejercer el rigor y la

originalidad científica con espíritu imparcial para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y ubicar a los estudiantes en el primer plano, con la finalidad de que se puedan integrar en la sociedad del conocimiento del siglo que viene.

◆ Formar egresados altamente capacitados y ciudadanos responsables, capaces de atender las necesidades de los aspectos de la actividad humana, que estén a la altura de los tiempos modernos, incluyendo en la preparación profesional, los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas adaptados a los requerimientos presentes y futuros de la sociedad.

◆ Establecer espacios abiertos en las instituciones de educación superior que propicie el aprendizaje permanente y dinámico del estudiante para mejorar el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, para participar activamente en la sociedad en un marco de justicia de los derechos humanos.

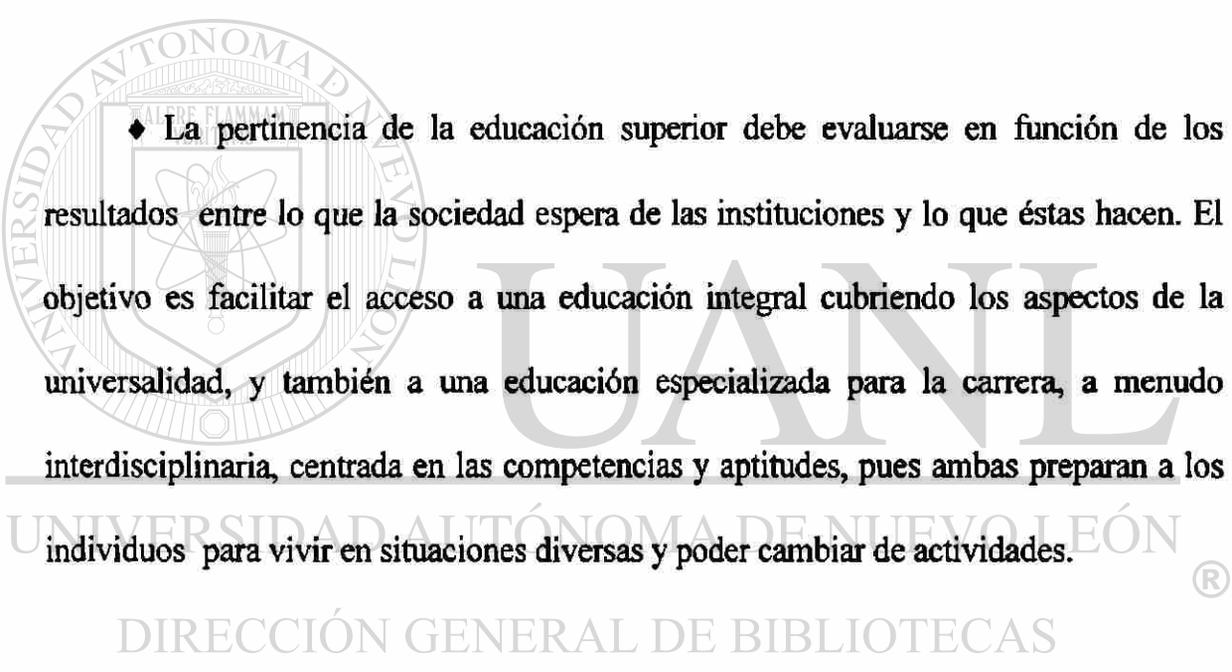
◆ Promover, generar y difundir conocimientos en la investigación, como parte de los servicios a la comunidad, proporcionar técnicas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad.

◆ Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas.

◆ Proteger y consolidar los valores de la sociedad, promoviendo en los jóvenes

los valores de la ciudadanía democrática a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento humanista.

Para trabajar los valores se requiere de buenos hábitos de reflexión, que se fundamentan en habilidades de razonamiento y en conceptos comprendidos cabalmente. De esta manera podemos pensar que en la medida que haya egresados con: conceptos comprendidos, habilidades de razonamiento desarrollados y actitudes firmes; la aprehensión de valores es sólida.



◆ La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de los resultados entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. El objetivo es facilitar el acceso a una educación integral cubriendo los aspectos de la universalidad, y también a una educación especializada para la carrera, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividades.

◆ La educación superior debe reforzar sus funciones de servir a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades.

◆ La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del sistema educativo: mejorando la formación del personal docente, así como elaborando planes de

estudio y fomentando la investigación educativa.

Con relación a la formación docente, el maestro debe ir cambiando su disfraz de un mero transmisor de conocimientos en un auténtico educador y formador de profesionales, que aliente al alumno en la comprensión de conceptos, así como también en el reforzamiento de sus actitudes reflexivas.

También es necesario crear nuevos entornos pedagógicos, que van de los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas virtuales, capaces de salvar distancia y establecer sistemas de educación de alta calidad.

Es recomendable tomar las medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora pedagógica mediante un comité de planeación e investigación académica que vigile y estimule la innovación permanente de los contenidos de los programas de estudio y de ser necesario modificar o cambiar los planes de estudio.

La calidad requiere que la educación superior esté caracterizada por su dimensión internacional: los intercambios de conocimientos, la movilidad de los profesores y estudiantes, y los proyectos de investigación internacional.

En el futuro la aplicación de la calidad estará orientada en incrementar el nivel competitivo y rentable de los sectores productivos y de servicio, lo que no debe

considerarse como un fin, sino únicamente como un medio que coadyuve al bienestar de la humanidad.

Los sistemas de calidad implementan y desarrollan con la aplicación de la ciencia y la tecnología beneficios propios de la colectividad general, tales como:

- Reducción de errores, desperdicios y mermas innecesarias.
- Optimización del costo beneficio.
- Desempeño armónico del personal.
- Condiciones más favorables del trabajo.
- Satisfacción de los clientes.
- Incremento competitivo y económico de la institución.

◆ Las nuevas tecnologías de la información constituyen un elemento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. Además se han convertido en el sistema nervioso de las empresas.

◆ El proceso y contenido de la certificación debe conocerlo el egresado de la contaduría pública, por medio del cual las asociaciones no gubernamentales otorgan un reconocimiento determinado al profesional que ha alcanzado ciertas calificaciones específicas.

◆ La especialización se vincula con el objetivo del aprendizaje permanente y

debe ocurrir después de concluir la licenciatura y de adquirir la correspondiente experiencia profesional durante un tiempo determinado, tal vez dos años en promedio.

Esta propuesta de la especialización no sustituye el grado de maestría, antes al contrario la fortalece al ofrecer al egresado de licenciatura una preparación especializada en alguna de las cinco áreas de conocimiento del contador público, (finanzas, costos, fiscal, auditoría y contabilidad superior) con la finalidad de fortalecer la preparación operacional en los niveles medios, donde es necesario competir para acaparar espacios propios de la profesión, evitando con ello ser desplazados por falta de especialidad en los conocimientos del área.

FACPYA de la U.A.N.L. tiene las instalaciones y los recursos humanos docentes necesarios para implementar las acciones y promover el aprendizaje continuo de la especialización .

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Con la especialización el profesional adquiere conocimientos de alto nivel en un área determinada y desarrolla habilidades y destrezas de experto en su ejercicio práctico.

Los planes de estudio de la especialización deben desarrollarse a través de asignaturas teóricas, prácticas y teórico – prácticas (Reglamento General de los Estudios de Postgrado U.A.N.L., Art. 35).

El número de créditos requeridos para otorgar el grado de especialista variará las

características de cada programa sin ser menor de 50 y la permanencia de los estudiantes en los programas será de al menos dos semestres (Reglamento General de los Estudios de Postgrado U.A.N.L., Art. 42).

Cabe agregar que el egresado de la licenciatura de FACPYA para obtener el grado de especialización estará sujeto al menos por tres tetramestres de tres asignaturas en cada uno.

La ecología es una herramienta para identificar y cuantificar las transformaciones de la naturaleza, provocadas por la industrialización, la alta tecnología, el consumo y el desperdicio de recursos naturales. En el marco de los principios y normas que rigen a la profesión del contador público cuenta con un marco legal y profesional para diseñar e implantar los sistemas contables ecológicos.

La contabilidad ecológica, debe ser preventiva, para que a través de ella la organización pueda controlar el impacto que provocan sus activos, a través de:

- Encauzar la educación sobre el respeto a la naturaleza.
- Minimizar los residuos peligrosos.
- Administrar en forma responsable los recursos naturales.
- Pugnar por el desarrollo de productos reciclables y biodegradables.
- Modificar en menor grado posible el entorno de la empresa.

◆ Para satisfacer los requerimientos de la modernidad en nuestra institución de educación superior, se debe capacitar en el campo de desarrollo profesional al alumno, permitiéndole al estudiante al terminar el cuarto semestre del área común (Contador Público, Licenciados en Administración e Informática Administrativa) la obtención de un documento que le permita la certificación de profesional asociado de contaduría, con la solvencia de conocimientos operativos de su carrera.

En los cinco semestres restantes el alumno deberá conocer con más profundidad analítica el contenido de los programas de las distintas áreas de contaduría pública (finanzas, auditoría, costos, fiscal y contable). Con la finalidad de tener una mayor preparación e integración de las materias propias de la especialidad.

◆ Es de mucha utilidad la participación laboral de nuestros alumnos desde los primeros semestres; es recomendable que se aliente esta situación, ya que por comentarios de directivos docentes de universidades del sur de Estados Unidos de América, es apenas para ellos una esperanza por conseguir.

◆ El contador público que egrese de FACPYA estará preparado con capacidad suficiente para resolver las operaciones contables y tomar las decisiones adecuadas, con el fin de elaborar, analizar e interpretar los estados financieros y determinar la situación financiera de la institución. Además utilizará información contable como herramienta en la toma de decisiones administrativas, financieras y de planeación de utilidades, con el conocimiento y la ética profesional para que, con su intervención en la administración

de la entidad proteja bienes e intereses; y simultáneamente haga cumplir las disposiciones y obligaciones jurídicas y fiscales. También desempeñará actividades en las áreas de su especialización según su elección:

En el área de Finanzas: Determinar la estructura financiera óptima de la institución y sugerir alternativas de acción ante cambios en las condiciones económicas, al maximizar el uso de recursos que afectan el flujo de operación.

En el área de Contabilidad General: Diseñar y operar sistemas de contabilidad; aplicar métodos de valuación y principios generalmente aceptados; incluyendo las normas internacionales de contabilidad; así como también consolidar estados financieros y analizar e interpretar la información financiera.

En el área de Auditoría: Diseñar e implementar sistema de control interno; aplicar normas y procedimientos de auditoría, para la obtención de evidencias suficientes y competentes para emitir un dictamen u opinión de la razonabilidad de los estados financieros. Apoyar los procesos administrativos de reingeniería y aplicar la tecnología de información en la revisión de políticas y control interno.

En el área de Costos: Aplicar metodología de planeación estratégica para generar información útil para la toma de decisiones a corto y largo plazo. Diseñar sistemas de evaluación que promuevan la eficiencia y el logro de las metas de la organización; así como la implementación de presupuestos incluyendo la problemática de trámite de

importación y exportación.

En el área de Impuestos: Estudiar, analizar e interpretar las disposiciones y obligaciones jurídicas y fiscales; así como también la consolidación fiscal de entidades corporativas.

En el área de Consultoría: para proporcionar servicios como asesor en consultoría administrativa; implementar manuales de organización administrativa y contable; desarrollar estrategias fiscales y financieras implementando manuales de políticas y procedimientos de control interno. Evaluar alternativas de cobertura de riesgos cambiarios y proyectos de inversión y las variables que afectan la rentabilidad.

Para lograr el perfil del estudiante de cara al siglo XXI y como resultado del presente trabajo, a continuación presento una propuesta de plan de estudios para la carrera del Contador Público.

Propuesta al plan de estudios del Contador Público.

**Profesional Asociado de Contaduría
(Área común: Contador Público y Licenciados en Administración e Informática Administrativa)**

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
MATERIA	HRS.	MATERIA	HRS.	MATERIA	HRS.	MATERIA	HRS.
CONTABILIDAD I	10	CONTABILIDAD II	6	CONTABILIDAD III	5	CONTABILIDAD IV	4
ADMINISTRACION I	5	ADMINISTRACION II	4	INFORMATICA III	3	SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA DE LA PROFESION	3
INFORMATICA I	3	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	3	COSTOS I	5
DERECHO I	4	INFORMATICA II	3	MICROECONOMIA	5	MACROECONOMIA	4
COMUNICACION	3	MATEMATICAS I	5	ESTADISTICA I	4	ESTADISTICA II	4
		DERECHO II	4	DERECHO MERCANTIL	5	DERECHO LABORAL	5
	25		25		25		25

DESARROLLO GENERAL DE LAS AREAS DE CONTADURIA PUBLICA

QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
MATERIA	HRS.	MATERIA	HRS.	MATERIA	HRS.
CONTABILIDAD V	5	CONTABILIDAD VI	3	AUDITORIA III	4
AUDITORIA I	3	AUDITORIA II	4	IMPUESTOS II	10
DERECHO FISCAL	4	IMPUESTOS I	3	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	4
COSTOS II	5	COSTOS III	5	MERCADOTECNIA	3
ANALISIS E INTERPRETACION DE EDOS. FINANCIEROS	4	FINANZAS I	5	FINANZAS II	4
ECONOMIA DE MEXICO	4	MATEMATICAS FINANCIERAS	5		
	25		25		25

OCTAVO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
MATERIA	HRS.	MATERIA	HRS.
AUDITORIA IV	4	SEMINARIO DE CONTABILIDAD TOPICOS	4
IMPUESTOS III	7	AUDITORIA V	7
PRESUPUESTOS	6	SEMINARIO DE FISCAL TOPICOS	3
FINANZAS III	5	SEMINARIO DE COSTOS TOPICOS	3
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	FINANZAS IV	5
		ETICA PROFESIONAL Y VALORES	3
	25		25

NOTA: Este proyecto de plan de estudios de Contaduría Pública incluye un curso propedéutico de 96 horas/clase en las que se tratarán temas de: a) apreciación de las artes, b) pensamiento creativo, c) métodos de estudio, d) fundamentos de la comunicación, e) orientación profesional y f) conciencia social y ecología.

El estudiante de contaduría pública recibirá al acreditar las materias de cuarto semestre un certificado de profesional asociado de contaduría y al terminar el total de créditos de la carrera el de licenciatura de Contaduría Pública.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

Aguerrodo, Inés. *El planeamiento como instrumento de cambio*. Editorial troquel. 3ª. Edición. Argentina, 1996.

Anuario de actividades 1991 – 1992. Comisión Interinstitucional e Interdisciplinaria de educación abierta a distancia. S.E.P. 1ª. Edición. México, 1991 y 1992.

Anuarios estadísticos: 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997. Población escolar de nivel licenciatura en universidades e institutos tecnológicos. ANUIES. 1ª. Edición. México, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

Bertrand Badie y Guy Hemet. *Política comparada*. Fondo de cultura económica. 1ª. Edición en español. México, 1993.

Bloom, Benjamín S. *Características humanas y aprendizaje escolar*. Voluntad editores LIDA & S&A. 1ª. Edición en español. Colombia, 1977.

Bloom Benjamín S. y colaboradores. *Taxonomía de los objetivos de la educación*. Edit. El ateneo. 9ª. Edición. Argentina, 1986.

Boyer, Ernest L. *Una propuesta para la educación superior del futuro*. Fondo de cultura económica. 1ª. Edición en español. México, 1997.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México, 1998.

Fernández Delgado Martín Patricio y Atala Livas González. *Procedimiento para la evaluación y rediseño de planes de estudios en la universidad*. U.A.N.L. México, 1999.

Ferrini, María Rita. *Educación dinámica. Bases didácticas*. Editorial Progreso, S.A. 7ª. Edición. México, 1985.

Gago Huguet, Antonio. *Modelos de sistematización del proceso de enseñanza - aprendizaje*. Editorial Trillas. 11ª. Edición. México, 1992.

Gobierno del Estado de Nuevo León. *Ley orgánica de la administración pública para el estado de N.L.* Periódico oficial del estado. Monterrey, México, 1997.

González Casanova, Pablo. Coordinador. *Estados Unidos en el mundo actual.* Editorial Siglo veintiuno editores. 1ª. Edición. 1984.

Gutiérrez Garza, Esthela. *Testimonios de la crisis. "Austeridad y Reconversión".* Veintiuno editores. 1ª: Edición. México, 1998.

ITESM. *Rediseño de la educación para el nuevo milenio. Planes y perfiles de carreras profesionales 1995.* ITESM. Edición 1995. México.

Klein, Stephen B. *Aprendizaje, Principios y Aplicaciones.* Editorial Mc. Graw Hill. 2ª. Edición. España, 1994.

Mattoz, Luiz A. de. *Compendio de didáctica general.* Editorial.- Kapelusz 10ª. Edición. Argentina, 1977.

Melgar Adalid, Mario. *Educación superior: Propuesta de modernización.* Fondo de cultura económica. 1ª. Edición. México, 1994.

Pardo, María del Carmen. *Teoría y práctica de la administración pública en México- lecturas básicas.* Instituto Nacional de Administración Pública. 1ª. Edición. México, 1992.

Perea Roman, Francisco. *Sociocontaduría y otros estudios.* FCA - UNAM. 1ª. Edición. México, 1988.

Ponencias magistrales. *Criterios y parámetros de calidad en la educación abierta y a distancia.* Comisión Interinstitucional e interdisciplinaria de educación abierta y a distancia. S.E.P. México, 1994.

Premios ANUIES 1996 – Ensayo. *Reflexiones y propuestas sobre educación superior. Seis ensayos.* Colección Biblioteca de la Educación Superior. ANUIES. 1ª. Edición. México, 1996.

Richard F. Elmore y Colaboradores. *La reestructuración de las escuelas.* Fondo de cultura económica. 1ª. Edición en español. México, 1996.

Rugarcía Torres, Armando. *Educación en Valores.* Universidad Iberoamericana Golfo Centro. 1ª. Edición. México 1996.

Sabine, George H. *Historia de la teoría política.* Fondo de cultura económica. 3ª. Edición en español. México, 1994.

S.E.P. *Ley general de educación*. S.E.P. 1ª. Edición. México, 1993.

S.E.P. *Evaluación, promoción de la calidad y financiamiento de educación superior. Experiencias de distintos países*. S.E.P. 1ª. Edición. México, 1992.

Talavera, Abraham. *Liberalismo y educación*. Tomo I y II. 1ª. Edición en español. México, 1974.

Umberto Eco. *Cómo se hace una tesis* Editorial Gedisa. 22ª. Edición. España, 1998.

UNAM. Plan de estudios 1998. Licenciatura en: Contaduría, Administración e Informática (texto I, II Y III). FCA – UNAM. 1ª. Edición. México, 1998.

Universidad de Monterrey. *Programas de investigación y desarrollo educativo. Maestría en educación con especificación en formación de recursos humanos. Fase a distancia*. Universidad de Monterrey. México, 1999.

REVISTAS

Argil Aguilar Eduardo. "Retos de la profesión independiente". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Octubre 1998. No. 314. p. 54:59.

Barnés de Castro Francisco. "Los retos de la educación en el tercer milenio". *Revista de la educación superior* 106. ANUIES. México. Enero – Marzo 1988. p. 45:54.

Casanova Fautos Oralía. "Hacia la contabilidad ecológica". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Septiembre 1998. No. 313. p. 30:36.

Cedillo Rodolfo. "La certificación del contador público". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Enero 1998, No. 305 p. 16:18.

Díaz de Cosío Roger. "Los desafíos de la educación superior mexicana". *Revista de la educación superior* 106. ANUIES. México. Enero – Marzo 1988. p. 5:16.

Dorias Ugarte Felipe. "El contador público antes del nuevo siglo". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Enero 1998, No. 305 p. 42:43.

- Garza y Rodríguez Carlos. "La certificación del contador público". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Agosto 1998. No. 312 p. 22:26.
- Luis de Chavez Salvador. "¿Debe especializarse al contador público en la licenciatura?". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Septiembre 1998. No. 313. p. 30:34.
- Martínez Marín Gerardo S. "La contabilidad ¿ Ciencias o Técnica Depurada?". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Septiembre 1998. No. 313. p. 37:39.
- Marvín Lazersón. "Quién es el dueño de la educación superior". *Revista de educación superior 105*. ANUIES. México. Enero – Marzo 1988. p. 53:66.
- Narvéez Arellano Abraham. "Un perfil para la formación del contador público en siglo XXI". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Marzo 1998, No. 307 p. 28:30.
- Navarro Navarro Miguel Angel. "Reflexiones sobre modernidad y educación: viejo paradigma para nuevas realidades". *Revista de la educación superior 106*. ANUIES. México. Enero – Marzo 1988. p. 33:44
- Oca Julio Ruben. "Retos para la educación superior mexicana del fin del siglo". *Revista de educación superior 105*. ANUIES. México. Enero – Marzo 1988. p. 41:52.
-
- Pérez Cervantes Felipe. "La influencia de la tecnología en la contaduría pública". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Diciembre® 1998. No. 316. p. 6:14.
- Solorio Ramírez Daniel. "En la universidad la autonomía es un mito". *Revista de educación superior 105*. ANUIES. México. Enero – Marzo 1988. p. 7:16.
- Tapia Ayala Francisco. "Calidad total para una mejor calidad de vida". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Julio 1998. No. 311 p. 22:26.
- Universidad Iberoamericana. Didac. Tus herramientas en el salón de clases # 32 y 33 (revista). Edit. Organo del centro de procesos docentes de la Universidad Iberoamericana. Edición semestral. México, 1998.

Závala y Madrid Manuel. "Federación internacional de contadores en busca de una profesión global y unida". *Revista de Contaduría Pública*. I.M.C.P., A.C. Enero 1998, No. 305 p. 44:45.

DOCUMENTOS

Diario Oficial de la Federación. *Programas de desarrollo educativo "1995 – 2000"*. México, 1996.

Documento Visión 2006 U.A.N.L. Edición 1997. México, 1997.

FACPYA - U.A.N.L. 40 aniversario de FACPYA – UANL. FACPYA. 1ª. Edición.1992. Monterrey

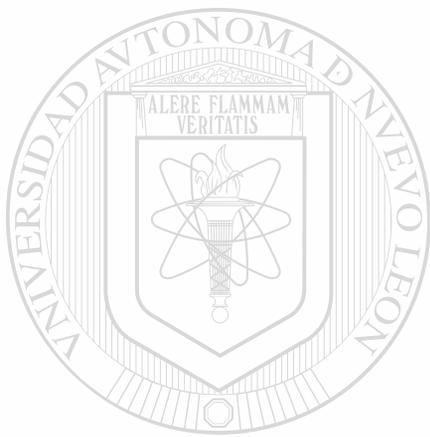
Folletos de: Contador público y auditor; licenciado en mercadotecnia internacional; licenciado en economía y licenciado en administración de empresas. Universidad de Monterrey. Edición 1999.

Folletos: Licenciado en bancas y finanzas; licenciado en relaciones industriales; licenciado en administración financiera; contador público y auditor; licenciado en administración de empresas y licenciado en mercadotecnia. Universidad del Norte. Edición 1999.

S.E.P. *Documentos básicos de educación*. S.E.P. Edición 1994.

U.A.N.L. *Leyes, reglamentos y lineamientos generales*. U.A.N.L. Edición 1993.

UNESCO. *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI, visión y acción y marco de acción prioritarios y el desarrollo de la educación superior*. UNESCO. Edición 1998.



APENDICES

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



APENDICE A

**PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y
ADMINISTRACIÓN HASTA 1981 Y DE CONTADURIA PUBLICA Y
ADMINISTRACIÓN HASTA LA FECHA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APENDICE A

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL BACHILLERATO DE COMERCIO (1952)

PRIMER AÑO

1.	-	Español	3
2.	-	Etimologías	3
3.	-	Inglés, 1er. Curso	3
4.	-	Matemáticas, 1er. Curso	3
5.	-	Literatura General	3
6.	-	Biología General (más 2 Lab.)	2
7.	-	Geografía	3
8.	-	Historia de México, 1er. Curso	2
9.	-	Historia General, 1er. Curso	3
10.	-	Geografía Física y de México	2
			<hr/>
			27

SEGUNDO AÑO

1.	-	Inglés, 2º Curso	3
2.	-	Literatura Mexicana	2
3.	-	Matemáticas, 2º Curso	3
4.	-	Historia de México, 2º Curso	3
5.	-	Historia General, 2º Curso	2
6.	-	Introducción a la Filosofía	2
7.	-	Lógica	3
8.	-	Psicología	3
9.	-	Ética	3
10.	-	Introducción al Estudio del Derecho.	3
			<hr/>
			27

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nota: Los alumnos de ambos años tendrán además, obligación a clases de cultura física y prácticas deportivas.

APENDICE A

Contador Público y Auditor

Plan de estudios para la carrera de Contador Público (1952)

PRIMER AÑO		CUARTO AÑO.	
1. Contabilidad, 1er. Curso	5	1. Auditoría, 1er. Curso	5
2. Prácticas Administrativas y Comerciales	5	2. Costos de Distribución, Costos Predeterminados Presupuestos	5
3. Cálculos Mercantiles	5	3. Contabilidades Especiales, 1er. Curso	4
4. Economía, 1er. Curso	3	4. Derecho Fiscal, 2do. Curso	3
5. Nociones de Derecho Civil	2	5. Estadística Aplicada al Comercio	3
6. Derecho Constitucional	2	6. Problemas Económicos de México	3
7. Sociología	3	7. Promoción, Organización y Administración de Empresas	3
8. Historia del Comercio	3		
	28		26.
SEGUNDO AÑO.		QUINTO AÑO.	
1. Contabilidad, 2º Curso	5	1. Auditoría 2do. Curso	5
2. Cambios, Arbitrajes y Metales Preciosos	3	2. Seminario	3
3. Principios de Organización Administrativa y Contable	3	3. Análisis E Interpretación de Edos. Financieros	3
4. Derecho Mercantil, 1er. Curso	3	4. Estudio Contable de Impuestos	5
5. Matemáticas Financieras, 1er. Curso	3	5. Contabilidades Especiales, 2do. Curso	4
6. Economía, 2do. Curso	3	6. Estudio de Problemas Especiales	3
7. Derecho Administrativo	2	7. Contabilidad Mecanizada (1)	1
8. Derecho del Trabajo	3	8. Ética Profesional y Tesis (1)	2
	25		26
TERCER AÑO.			
1. Contabilidad, 3er. Curso	5		
2. Contabilidad de Sociedades	5		
3. Contabilidad de Costos Industriales	5		
4. Matemáticas Financieras, 2do. Curso	3		
5. Derecho Mercantil, 2do. Curso	3		
6. Derecho Fiscal, 1er. Curso	3		
7. Legislación Bancaria y de Seguros	2		
	26		

- Nota: (1) Asistencia obligatoria, sin examen.
- a) Requisito de admisión: haber terminado Bachillerato de comercio
- b) Las primeras cuatro generaciones egresaron en los edificios del centro de la ciudad

APENDICE A

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (1959)

ASIGNATURAS		HRS CLASE	NOCTURNA	ASIGNATURAS		HRS CLASE	NOCTURNA
PRIMER AÑO				CUARTO AÑO			
1.1	Contabilidad, Primer Curso	5	I	4.1	Auditoría, Primer Curso	5	V
1.2	Prácticas Comerciales y de Oficina	5	II	4.2	Contabilidad de Costos, 2do. Curso	3	V
1.3	Cálculos Mercantiles, Primer Curso	5	I	4.3	Contabilidad de Sociedades	5	V
1.4	Princip. Grales. de Der. y Noc. de Der. Civ.	3	I	4.4	Derecho Fiscal, Segundo Curso	3	V
1.5	Sociología	2	I	4.5	Contabilidades Especiales	2	V
1.6	Economía, Primer Curso	3	II	4.6	Estadística	2	V
1.7	Historia de Comercio	2	I				
1.8	Inglés Comercial (Especial)	2	I				
SEGUNDO AÑO				QUINTO AÑO			
2.1	Contabilidad, Segundo Curso	5	II	5.1	Auditoría, Segundo Curso	5	VI
2.2	Principios de Organización y Admón.	3	III	5.2	Estudio Contable de Impuestos	5	VI
2.3	Cálculos Mercantiles, Segundo Curso	3	II	5.3	Anal. E Int. de Edos. Financieros	3	VI
2.4	Nociones de Derecho Const. y Admivo.	3	II	5.4	Seminario de Contabilidad	3	VI
2.5	Derechos Mercantiles, Segundo Curso	3	III	5.5	Seminario de Costos	2	VI
2.6	Economía, Segundo Curso	3	III	5.6	Ética Profesional y Tesis (*)	2	VI
2.7	Leg. de Trabajo y del Seguro Social	3	IV	(*)	Asistencia Obligatoria, sin Examen		
2.8	Inglés Técnico	2	II				
TERCER AÑO							
3.1	Contabilidad, Tercer Curso	5	III				
3.2	Contabilidad de Costos, 1er. Curso	5	IV				
3.3	Matemáticas Financieras	3	III				
3.3	Organización Contable y Control Interno	3	IV				
3.5	Der. Mercantil, Segundo Curso	3	IV				
3.6	Derecho Fiscal, Primer Curso	3	IV				
3.7	Contabilidad Bancaria	2	III				
3.8	Contabilidad de Seguros	2	IV				

Notas:

- a) Este plan se inició en septiembre de 1959
- b) Requisito de admisión mediante examen y bachillerato del área de humanidades
- c) Último plan anual
- d) Los estudiantes del plan nocturno era de seis años

APENDICE A

Contador Público y Auditor

PLAN DIURNO (1968)

ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	ASIGNATURAS	HORAS SEMANA
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Contabilidad, Primer Curso	5	Auditoría, Primer Curso	5
Microeconomía	5	Contabilidad de Costos, Segundo Curso	5
Teoría General de Derecho	5	Contabilidad de Sociedades, Primer Curso	3
Matemáticas, Primer Curso	5	Organización e Integración Administrativa	3
Inglés Aplicado y Lab. de Inglés Técnico	3	Derecho del Trabajo	2
Sociología	2	Introducción a la Investigación de Operaciones	3
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Contabilidad, Segundo Curso	5	Auditoría, Segundo Curso	5
Instituciones Fundamentales de Der.	5	Contabilidad de Costos, Tercer Curso	5
Matemáticas, Segundo Curso	5	Contabilidad de Sociedades, Segundo curso	5
Laboratorio de Matem. Financieras	5	Derecho del Seguro Social	2
Laboratorio de Contabilidad, Primer curso	5	Técnicas de Planeación y Control	3
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Contabilidad, Tercer Curso	5	Contabilidad de Costos, Cuarto Curso	5
Macroeconomía	4	Contabilidad de Impuestos, Primer Curso	5
Derecho Mercantil	5	Procedimiento Electrónico De Datos	5
Estadística	5	Auditoría, Tercer Curso	5
Laboratorio de Contabilidad, Segundo curso	3	NOVENO SEMESTRE	
Sistemas y Procedimientos de Registro Manual	3	Seminario de Auditoría	2
CUARTO SEMESTRE		Contabilidad de Impuestos, Segundo curso	5
Contabilidad, Cuarto Curso	5	Finanzas	3
Control Interno	3	Derecho Aplicado (Seminario Alternativo)	2
Principios de Administración	5	Anal. e Interp. de Estados Financieros	5
Comercio Internacional	3	DECIMO SEMESTRE: OPCION	
Derecho Fiscal, Primer Curso	5	Derecho Bancario	2
Laboratorio de Control Interno	2	Contabilidad Bancaria	2
Investigación Aplicada	2	Administración de Personal	3
QUINTO SEMESTRE		Mercadotecnia	3
Contabilidad, Quinto Curso	3	Ciencias de la Computación	3
Introducción a la Auditoría	3	Sistemas de Computación	3
Contabilidad de Costos, Primer Curso	5	Matemática Aplicada a la Toma de Decisiones	4
Prácticas de Contabilidad por Medio de Registro Directo y Unitario	3	Técnicas de Invest. Aplicadas a la Elab. de Tesis	3
Dirección de Empresas	3	Problemas Fiscales Contables	5
Problemas Económicos de México	3	Administración Pública	5
Derecho Fiscal, Segundo Curso	5	Contabilidad Financiera	3
		Contabilidad Administrativa	4
		Relaciones Industriales	4
		Producción	4
		Seminario de Contabilidades Especiales	4
		Auditorías Especiales	3

Notas:

- a) Este plan inició con períodos semestrales
- b) La aprobación del décimo semestre es con un mínimo de 20 créditos

APENDICE A

Contador Público y Auditor

PLAN NOCTURNO (1968)

ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	ASIGNATURAS	HORAS SEMANA
PRIMER SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Contabilidad, Primer Curso	5	Auditoría, Primer Curso	5
Teoría General del Derecho	5	Contabilidad de Costos, Tercer Curso	5
Matemáticas, Primer Curso	5	Org. E Integ. Administrativa	3
Ing. a. y Lab. de Ing. Tec.	3	OCTAVO SEMESTRE	
Sociología	2	Auditoría, Segundo Curso	5
SEGUNDO SEMESTRE		Contabilidad de Costos, Cuarto Curso	5
Contabilidad, Segundo Semestre	5	Contabilidad de Sociedades, Segundo Curso	5
Inst. Fund. de Derecho	5	Derecho del Trabajo	2
Matemáticas, Segundo Curso	5	Int. a la Inv. de Operaciones	5
Lab. de Contabilidad, Primer Curso	5	NOVENO SEMESTRE	
TERCER SEMESTRE		Contabilidad de Impuestos, Primer Curso	5
Contabilidad, Tercer Curso	5	Tec. de Planeación y Cont.	3
Microeconomía	5	Procesamiento Electrónico de Datos	5
Derecho Mercantil	5	Seminario de Costos	4
Laboratorio de Contabilidad, Segundo curso	3	Auditoría, Tercer Curso	5
Sist. y Proc. de Reg. Manual	3	DECIMO SEMESTRE	
CUARTO SEMESTRE		Seminario de Auditoría	2
Contabilidad, Cuarto Curso	5	Contabilidad de Impuestos, Segundo Curso	5
Macroeconomía	4	Anal. e Interp. de Estados Financieros	5
Estadística	5	Finanzas	5
Investigación Aplicada	2	Prob. Econ. de México	3
Laboratorio de Matemáticas Financieras	5	Der. Apl. (Sem. Alternativo)	2
QUINTO SEMESTRE		Derecho del Seguro Social	2
Contabilidad, Quinto Curso	3	ONCEAVO SEMESTRE: OPCION	
Contabilidad de Costos, Primer Curso	5	Derecho Bancario	2
Control Interno	3	Contabilidad Bancaria	2
Principios de Administración	5	Administración de Personal	3
Derecho Fiscal, Primer Curso	5	Mercadotecnia	3
SEXTO SEMESTRE		Matemáticas Aplicadas a la Toma de Decisiones	4
Introducción a la Auditoría	3	Ciencias de la Computación	3
Cont. de Costos, 2do Curso	5	Sistemas de Computación	3
Dirección de Empresas	3	C. de Inv. Apl. a Elb. de Tesis	3
Comercio Internacional	3	Problemas Fiscales Contables	5
Derecho Fiscal 2do Curso	5	Contabilidad Financiera	3
Lab. de Control Interno	2	Administración Publica	5
		Producción	4
		Relaciones Industriales	4
		Contabilidad Administrativa	4
		Seminario de Contabilidad Esp.	4
		Auditorías Especiales	3

Notas:

- a) De igual manera el plan nocturno es por períodos semestrales
- b) El plan de estudios nocturno con once semestres y la aprobación del último con un mínimo de 20 créditos

APENDICE A

Contador Publico y Auditor (1975)

ASIGNATURAS	HORAS POR SEMANA	ASIGNATURAS	HORAS POR SEMANA
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Contabilidad I	5	Derecho Fiscal	5
Matemáticas I	5	Contabilidad de Sociedades	4
Teoría General del Derecho	5	Costos III	5
Metodología de la Investigación	2	Auditoría I	5
Microeconomía	5	Administración de la Producción	3
Sociología para el Desarrollo	3	Mercadotecnia	3
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Contabilidad II	5	Derecho Fiscal II	5
Administración I	3	Contabilidad de Sociedades II	5
Matemáticas II	5	Costos IV	3
Inst. Fund. del Derecho	4	Auditoría II	3
Inglés Aplicado I	3	Impuestos I	5
Macroeconomía	5	Finanzas I	4
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Contabilidad III	5	Contabilidad Administrativa	3
Administración II	5	Sem. de Costos y Presupuestos	5
Matemáticas III	5	Auditoría III	4
Comercio Internacional	3	Impuestos II	5
Inglés Aplicado II	3	Finanzas II	4
Derecho del Trabajo	4	Anal. e Interp. de Est. Financieros	4
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Contabilidad IV	5	Sem. de Derecho	3
Costos I	5	Sem. de Contabilidad	4
Control Interno	4	Sem. de Auditoría	5
Matemáticas IV	5	Sem. de Impuestos	5
Legislación IMSS e Infonavit	3	Sem. de Administración	5
Proc. Electrónicos de Datos I	3	Sem. de Anal. e Interp. de Est. Fin	3
QUINTO SEMESTRE			
Costos II	5		
Introducción a la Auditoría	2		
Matemáticas V	5		
Administración de Recursos Humanos	4		
Derecho Mercantil	4		
Proc. Electrónico de Datos II	5		

Ver: Acta de aprobación de la reestructuración al plan de estudios considerando un área común de cinco semestres y tres ramificaciones: 1) Contador Público, 2) Licenciado en administración, 3) Licenciado en Informática, por el H. Consejo Universitario el 17 de mayo de 1975.

APENDICE A

Licenciado en Administración de Empresas (1975)

Asignaturas	HORAS POR SEMANA	Asignaturas	HORAS POR SEMANA
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Contabilidad I	5	Admón. de Recursos Humanos II	5
Matemáticas I	5	Psicología Industrial	3
Teoría Gral. del Derecho	5	Teoría de Decisiones	4
Metodología de la Investigación	2	Presupuestos	4
Microeconomía	5	Derecho Fiscal	5
Sociología para el Desarrollo	3	Contabilidad de Sociedades	4
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Contabilidad II	5	Admón. de Recursos Humanos III	4
Administración I	3	Mercadotecnia I	4
Matemáticas II	5	Administración de la Producción I	4
Inst. Fund. del Derecho	4	Impuestos I	4
Inglés Aplicado I	3	Finanzas I	4
Macroeconomía	5	Anal. e Interp. de Estados Financieros	5
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Contabilidad III	5	Admón. de Recursos Humanos IV	5
Administración II	5	Mercadotecnia II	4
Matemáticas III	5	Administración de la Producción II	4
Comercio Internacional	3	Impuestos II	4
Inglés Aplicado I	3	Finanzas II	4
Derecho del Trabajo	4	Prácticas y Ejercicios Gerenciales	4
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Contabilidad IV	5	Administración por Objetivos	5
Costos I	5	Mercadotecnia III	4
Control Interno	4	Ciencias de la Comunicación	4
Matemáticas IV	5	Auditoría Administrativa	5
Legislación IMSS e Infonavit	3	Planeación Financiera	4
Proc. Electrónico de Datos I	3	Relaciones Públicas	3
QUINTO SEMESTRE			
Costos II	5		
Introducción a la Auditoría	2		
Matemáticas V	5		
Admón. de Recursos Humanos I	4		
Derecho Mercantil	4		
Proc. Electrónico de Datos II	5		

- Ver:
- Acta de aprobación de la licenciatura en Administración Privada de Empresas por el H. Consejo Universitario el 7 de agosto de 1974.
 - Acta de cancelación del nombre de la Licenciatura en Administración de Empresas y Administración Financiera. para ofrecer en lo futuro un solo programa de Licenciado en Administración, por el H. Consejo Universitario el 12 de septiembre de 1985.
 - Acta de aprobación de la reestructuración al plan de estudios considerando un área común de cinco semestres y tres ramificaciones: 1) Contador Público, 2) Licenciado en administración, 3) Licenciado en Informática, por el H. Consejo Universitario el 17 de mayo de 1975.

APENDICE A

Licenciado en Informática Administrativa (1975)

Asignaturas	HORAS POR SEMANA	Asignaturas	HORAS POR SEMANA
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Contabilidad I	5	Derecho Fiscal	5
Matemáticas I	5	Contabilidad Administrativa	3
Teoría Gral. del Derecho	5	Matemáticas Vi	5
Metodología de la Investigación	2	Teoría en Leng. de Prog.	5
Microeconomía	5	Administración de la Producción	3
Sociología para el Desarrollo	3	Simb. y Diagramación de Sist.	4
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Contabilidad II	5	Impuestos	5
Administración I	3	Anal. E Interp. de Estados Financieros	4
Matemáticas II	5	Practicar de Programación I	5
Inst. Fund. del Derecho	4	Mercadotecnia	3
Inglés Aplicado I	3	Relaciones Públicas	3
Macroeconomía	5	Anal. y Diseño de Sistemas I	5
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Contabilidad III	5	Practicar de Programación II	5
Administración II	5	Evaluación de Proyectos	5
Matemáticas III	5	Programación Avanzada	5
Comercio Internacional	3	Anal. y Diseño de Sistemas II	5
Inglés Aplicado II	3	Métodos de Doc. de Sistemas	5
Derecho del Trabajo	4		
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Contabilidad IV	5	C. de Pro. de Inst. para Comp.	5
Costos I	5	Admón. de C. de Proc. de Datos	5
Control Interno	4	Sistemas de Administración Típicos	5
Matemáticas IV	5	Auditoría para Sistemas de Información	5
Legislación Imss E Infonavit	3	Presupuestos por Computadora	5
Proc. electrónico de Datos I	3		
QUINTO SEMESTRE			
Costos II	5		
Introducción a la Auditoría	2		
Matemáticas V	5		
Admón. de Recursos Humanos I	4		
Derecho Mercantil	4		
Proc. Electrónico de Datos II	5		

Ver: - Acta de aprobación de la carrera de Licenciado en Informática Administrativa, por el H. Consejo Universitario el 14 de mayo de 1975.
 - Acta de aprobación de la reestructuración al plan de estudios considerando un área común de cinco semestres y tres ramificaciones: 1) Contador Público, 2) Licenciado en administración, 3) Licenciado en Informática, por el H. Consejo Universitario el 17 de mayo de 1975.

APENDICE A

Licenciatura En Administración Financiera (1976)

Asignaturas	HORAS POR SEMANA	Asignaturas	HORAS POR SEMANA
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Contabilidad I	5	Contabilidad de Sociedades I	3
Matemáticas I	5	Auditoría Aplicada	5
Teoría Gral. del Derecho	5	Control Interno Crediticio	5
Metodología de la Investigación	2	Psicología Aplicada	2
Microeconomía	5	Créditos I	5
Sociología para el Desarrollo	3	Anal. e Interp. de Estados Financieros	5
SEGUNDO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE	
Contabilidad II	5	Legislación Mercantil	3
Administración I	3	Presupuestos	5
Matemáticas II	5	Administración de Crédito I	2
Inst. Fund. del Derecho	4	Finanzas I	5
Inglés Aplicado I	3	Mercado de Capitales I	5
Macroeconomía	5	Créditos II	5
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Contabilidad III	5	Legislación Bancaria	3
Administración II	5	Finanzas II	5
Matemáticas III	5	Administración de Crédito II	5
Comercio Internacional	3	Relaciones Públicas	2
Inglés Aplicado II	3	Mercado de Capitales II	5
Derecho del Trabajo	4	Anal. y Eval. de Proyectos de Inv.	5
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Contabilidad IV	5	Seminario Legal	5
Costos I	5	Sem. de Ana. e Int. de Edos. Financieros	5
Control Interno	4	Seminario de Finanzas	5
Matemáticas IV	5	Seminario de Administración de Cred.	5
Legislación Imss E Infonavit	3	Seminario de Toma de Decisiones	5
Proc. Electrónico de Datos I	3		
QUINTO SEMESTRE			
Costos II	5		
Introducción a la Auditoría	2		
Matemáticas V	5		
Admón. de Recursos Humanos I	4		
Derecho Mercantil	4		
Proc. Electrónico de Datos II	5		

Ver: - Acta de cancelación del nombre de la Licenciatura en Administración de Empresas y Administración Financiera, para ofrecer en lo futuro un solo programa de Licenciado en Administración, por el H. Consejo Universitario el 12 de septiembre de 1985.

APENDICE A

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (1983)

ASIGNATURA	T	LP	ASIGNATURA	T	LP
PRIMER SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
Inductiva	3		Costos III	5	2
Contabilidad I	10	3	Auditoría II	5	2
Matemáticas I	4	2	Finanzas I	3	2
Derecho I	3	1	Fiscal I	4	
Economía I	5	1	Administración IV	4	2
Formativa I	3	1	Informática II	4	2
SEGUNDO SEMESTRE			SÉPTIMO SEMESTRE		
Contabilidad II	10	3	Costos IV	4	2
Matemáticas II	4	2	Auditoría III	5	2
Derecho II	3		Fiscal II	4	
Economía II	5	1	Finanzas II	5	2
Formativa II	3	2	Economía IV	4	2
TERCER SEMESTRE			OCTAVO SEMESTRE		
Contabilidad III	7	2	Costos V	8	2
Administración I	5	2	Auditoría IV	4	2
Matemáticas III	3	2	Fiscal III	5	2
Derecho III	5	2	Finanzas III	5	2
Economía III	3		Informática IV	3	2
Formativa III	2	2			
CUARTO SEMESTRE			NOVENO SEMESTRE		
Contabilidad IV	3	2	Contabilidad V	3	2
Costos I	8	2	Auditoría V	7	3
Administración II	4	2	Fiscal IV	10	3
Matemáticas IV	3	2	Finanzas IV	5	2
Derecho IV	5	2			
Formativa IV	2				
QUINTO SEMESTRE					
Costos II	5	2			
Auditoría I	4				
Administración III	4	2			
Matemáticas V	4	2			
Derecho V	5	2			
Informática I	3	2			

Ver: - Acta de aprobación del cambio curricular al plan de estudios de la carrera de Contador Público y Auditor, por el H. Consejo Universitario el 8 de diciembre de 1983.
 - Acta de aprobación del cambio de nombre de la carrera de Contador Público Auditor por el Contador Público a partir del semestre agosto 1988 – enero 1989, por el H. consejo Universitario el 15 de junio de 1988.

APENDICE A

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (1985)

Asignatura	T	P	Asignatura	T	P
PRIMER SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
Inductiva	5		Admón. de Recursos Humanos II	5	1
Contabilidad	10	2	Finanzas II	4	
Derecho I	3		Comercialización I	5	1
Economía I	5	2	Matemáticas Vi	3	1
Matemáticas I	4	2	Informática III	3	2
Formativa I	3	1	Costos IV	5	1
SEGUNDO SEMESTRE			SEPTIMO SEMESTRE		
Administración I	10	2	Admón. de Recursos Humanos IV	5	1
Derecho II	3		Finanzas III (I)	4	1
Economía II	5	2	Finanzas III (2)	4	
Matemáticas II	4	2	Comercialización II	5	2
Formativa II	3		Fiscal II	3	1
TERCER SEMESTRE			Informática IV	4	2
Administración II	5	2	OCTAVO SEMESTRE		
Derecho III	4	2	Administración		5
Economía III	3	1	Admón. de Recursos Humanos V	4	1
Matemáticas III	4	2	Finanzas IV	4	1
Formativa III	4		Comercialización III (1)	5	2
Costos I	5	1	Comercialización III (2)	3	1
CUARTO SEMESTRE			Fiscal III	4	2
Admón. de Recursos Humanos I	1		NOVENO SEMESTRE		
Contabilidad II	5	2	Administración IV	4	2
Derecho IV	5	2	Admón. de Recursos Humanos VI	4	2
Matemáticas IV	4		Finanzas V	5	1
Informática I	3		Comercialización IV (1)	3	1
Costos II	3	1	Comercialización IV (2)	3	1
QUINTO SEMESTRE			Fiscal IV	3	2
Admón. de Recursos Humanos II	5	1			
Finanzas I	5				
Fiscal I	3	2			
Matemáticas V	4	1			
Informática II	3	2			
Costos III	5	1			

Ver: Acta de aprobación de la modificación del plan de estudios de un solo programa de Licenciado en Administración, por el H. Consejo Universitario, el 12 de septiembre de 1985.

APENDICE A

LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA (1985)

ASIGNATURAS	HORAS POR SEMANA	ASIGNATURAS	HORAS POR SEMANA
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Curso Inductivo	10	Sistema de Información II	
Contabilidad I	4	Base de Datos I	3
Matemáticas I	3	Administración IV	5
Derecho I	5	Costos IV	3
Economía I	3	Finanzas I	5
		Fiscal II	4
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Introducción a la Informática	5	Sistemas de Información III	5
Contabilidad II	5	Base de Datos II	5
Matemáticas II	4	Administración V	3
Derecho II	3	Teleproceso I	3
Economía II	5	Auditoría I	4
Formativa II	3	Finanzas II	5
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Computación Electrónica I	5	Sistemas de Información IV	5
Administración I	5	Programática Aplicada	3
Costos I	3	Administración VI	5
Matemáticas III	5	Teleproceso II	3
Derecho III	4	Auditoría II	4
Formativa III	3	Finanzas III	5
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Computación Electrónica II	4	Sistema de Información V	3
Administración II	4	Seminario de Informática	4
Sistemas Operativos	3	Modelos de Sistemas	3
Costos II	5	Aplicaciones En Tiempo Real	5
Matemáticas IV	5	Auditoría III	5
Legislación Especial	4	Finanzas IV	5
QUINTO SEMESTRE			
Sistema de Información I	5		
Computación Electrónica III	3		
Administración III	4		
Costos III	5		
Matemáticas V	5		
Fiscal I	3		

Ver: Acta de aprobación de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Informática Administrativa con carácter retroactivo de agosto de 1985, por el H. Consejo Universitario el 11 de diciembre de 1986

APENDICE A

PLAN DE ESTUDIOS 1995

Plan de Estudios para los 5 Semestres del Area Común (Contador Público, Lic. en Informática y Lic. en Administración)

1er. Semestre.

Introducción a los Negocios	5 hrs.
Matemáticas	5 hrs.
Informática I	5 hrs.
Marco Legal de los Negocios I	5 hrs.
Comunicación I	2 hrs.
Lecturas Comprensivas de Textos en Inglés	<u>3 hrs.</u>
	25 hrs.

2do. Semestre.

Contabilidad I	5 hrs.
Estadística Aplicada a los Negocios I	5 hrs.
Ciencias Sociales	4 hrs.
Comunicación II	3 hrs.
Marco Legal de los Negocios II	3 hrs.
Informática II	<u>5 hrs.</u>
	25 hrs.

3er. Semestre.

Contabilidad II	5 hrs.
Estadística Aplicada a Negocios II	4 hrs.
Microeconomía	5 hrs.
Marco Legal de los Negocios III	5 hrs.
Entorno Internacional I	3 hrs.
Metodología de la Investigación	<u>3 hrs.</u>
	25 hrs.

4to Semestre.

Contabilidad III	5 hrs.
Matemáticas Financieras	5 hrs.
Macroeconomía	4 hrs.
Marco Legal de los Negocios IV	4 hrs.
Administración Contemporánea I	3 hrs.
Introducción a Sistemas de Información Administrativa	<u>4 hrs.</u>
	25 hrs.

5to. Semestre

Contabilidad IV	5 hrs.
Economía de México	4 hrs.
Administración Contemporánea II	5 hrs.
Administración. de Recursos Humanos	4 hrs.
Mercadotecnia	4 hrs.
Control Interno	<u>3 hrs.</u>
	25 hrs.

Ver: Acta de aprobación, a partir de agosto 1995 de las modificaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se ofrecen en FACPYA-UANL: 1) Contador Público, 2) Licenciado en Administración, 3) Licenciado en Informática Administrativa, por el H. Consejo Universitario el 7 de julio de 1995.

APENDICE A

Plan de Estudios para la Licenciatura en Contaduría Pública del 6° al 9° Semestre

6to. Semestre.

Sistemas de Información Contable	4 hrs.
Finanzas en los Negocios I	4 hrs.
Información Financiera I	5 hrs.
Derecho Fiscal	4 hrs.
Contabilidad Administrativa I	<u>8 hrs.</u>
	25 hrs.

7mo. Semestre.

Contabilidad Administrativa II	5 hrs.
Información Financiera II	5 hrs.
Impuestos I (Fed. Est. Munic. ISAI, ISAN)	3 hrs.
Entorno Internacional II	3 hrs.
Finanzas en los Negocios II	4 hrs.
Auditoría I	<u>5 hrs.</u>
	25 hrs.

8vo. Semestre.

Impuestos II	10 hrs.
Auditoría II	5 hrs.
Contabilidad Administrativa III	6 hrs.
Finanzas en los Negocios III	<u>4 hrs.</u>
	25 hrs.

9no. Semestre.

Información Financiera III	3 hrs.
Auditoría III	7 hrs.
Impuestos III	7 hrs.
Contabilidad Administrativa IV	4 hrs.
Finanzas en los Negocios IV	<u>4 hrs.</u>
	25 hrs.

Ver: Acta de aprobación, a partir de agosto 1995 de las modificaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se ofrecen en FACPYA-UANL: 1) Contador Público, 2) Licenciado en Administración, 3) Licenciado en Informática Administrativa, por el H. Consejo Universitario el 7 de julio de 1995.

APENDICE A

Plan de Estudios para la Licenciatura en Informática Administrativa del 6° al 9° Semestre

6to. Semestre.

Finanzas en los Negocios	4 hrs.
Estructura de Datos	4 hrs.
Lenguajes de Programación Avanzada I	5 hrs.
Sistemas Operativos	4 hrs.
Administración de Operaciones	3 hrs.
Conceptos de Información y Sistemas en las Organizaciones	<u>5 hrs.</u> 25 hrs.

7mo. Semestre.

Lenguaje de Programación Avanzada II	5 hrs.
Administración de Base de Datos I	5 hrs.
Sistemas de Comunicación de Datos I	5 hrs.
Administración de Calidad del Software	4 hrs.
Análisis y Diseño de Sistemas	<u>6 hrs.</u> 25 hrs.

8vo. Semestre.

Implantación de Sistemas	5 hrs.
Auditoría en Informática I	5 hrs.
Administración Base de Datos II	5 hrs.
Seminario de Informática	5 hrs.
Sistemas de Comunicación de Datos II	<u>5 hrs.</u> 25 hrs.

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	5 hrs.
Administración de Proyectos de Informática	5 hrs.
Auditoría en Informática II	5 hrs.
Sistemas Distribuidos	5 hrs.
Planeación de Informática	<u>5 hrs.</u> 25 hrs.

Ver: Acta de aprobación, a partir de agosto 1995 de las modificaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se ofrecen en FACPYA-UANL: 1) Contador Público, 2) Licenciado en Administración, 3) Licenciado en Informática Administrativa, por el H. Consejo Universitario el 7 de julio de 1995.

APENDICE A

Plan de Estudios para la Licenciatura en Administración

6to. Semestre.

Mercadotecnia II	5 hrs.
Entorno Internacional II	5 hrs.
Habilidades Directivas	5 hrs.
Administración de Operaciones	3 hrs.
Finanzas en los Negocios	4 hrs.
Desarrollo de Emprendedores	3 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

7mo. Semestre.

Teorías de Calidad	4 hrs.
Teoría y Práctica Fiscal	4 hrs.
Evaluación de Proyectos de Inversión	5 hrs.
Comportamiento Organizacional	4 hrs.
Valores Socio Culturales	4 hrs.
Investigación y Análisis de Mercados	4 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

Acentuación en Finanzas

8vo. Semestre.

Mercados Financieros	5 hrs.
Esquema Financiero Mexicano	5 hrs.
Marco Legal Financiero	5 hrs.
Teoría y Práctica Fiscal II	5 hrs.
Información Financiera	5 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	5 hrs.
Mercados Financieros Internacionales	5 hrs.
Seminario Avanzado de Finanzas	4 hrs.
Sistemas de Información en Finanzas	4 hrs.
Seminario de Evaluación de Proyectos	3 hrs.
Ingeniería Financiera	4 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

Acentuación en Mercadotecnia

8vo. Semestre.

Análisis y Desarrollo de Nuevas Empresas	4 hrs.
Mercadotecnia Internacional	5 hrs.
Estrategia Promocional	5 hrs.
Análisis de Precios	3 hrs.
Administración de Ventas	3 hrs.
Canales de Distribución	5 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	5 hrs.
Administración de la Mercadotecnia	5 hrs.
Programas de Mercadotecnia	5 hrs.
Sistemas de Información en Mercadotecnia	5 hrs.
Seminario de Mercadotecnia	5 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

Acentuación en Recursos Humanos

8vo. Semestre.

Estructura Organizacional	5 hrs.
Planeación Estratégica de Recursos Humanos	5 hrs.
Desarrollo Organizacional	5 hrs.
Relaciones Laborales	5 hrs.
Compensaciones	5 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	5 hrs.
Sistemas de Información en Recursos Humanos	5 hrs.
Reclutamiento y Selección	5 hrs.
Seminario de Recursos Humanos	5 hrs.
Capacitación y Desarrollo	5 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

Acentuación en Operaciones

8vo. Semestre.

Contabilidad Administrativa	5 hrs.
Logística de Negocios	4 hrs.
Relaciones Laborales	3 hrs.
Administración de Operaciones II	5 hrs.
Compensaciones	3 hrs.
Abastecimientos	5 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

9no. Semestre.

Transferencia y Asimilación de Tecnología	5 hrs.
Estrategias de Negocios	5 hrs.
Sistemas de Manufactura	5 hrs.
Planeación de Operaciones	5 hrs.
Administración de la Calidad y Productividad	5 hrs.
	<u>25 hrs.</u>

Ver: Acta de aprobación, a partir de agosto 1995 de las modificaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se ofrecen en FACPYA-UANL: 1) Contador Público, 2) Licenciado en Administración, 3) Licenciado en Informática Administrativa, por el H. Consejo Universitario el 7 de julio de 1995.

APENDICE B



**MATERIAS EQUIVALENTES DEL PLAN 85 EN EL PLAN 95
PARA LAS CARRERAS DE: CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN Y LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APENDICE B

MATERIAS EQUIVALENTES DEL PLAN 85 EN EL PLAN 95

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

PLAN 95 (ACTUAL)

PLAN 85 (ANTERIOR)

PRIMER SEMESTRE

Introducción a los Negocios
Matemáticas
Informática I
Marco Legal de los Negocios I
Comunicación I
Lec. Comp. de Textos en Inglés

Matemáticas I = 1° sem.
Informática I = 5° sem.
Derecho I = 1° sem.
Formativas III = 3° sem.

SEGUNDO SEMESTRE

Contabilidad I
Estadística Aplicada a los Negocios I
Ciencias Sociales
Comunicación II
Marco Legal de los Negocios II
Informática II

Contabilidad I = 1° sem.
Matemáticas III = 3° sem.

Formativas IV = 4° sem.
Derecho II = 2° sem.

TERCER SEMESTRE

Contabilidad II
Estadística Aplicada a los Negocios II
Microeconomía
Marco Legal de los Negocios III
Entorno Internacional I
Metodología de la Investigación

Contabilidad II = 2° sem.

Economía I = 1° sem.
Derecho III = 3° sem.
Economía III = 3° sem.

CUARTO SEMESTRE

Contabilidad III
Matemáticas Financieras
Macroeconomía
Marco Legal de los Negocios IV
Administración Contemporánea I
Intr. Sistemas de Inf. Admva.

Contabilidad III = 3° sem.
Matemáticas II = 2° sem.
Economía II = 2° sem.
Derecho IV = 4° sem.
Admón. I = 3° sem.

APENDICE B

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

QUINTO SEMESTRE

Contabilidad IV
Economía de México
Administración Contemporánea II
Administración de Recursos Humanos
Mercadotecnia I
Control Interno

Finanzas I = 6° sem.
Economía IV = 7° sem.

Admón. II = 4° sem.
Admón. IV = 6° sem.

SEXTO SEMESTRE

Sistemas de Información Contable
Finanzas en los Negocios I
Información Financiera I
Derecho Fiscal
Contabilidad Admva. I

Finanzas II = 7° sem.

Fiscal I = 6° sem.
Costos I = 4° sem.

SEPTIMO SEMESTRE

Contabilidad Administrativa II
Información Financiera II
Impuestos I
Entorno Internacional II
Finanzas en los Negocios II
Auditoría I

Auditoría I = 5° sem.

OCTAVO SEMESTRE

Impuestos II
Auditoría II
Contabilidad Administrativa III
Finanzas en los Negocios III

NOVENO SEMESTRE

Información Financiera III
Auditoría III
Impuestos III
Contabilidad Administrativa IV
Finanzas de los Negocios IV

Nota: De las 30 materias que corresponden a los 5 semestres del Area Común del Plan de Estudios 95 son 21 asignaturas equivalentes y 4 más los semetres de 6° a 9° semestre de la carrera de Contaduría del plan 82

APENDICE B

CARRERA: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PLAN 95 (ACTUAL)

PLAN 85 (ANTERIOR)

PRIMER SEMESTRE

Introducción a los Negocios
Matemáticas
Informática
Marco Legal de los Negocios
Comunicación
Lec. Comp. de Textos en Inglés

Matemáticas I = 1° sem.
Informática I = 4° sem.
Derecho I = 1° sem.
Formativa III = 3° sem.

SEGUNDO SEMESTRE

Contabilidad I
Estadística Aplicada a los Negocios I
Ciencias Sociales
Comunicación II
Marco Legal de los Negocios II
Informática II

Contabilidad I = 1° sem.
Matemáticas III = 3° sem.

Derecho II = 2° sem.

TERCER SEMESTRE

Contabilidad II
Estadística Aplicada a los Negocios II
Microeconomía
Marco Legal de los Negocios III
Entorno Internacional
Metodología de la Investigación

Contabilidad II = 4° sem.
Economía I = 1° sem.
Derecho IV = 4° sem.
Economía III = 3° sem.

CUARTO SEMESTRE

Contabilidad III
Matemáticas Financieras
Macroeconomía
Marco Legal de los Negocios IV
Administración Contemporánea I
Intr. Sistemas de Inf. Administrativa

Matemáticas II = 2° sem.
Economía II = 2° sem.
Derecho III = 3° sem.
Administración I = 2° sem.

APENDICE B

CARRERA: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN QUINTO SEMESTRE

Contabilidad IV
Economía de México
Administración Contemporánea II
Administración de Recursos Humanos
Mercadotecnia I
Control Interno

Finanzas I = 5° sem.
Economía IV = 9° sem.
Admón. R.H. I = 4° sem.
Comercialización I = 6° sem.

SEXTO SEMESTRE

Finanzas de los Negocios
Estructura de Datos
Lenguaje de Programación Avanzada I
Sistemas Operativos
Administración de Operaciones
Conceptos de Inf. y Sist. en Org.

Finanzas II = 6° sem.

SEPTIMO SEMESTRE

Lenguaje de Programación Avanzada II
Administración de Base de Datos I
Sistemas de Com. de Datos I
Administración de Calidad de Software
Análisis y Diseño de Sistemas

OCTAVO SEMESTRE

Implantación de Sistemas
Auditoría en Informática I
Administración de Base de Datos II
Seminario de Informática
Sistemas de Com. de Datos II

NOVENO SEMESTRE

Estrategias de Negocios
Administración de Prov. de Informática
Auditoría en Informática II
Sistemas Distribuidos
Planeación de Informática

Nota: De las 30 materias que corresponden a los 5 semestres del Area Común del Plan de Estudios 95 son 19 asignaturas equivalentes y 1 más de las que se encuentran en los semestres de 6° a 9° de la Carrera de Administración del Plan 85.

APENDICE B

LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA

PLAN 95 (ACTUAL)

PLAN 85 (ANTERIOR)

PRIMER SEMESTRE

Introducción a los Negocios
Matemáticas
Informática I
Marco Legal de los Negocios I
Comunicación I
Lec. Comp. de Textos en Inglés

Matemáticas I = 1° sem.
Introd. a la Inf. = 2° sem.
Derecho I = 1° sem.
Formativa III = 3° sem.

SEGUNDO SEMESTRE

Contabilidad I
Estadística Aplicada a los Negocios I
Ciencias Sociales
Comunicación II
Marco Legal de los Negocios II
Informática II

Contabilidad I = 1° sem.
Matemáticas III = 3° sem.
Derecho II = 2° sem.

TERCER SEMESTRE

Contabilidad II
Estadística Aplicada a los Negocios II
Microeconomía
Marco Legal de los Negocios III
Entorno Internacional I
Metodología de la Investigación

Contabilidad II = 2° sem.
Economía I = 1° sem.

CUARTO SEMESTRE

Contabilidad III
Matemáticas Financieras
Macroeconomía
Marco Legal de los Negocios IV
Administración Contemporánea
Introd. a Sistemas de Información Admva.

Matemáticas II = 2° sem.
Economía II = 2° sem.
Derecho III = 3° sem.
Administración I = 3° sem.

APENDICE B

LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA

QUINTO SEMESTRE

Contabilidad IV
Economía de México
Administración Contemporánea II
Admón. de Recursos Humanos
Mercadotecnia I
Control Interno

Finanzas I = 6° sem.

Administración II = 4° sem.
Administración IV = 6° sem.

SEXTO SEMESTRE

Finanzas en los Negocios
Estructuras de Datos
Lenguajes de Programación Avanzada
Sistemas Operativos
Administración de Operaciones
Conceptos de Información y Sist. en Org.

SEPTIMO SEMESTRE

Lenguajes de Programación Avanzada II
Administración de Base de Datos I
Sistemas de Com. de Datos I
Administración de Calidad de Software
Análisis y Diseño de Sistemas

OCTAVO SEMESTRE

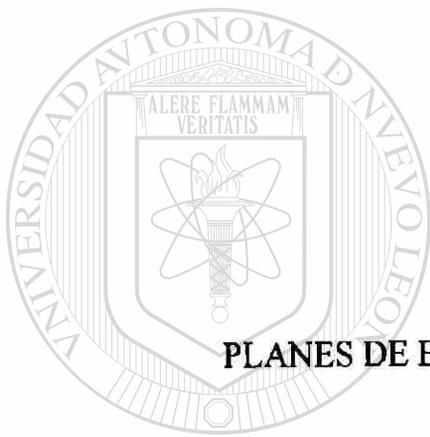
Implantación de Sistemas
Auditoría en Informática I
Administración de Base de Datos II
Seminario de Informática
Sistemas de Com. de Datos II

Auditoría I = 7° sem.

NOVENO SEMESTRE

Estrategias de Negocios
Administración de Proy. de Informática
Auditoría en Informática II
Sistemas Distribuidos
Planeación de Informática

Nota: De las 30 materias que corresponden a los 5 semestres del Area Común del Plan de Estudios 95 son 19 asignaturas equivalentes y 1 más de las que se encuentran en los semestres de 6° a 9° de la Carrera de Administración del Plan 85.



APENDICE C

PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS EN EXPANSION

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APENDICE C

PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS EN EXPANSIÓN

CPF

PLAN DE ESTUDIOS 1995 Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas

ITESM CAMPUS MONTERREY

	Hr. Sem. Mes		Hr. Sem. Mes
CURSOS REMEDIALES:			
Introducción a la computación	3		
Inglés remedial I	5		
Inglés remedial II	5		
Inglés remedial III	5		
Inglés remedial IV	5		
Redacción en español	3		
Matemáticas remediales	6		
	32		
PRIMER SEMESTRE			
Contabilidad Financiera I	3		
Derecho privado	3		
Principios de Microeconomía	3		
Inglés avanzado	5		
Matemáticas I	3		
Administración	3		
	20		
SEGUNDO SEMESTRE			
Contabilidad Financiera II	3		
Derecho público	3		
Principios de Macroeconomía	3		
Análisis de la Información	3		
Matemáticas II	3		
Psicología Organizacional	3		
	18		
TERCER SEMESTRE			
Estadística Administrativa	3		
Contabilidad de costos	3		
Redacción avanzada	3		
Cultura de calidad	3		
Mercadotecnia	3		
Recursos Humanos	3		
	18		
CUARTO SEMESTRE			
Pronósticos para la toma de decisiones	3		
Contabilidad administrativa	3		
Comunicación oral	3		
Desarrollo de emprendedores	3		
Ecología y desarrollo sostenible	3		
Matemáticas financieras	3		
	18		
QUINTO SEMESTRE			
Análisis de decisiones I	3		
Contabilidad intermedia I	3		
Costeo de nuevos ambientes de manufactura	3		
Derecho financiero	3		
Liderazgo	3		
Valores socioculturales en el mundo	3		
	18		
SEXTO SEMESTRE			
Contabilidad intermedia II	3		
Impuestos I	3		
Tópicos I	3		
Análisis e interpretación de estados financieros	3		
Mercado de dinero y capital	3		
Valores socioculturales en México y Latinoamérica	3		
	18		
SEPTIMO SEMESTRE			
Impuestos II	3		
Contabilidad avanzada	3		
Sistemas de control administrativo	3		
Administración de capital en trabajo y estructuras de calidad	3		
Finanzas internacionales	3		
Tópicos II	3		
	18		
OCTAVO SEMESTRE			
Auditoría I	3		
Contabilidad internacional	3		
Seminario de impuestos	3		
Evaluación de proyectos	3		
Instrumentos derivados para la toma de decisiones	3		
Finanzas corporativas	3		
	18		
NOVENO SEMESTRE			
Auditoría II	3		
Seminario de información financiera	3		
Seminario integrador de contabilidad	3		
Seminario de finanzas	3		
Valores en el ejercicio profesional	3		
Tópicos III	3		
	18		

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1995

LAE

Licenciado en Administración de Empresas

ITESM CAMPUS MONTERREY

	Hr. Sem. Mes		Hr. Sem. Mes
CURSOS REMEDIALES:			
Introducción a la computación	3		
Inglés remedial I	5		
Inglés remedial II	5		
Inglés remedial III	5		
Inglés remedial IV	5		
Redacción en español	3		
Matemáticas remediales	6		
	32		
PRIMER SEMESTRE			
Contabilidad financiera I	3		
Derecho privado	3		
Principios de Microeconomía	3		
Inglés avanzado	5		
Matemáticas I	3		
Administración	3		
	20		
SEGUNDO SEMESTRE			
Contabilidad financiera II	3		
Derecho público	3		
Principios de macroeconomía	3		
Análisis de la información	3		
Matemáticas II	3		
Psicología Organizacional	3		
	18		
TERCER SEMESTRE			
procesos	3		
Estadística administrativa	3		
Contabilidad de costos	3		
Redacción avanzada	3		
Cultura de calidad	3		
Mercadotecnia	3		
Recursos Humanos	3		
	18		
CUARTO SEMESTRE			
Pronósticos para la toma de decisiones	3		
Contabilidad administrativa	3		
Comunicación oral	3		
Desarrollo de emprendedores	3		
Ecología y desarrollo sostenible	3		
Computación para administración y ciencias sociales	3		
	18		
QUINTO SEMESTRE			
Análisis de decisiones I			3
Derecho laboral			3
Administración financiera			3
Planeación y control			3
Liderazgo			3
Relaciones industriales			3
			18
SEXTO SEMESTRE			
Análisis de decisiones II			3
Fuentes de financiamiento			3
Investigación de mercados			3
Organización y dirección			3
Negocios internacionales			3
Sistemas de información para la toma de decisiones			3
			18
SEPTIMO SEMESTRE			
Administración de operaciones			3
Impuestos			3
Evaluación de Proyectos			3
Administración de ventas			3
Pequeñas empresas y desarrollo de franquicias			3
Valores socioculturales en el mundo			3
			18
OCTAVO SEMESTRE			
Administración de la tecnología y creación de			
Seminario de mercadotecnia			3
Seminario de análisis económico, político y social			3
Valores socioculturales en México y Latinoamérica			3
Tópicos I			3
Tópicos II			3
			18
NOVENO SEMESTRE			
Valores en el ejercicio profesional			3
Seminario de dirección empresarial			3
Auditoría y consultoría administrativa			3
Seminario de administración estratégica			3
Tópicos III			3
Tópicos IV			3
			18

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1995

LAN

Licenciado en Comercio Internacional con especialidad en Agronegocios

ITESM CAMPUS MONTERREY

	Hr. Sem. Mes		Hr. Sem. Mes
CURSOS REMEDIALES:			
Introducción a la computación	3		
Inglés remedial I	5		
Inglés remedial II	5		
Inglés remedial III	5		
Inglés remedial IV	5		
Redacción en español	3		
Matemáticas remediales	6		
	32		
PRIMER SEMESTRE			
Contabilidad financiera I	3		
Derecho privado	3		
Principios de microeconomía	3		
Inglés avanzado	5		
Matemáticas I	3		
Administración	3		
	20		
SEGUNDO SEMESTRE			
Contabilidad financiera II	3		
Derecho público	3		
Principios de macroeconomía	3		
Análisis de la información	3		
Matemáticas II	3		
Psicología Organizacional	3		
	18		
TERCER SEMESTRE			
Estadística administrativa	3		
Contabilidad de costos	3		
Redacción avanzada	3		
Cultura de calidad	3		
Mercadotecnia	3		
Recursos Humanos	3		
	18		
CUARTO SEMESTRE			
Pronósticos para la toma de decisiones	3		
Contabilidad administrativa	3		
Comunicación oral	3		
Desarrollo de emprendedores	3		
Ecología y desarrollo sostenible	3		
Computación para administración y ciencias sociales	3		
	18		
QUINTO SEMESTRE			
Legislación comparada de comercio exterior	3		
Economía internacional	3		
Ambiente de negocios internacionales	3		
Valores socioculturales en el mundo	3		
Taller de producción agropecuaria	0		
Taller de fundamentos de industrialización de alimentos	2		
	14		
SEXTO SEMESTRE			
Análisis de sistemas agroindustriales	3		
Procesos agroindustriales I	3		
Comunicación intercultural	3		
Economía política internacional	3		
Valores socioculturales en México y Latinoamérica	3		
Tópicos I	3		
	18		
SEPTIMO SEMESTRE			
Procesos agroindustriales II	3		
Sistemas de producción y distribución agroindustrial	3		
Derecho aduanero	3		
Mercadotecnia internacional	3		
Liderazgo	3		
Tópico II	3		
	18		
OCTAVO SEMESTRE			
Desarrollo de mercado de alimentos	3		
Análisis y decisiones financieras en agronegocios	3		
Negociación y adecuación organizacional	3		
Sistemas y operación de comercialización internacional	3		
Taller de manejo de postcosecha	3		
Tópicos III	3		
	18		
NOVENO SEMESTRE			
Aseguramiento de calidad	3		
Competitividad internacional de agronegocios	3		
Dirección de agronegocios	3		
Finanzas internacionales	3		
Valores en el ejercicio profesional	3		
Tópicos IV	3		
	18		

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1995

LEM

Licenciado en Mercadotecnia

ITESM CAMPUS MONTERREY

	Hr. Sem. Mes		Hr. Sem. Mes
CURSOS REMEDIALES:			
Introducción a la computación	3		
Inglés remedial I	5		
Inglés remedial II	5		
Inglés remedial III	5		
Inglés remedial IV	5		
Redacción en español	3		
Matemáticas remediales	6		
	32		
PRIMER SEMESTRE			
Contabilidad financiera I	3		
Derecho privado	3		
Principios de microeconomía	3		
Inglés avanzado	5		
Matemáticas I	3		
Administración	3		
	20		
SEGUNDO SEMESTRE			
Contabilidad financiera II	3		
Derecho público	3		
Principios de macroeconomía	3		
Análisis de la información	3		
Matemáticas II	3		
Psicología organizacional	3		
	18		
TERCER SEMESTRE			
Estadística administrativa	3		
Contabilidad de costos	3		
Redacción avanzada	3		
Cultura de calidad	3		
Mercadotecnia	3		
Recursos Humanos	3		
	18		
CUARTO SEMESTRE			
Pronóstico para la toma de decisiones	3		
Contabilidad administrativa	3		
Comunicación oral	3		
Desarrollo de emprendedores	3		
Ecología y desarrollo sostenible	3		
Computación para administración y ciencias sociales	3		
	18		
QUINTO SEMESTRE			
		Análisis de decisiones I	3
		Administración financiera	3
		Administración de ventas	3
		Análisis del consumidos	3
		Investigación de mercados I	3
		Mercadotecnia de servicios	3
			18
SEXTO SEMESTRE			
		Investigación de mercados II	3
		Publicidad I	3
		Procesos de ventas	3
		Mercadotecnia financiera	3
		Liderazgo	3
		Tópicos I	3
			18
SEPTIMO SEMESTRE			
		Análisis multivariante	3
		Publicidad II	3
		Mercadotecnia industrial	3
		Desarrollo de productos	3
		Valores socioculturales en el mundo	3
		Tópicos II	3
			18
OCTAVO SEMESTRE			
		Logística empresarial	3
		Mercadotecnia internacional	3
		Promoción de ventas	3
		Sistemas de información de mercados	3
		Valores socioculturales en México y Latinoamérica	3
		Tópicos III	3
			18
NOVENO SEMESTRE			
		Planeación y control de mercadotecnia	3
		Seminario avanzado de mercadotecnia	3
		Seminario de investigación de mercados	3
		Seminario de promoción	3
		Valores en el ejercicio profesional	3
		Tópicos IV	3
			18

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1995

LIN

Licenciado en Comercio Internacional

ITESM CAMPUS MONTERREY

	Hr. Sem. Mes		Hr. Sem. Mes
CURSOS REMEDIALES:			
Introducción a la computación	3		
Inglés remedial I	5		
Inglés remedial II	5		
Inglés remedial III	5		
Inglés remedial IV	5		
Redacción en español	3		
Matemáticas remediales	6		
	32		
PRIMER SEMESTRE			
Contabilidad financiera I	3		
Derecho privado	3		
Principios de microeconomía	3		
Inglés avanzado	5		
Matemáticas I	3		
Administración	3		
	20		
SEGUNDO SEMESTRE			
Contabilidad financiera II	3		
Derecho público	3		
Principios de macroeconomía	3		
Análisis de la información	3		
Matemáticas II	3		
Psicología Organizacional	3		
	18		
TERCER SEMESTRE			
Estadística administrativa	3		
Contabilidad de costos internacional	3		
Redacción avanzada	3		
Cultura de calidad	3		
Mercadotecnia	3		
Recursos Humanos	3		
	18		
CUARTO SEMESTRE			
procesos	3		
Pronósticos para la toma de decisiones	3		
Contabilidad administrativa	3		
Comunicación oral	3		
Desarrollo de emprendedores	3		
Ecología y desarrollo sostenible	3		
Computación para administración y ciencias sociales	3		
	18		
QUINTO SEMESTRE			
Análisis de decisiones	3		
Legislación comparada de comercio exterior	3		
Economía internacional	3		
Ambiente de negocios internacionales	3		
Liderazgo	3		
Valores socioculturales en el mundo	3		
	18		
SEXTO SEMESTRE			
Análisis de decisiones II	3		
Comunicación intercultural	3		
Derecho aduanero	3		
Economía política internacional	3		
Administración financiera	3		
Análisis de mercados internacionales	3		
	18		
SEPTIMO SEMESTRE			
Administración de operaciones	3		
Organismos y regulaciones internacionales	3		
Finanzas internacionales	3		
Mercadotecnia internacional	3		
Negociaciones internacionales	3		
Valores socioculturales en México y Latinoamérica	3		
	18		
OCTAVO SEMESTRE			
Logística empresarial	3		
Evaluación de proyectos	3		
Sistemas y operación de comercialización	3		
Análisis de la competitividad internacional	3		
Tópicos I	3		
Tópicos II	3		
	18		
NOVENO SEMESTRE			
Administración de la tecnología y creación de	3		
Seminario integrador de comercio internacional	3		
Planeación y desarrollo de empresas multinacionales	3		
Valores en el ejercicio profesional	3		
Tópicos III	3		
Tópicos IV	3		
	18		

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1995

LAF

Licenciado en Administración Financiera

ITESM
CAMPUS MONTERREY

REMEDIALES

Introducción a la Computación
Inglés Remedial I
Inglés Remedial II
Inglés Remedial III
Inglés Remedial IV
Redacción en Español
Matemáticas Remediales

PRIMER SEMESTRE

Contabilidad Financiera I
Derecho Privado
Principios de Microeconomía
Inglés Avanzado
Matemáticas I
Administración

SEGUNDO SEMESTRE

Contabilidad Financiera II
Derecho Público
Principios de Macroeconomía
Análisis de la Información
Matemáticas II
Psicología Organizacional

TERCER SEMESTRE

Estadística Administrativa
Contabilidad de Costos
Redacción Avanzada
Cultura de Calidad
Mercadotecnia
Recursos Humanos

CUARTO SEMESTRE

Pronóstico para la Toma de Decisiones
Contabilidad Administrativa
Comunicación Oral
Desarrollo de Emprendedores
Ecología y Desarrollo Sostenible
Computación para Administración y Ciencias Sociales

QUINTO SEMESTRE

Instituciones Financieras
Economía Financiera
Administración Financiera
Ambiente de Negocios Internacionales
Liderazgo
Tópicos I (Matemáticas financieras)

SEXTO SEMESTRE

Mercado de Valores
Administración Bancaria
Análisis e Interpretación de Estados Financieros
Estructura Financiera de Capital
Valores Socioculturales en el Mundo
Tópicos II

SEPTIMO SEMESTRE

Seminario de Legislación de Medios
Prensa Comparada
Redacción Periodística II
Política Exterior en México
Escenario Regional de Medio Ambiente
Optativa II

OCTAVO SEMESTRE

Administración de Inversiones
Factibilidad de Proyectos
Derecho Fiscal
Finanzas Internacionales
Técnicas de Negociación
Tópicos IV

NOVENO SEMESTRE

Seminario Fiscal
Inversión Extranjera
Ingeniería Financiera
Seminario de Finanzas
Valores en el Ejercicio Profesional
Técnicas de consultoría

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1995

Licenciado en Economía	Hr. Sem. Mes	ITESM CAMPUS MONTERREY	Hr. Sem. Mes
CURSOS REMEDIALES:			
Introducción a la computación	3		
Inglés remedial I	5		
Inglés remedial II	5		
Inglés remedial III	5		
Inglés remedial IV	5		
Redacción en español	3		
Matemáticas remediales	6		
	32		
PRIMER SEMESTRE			
Contabilidad financiera	3		
Derecho privado	3		
Principios de microeconomía	3		
Inglés avanzado	5		
Matemáticas para ingeniería I	3		
Administración	3		
	20		
SEGUNDO SEMESTRE			
Contabilidad de costos	3		
Derecho público	3		
Principios de macroeconomía	3		
Análisis de la información	3		
Matemáticas para ingeniería II	3		
Mercadotecnia	3		
	18		
TERCER SEMESTRE			
Contabilidad administrativa	3		
Microeconomía intermedia	3		
Redacción avanzada	3		
Cultura de calidad	3		
Matemáticas para ingeniería III	3		
Estadística I	3		
	18		
CUARTO SEMESTRE			
Comunicación oral	3		
Teoría macroeconómica I	3		
Estadística II	3		
Matemáticas para economía	3		
Ecología y desarrollo sostenible	3		
Computación para administración y ciencias sociales	3		
	18		
QUINTO SEMESTRE			
		Teoría macroeconómica II	3
		Econometría I	3
		Historia económica	3
		Teoría microeconómica I	3
		Investigación de mercados	3
		Liderazgo	3
			18
SEXTO SEMESTRE			
		Econometría II	3
		Teoría microeconómica II	3
		Historia del pensamiento económico	3
		Desarrollo de emprendedores	3
		Valores socioculturales en el mundo	3
		Tópicos I	3
			18
SEPTIMO SEMESTRE			
		Crecimiento y desarrollo económico	3
		Economía administrativa	3
		Teoría y política monetaria	3
		Teoría y política del comercio internacional	3
		Teoría financiera	3
		Tópicos II	3
			18
OCTAVO SEMESTRE			
		Economía del sector público	3
		Evaluación social de proyectos	3
		Finanzas internacionales	3
		Organización industrial	3
		Valores socioculturales en México y Latinoamérica	3
		Tópicos III	3
			18
NOVENO SEMESTRE			
		Política económica	3
		Seminario de economía internacional	3
		Seminario de economía mexicana	3
		Valores en el ejercicio profesional	3
		Planeación estratégica	3
		Tópicos IV	3
			18

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1996

LMI

Licenciado en Mercadotecnia Internacional Universidad de Monterrey

	Hr. Sem		Hr. Sem
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Metodología General	6	Psicología General	6
Estadística Descriptiva	6	Análisis del Consumidor	6
Uso de Bases de Datos Públicas	6	Producto y Desarrollo del Producto	6
Taller de Lectura para Negocios	6	Régimen Legal del Comercio Exterior	6
Administración General	6	Investigación de Mercados	6
Contabilidad General	6	Teoría del Comercio Internacional	6
	36		36
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Raíces Políticas y Económicas de México	6	Antropología Urbana	6
Taller de Composición para Negocios	6	Mercadotecnia Internacional	6
Administración de Relaciones Industriales	6	Introducción al Diseño	6
Contabilidad de Costos	6	Seminario de Investigación de Mercados	6
Cálculo Diferencial	6	Comunicación	6
Microeconomía	6	Finanzas Internacionales	6
	36		36
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Raíces Sociales y Culturales de México	6	Fundamentos de Filosofía	6
Taller de Inglés Oral para Negocios	6	Publicidad	6
Mercadotecnia	6	Canales de Distribución	6
Contabilidad Administrativa	6	Práctica Profesional Dirigida LMI	6
Estadística Inferencial	6	Antropología Social	6
Macroeconomía	6	Instrumentos del Comercio Internacional	6
	36		36
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
México en el Mundo Actual	6	Ética	6
Historia de las Ciencias	6	Filosofía de los Valores	6
Administración de Ventas	6	Seminario de Promoción	6
Planeación Estratégica de Mercados	6	Antropología de Europa	6
Legislación Mercantil	6	Seminario de Mercadotecnia Internacional	6
Geografía Económica	6	Programa de Evaluación Final LMI	6
	36		36
QUINTO SEMESTRE			
Lógica Matemática	6		
Sociología del Consumo	6		
Psicología Conductual	6		
Legislación Laboral	6		
Análisis Económico de Mercados	6		
Administración de la Promoción	6		
	36		

APENDICE C

Plan de Estudios para los 5 Semestres del Area Común 1995 (Contador Público, Lic. en Informática y Lic. en Administración) FACPYA – U.A.N.L.

1er. Semestre.

Introducción a los Negocios	5hrs.
Matemáticas	5hrs.
Informática I	5hrs.
Marco Legal de los Negocios I	5hrs.
Taller de Redacción	2hrs.
Lecturas Comprensivas de Textos en Inglés	<u>3hrs</u> 25hrs.

2do. Semestre.

Contabilidad I	5hrs.
Matemáticas Financieras	5hrs.
Ciencias Sociales	4hrs.
Comunicación Oral y Escrita para los Negocios	3hrs.
Marco Legal de los Negocios II	3hrs.
Informática II	<u>5hrs.</u> 25hrs.

3er. Semestre.

Contabilidad II	5hrs.
Estadística Aplicada a los Negocios I	4hrs.
Microeconomía	5hrs.
Marco Legal de los Negocios III	5hrs.
Entorno Internacional I	3hrs.
Metodología de la Investigación	<u>3hrs.</u> 25hrs.

4to Semestre.

Contabilidad III	5hrs.
Estadística Aplicada a los Negocios II	5hrs.
Macroeconomía	4hrs.
Marco Legal de los Negocios IV	4hrs.
Administración Contemporanea I	3hrs.
Introducción a Sistemas de Inf. Administrativa	<u>4hrs.</u> 25hrs.

5to. Semestre

Contabilidad IV	5hrs.
Economía de México	4hrs.
Administración Contemporanea II	5hrs.
Admón. de Recursos Humanos	4hrs.
Mercadotecnia I	4hrs.
Control Interno	<u>3hrs.</u> 25hrs.

APENDICE C

Plan de Estudios para la Licenciatura en Informática Administrativa 1995 del 6º al 9º Semestre

6to. Semestre.

Finanzas en los Negocios I	5hrs.
Estructura de Datos	4hrs.
Lenguajes de Programación	4hrs.
Información y Conceptos de Sistemas en las Organizaciones	<u>6hrs.</u> 19hrs.

7mo. Semestre.

Aplicación de Métodos de Programación Avanzada	6hrs.
Sistemas Administrativos de Base de Datos	6hrs.
Sistemas de Comunicación de Datos	6hrs.
Entorno Internacional II	3hrs.
Análisis de Sistemas	<u>6hrs.</u> 27hrs.

8vo. Semestre.

Diseño de Sistemas	6hrs.
Administración de Calidad	5hrs.
Administración de Operaciones	5hrs.
Planeación de Sistemas	<u>5hrs.</u> 21hrs.

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	5hrs.
Administración e Implementación de Sistemas	6hrs.
Auditoría de Sistemas	5hrs.
Seminario de Informática	<u>5hrs.</u> 21hrs.

APENDICE C

Plan de Estudios para la Licenciatura en Administración 1995 Especialidad en Finanzas FACPYA – U.A.N.L.

6to. Semestre.

Mercadotecnia II	5hrs.
Finanzas en los Negocios I	5hrs.
Entorno Internacional II	3hrs.
Habilidades Directivas ó	
Toma de Decisiones	5hrs.
Administración de Operaciones	3hrs.
Desarrollo de Emprendedores	<u>4hrs.</u>
	25hrs.

7mo. Semestre.

Teorías de la Calidad	5hrs.
Teoría y Practica Fiscal	5hrs.
Evaluación de Proyectos de Inversión	5hrs.
Comportamiento Organizacional	5hrs.
Investigación y Análisis de Mercados	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

8vo. Semestre.

Mercados Financieros	6hrs.
(Dinero/Capital/Divisas)	5hrs.
Esquema Financiero Mexicano	
Derecho Bancario, Bursátil,	
Seguros y Fianzas	5hrs.
Planeación Fiscal y Legal	4hrs.
Planeación Financiera	
(Inf. Financiera I y II)	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	5hrs.
Mercados Financieros Internacionales	6hrs.
Seminario Avanzado de Finanzas	5hrs.
Software Financiero	5hrs.
Ingeniería Financiera	<u>4hrs.</u>
	25hrs.

APENDICE C

Plan de Estudios para la Licenciatura en Administración 1995 Especialidad en Mercadotecnia FACPYA – U.A.N.L.

6to. Semestre.

Mercadotecnia II	5hrs.
Finanzas en los Negocios I	5hrs.
Entorno Internacional II	3hrs.
Habilidades Directivas ó Toma de Decisiones	5hrs.
Administración de Operaciones	3hrs.
Desarrollo de Emprendedores	<u>4hrs.</u> 25hrs.

7mo. Semestre.

Teorías de la Calidad	5hrs.
Teoría y Practica Fiscal	5hrs.
Evaluación de Proyectos de Inversión	5hrs.
Comportamiento Organizacional	5hrs.
Investigación y Análisis de Mercados	<u>5hrs.</u> 25hrs.

8vo. Semestre.

Análisis de Nuevas y Pequeñas Empresas	6hrs.
Mercadotecnia Internacional	6hrs.
Estrategia Promocional	6hrs.
Canales de Distribución	<u>7hrs.</u> 25hrs.

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	6hrs.
Administración de la Mercadotecnia	6hrs.
Programas de Mercadotecnia	6hrs.
Seminario de Mercadotecnia	<u>7hrs.</u> 25hrs.

APENDICE C

Plan de Estudios para la Licenciatura en Administración 1995 Especialidad en Recursos Humanos FACPYA – U.A.N.L.

6to. Semestre.

Mercadotecnia II	5hrs.
Finanzas en los Negocios I	5hrs.
Entorno Internacional II	3hrs.
Habilidades Directivas ó Toma de Decisiones	5hrs.
Administración de Operaciones	3hrs.
Desarrollo de Emprendedores	<u>4hrs.</u>
	25hrs.

7mo. Semestre.

Teorías de la Calidad	5hrs.
Teoría y Practica Fiscal	5hrs.
Evaluación de Proyectos de Inversión	5hrs.
Comportamiento Organizacional	5hrs.
Investigación y Análisis de Mercados	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

8vo. Semestre.

Estructura Organizacional (Diseño y Desarrollo)	5hrs.
Planeación Estratégica de Recursos Humanos	5hrs.
Desarrollo Organizacional	5hrs.
Movimientos Laborales y Sindicales Internacionales	5hrs.
Compensaciones y Prestaciones	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

9no. Semestre.

Estrategias de Negocios	5hrs.
Sistemas de Información en Recursos Humanos	5hrs.
Metodología de Reclutamiento y Selección	5hrs.
Administración de Recursos Humanos Internacionales	5hrs.
Metodología de Capacitación y Desarrollo	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

APENDICE C

Plan de Estudios para la Licenciatura en Administración 1995 Especialidad en Administración de Operaciones FACPYA – U.A.N.L.

6to. Semestre.

Mercadotecnia II	5hrs.
Finanzas en los Negocios	5hrs.
Entorno Internacional II	3hrs.
Habilidades Directivas ó	
Toma de Decisiones	5hrs.
Administración de Operaciones	3hrs.
Desarrollo de Emprendedores	<u>4hrs.</u>
	25hrs.

7mo. Semestre.

Teorías de la Calidad	5hrs.
Teoría y Práctica Fiscal	5hrs.
Evaluación de Proyectos de Inversión	5hrs.
Comportamiento Organizacional	5hrs.
Investigación y Análisis de Mercados	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

8vo. Semestre.

Contabilidad Administrativa (1)	5hrs.
Logística de Negocios	4hrs.
Relaciones Obrero-Patronales	3hrs.
Administración de Operaciones II	5hrs.
Compensaciones y Prestaciones	3hrs.
Administración de Compras y	
Materiales	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

9no. Semestre.

Transferencia y Asimilación	
de Tecnología	3hrs.
Estrategias de Negocios	4hrs.
Movimientos Laborales y Sindicales	
Internacionales	3hrs.
Sistemas de Manufactura	5hrs.
Planeación de Operaciones y	
Sistemas de Control	5hrs.
Administración de la Calidad y	
Productividad	<u>5hrs.</u>
	25hrs.

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1998 UNIVERSIDAD DEL NORTE

Licenciado en Relaciones Industriales

AREA BASICA

	Hr/sem
PRIMER TETRAMESTRE	
Contabilidad I	10
Administración I	5
Derecho civil, constitucional y admvo.	5
Seguro Social	5

SEGUNDO TETRAMESTRE

Contabilidad II	10
Comportamiento humano en la org.	5
Derecho laboral	5
Economía	5

TERCER TETRAMESTRE

Contabilidad III	5
Derecho mercantil	5
Costos I	5
Desarrollo de habilidades directivas, planeación, toma de decisiones y control	10

CUARTO TETRAMESTRE

Costos II	10
Control interno	5
Administración Avanzada	5
Álgebra superior	5

FORMACIÓN PROFESIONAL

QUINTO TETRAMESTRE

Presupuestos	10
Finanzas I	5
Probabilidad y estadística	5
Derecho fiscal	5

SEXTO TETRAMESTRE

Relaciones Industriales	5
Finanzas II	5
Mercadotecnia	5
Sistemas de Información I	5
Estadística aplicada	5

ESPECIALIDAD

	Hr/sem
SEPTIMO TETRAMESTRE	
Impuestos I	10
Sistemas de Información II	5
Valuación de proyectos	5
Seguro Social, Infonavit y Fonacot	5

OCTAVO TETRAMESTRE

Relaciones laborales, negociación y manejo de conflictos	5
Desarrollo organizacional	5
Admón. de sueldos y salarios	5
Reclutamiento y selección de personal	5
Ingeniería del trabajo	5

NOVENO TETRAMESTRE

Seguridad industrial e higiene	5
Desarrollo de Recursos Humanos	10
Seminario de administración	5
Seminario de relaciones industriales	5

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1998 UNIVERSIDAD DEL NORTE

Licenciado en Banca y Finanzas

AREA BASICA

PRIMER TETRAESTRE

Contabilidad I	10
Administración I	5
Seguro Social	5
Derecho Civil, constitucional y admvo.	5

SEGUNDO TETRAESTRE

Contabilidad II	10
Derecho Laboral	5
Economía	5
Comportamiento humano en la Org.	5

TERCER TETRAESTRE

Contabilidad III	5
Derecho Mercantil	5
Costos I	5
Desarrollo de habilidades Directivas, Planeación, Toma de decisiones y Control.	10

CUARTO TETRAESTRE

Costos II	10
Control Interno	5
Administración Avanzada	5
Algebra superior	5

ESPECIALIDAD

SEPTIMO TETRAESTRE

Administración Bancaria	10
Sistemas de Información II	5
Valuación de Proyectos	5
Finanzas III	5

OCTAVO TETRAESTRE

Finanzas Públicas	10
Auditoría I	10
Moneda y Banca	5

NOVENO TETRAESTRE

Seminario de Finanzas	10
Legislación bancaria	5
Banca Internacional	5
Seminario de Administración	5

FORMACIÓN PROFESIONAL

QUINTO TETRAESTRE

Presupuestos	10
Finanzas I	5
Probabilidad y Estadística	5
Derecho Fiscal	5

SEXTO TETRAESTRE

Relaciones industriales	5
Finanzas II	5
Mercadotecnia	5
Sistemas de Información I	5
Estadística aplicada	5

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1998 UNAM

Licenciado en Contaduría Auditoría

	Créditos		Créditos
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Contabilidad Básica	12	Economía II	9
Introducción al Estudio de Derecho	9	Mercadotecnia	12
Matemáticas Básicas	12	Investigación de Operaciones I	9
Metodología de la Investigación	9	Planeación y Control Financiero	12
Proceso Administrativo	12	Taller Invest. De Operaciones	2
Taller de Contabilidad Básica	2	Aplicación Contable de Impuestos	9
Taller de Matemáticas Básicas	2	Auditoría Básica	12
		Contabilidad de Costos Superior	12
		Taller Contab. De Costos Superior	12
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Sistemas Administrativos	12	Introducción a la Informática	9
Matemáticas Aplicadas	8	Principios y Sistemas de Producción	12
Contabilidad Intermedia	12	Investigación de Mercados I	12
Derecho Constitucional y Admvo.	9	Desarrollo Organizacional	9
Ciencias del Comportamiento humano	8	Problemas de México	9
Taller de Matemáticas Aplicadas	2	Evaluación de Inversiones	12
Taller de Contabilidad Intermedia	2	Planeación-control de la Producción	12
		Taller de Investigación de Mercados	2
		Auditoría Intermedia	12
		Taller de Auditoría Intermedia	2
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Contabilidad Superior	12	Relaciones Públicas	12
Recursos Humanos I	8	Auditoría Superior	12
Taller de Contabilidad Superior	2	Taller de Auditoría Superior	2
Taller de Operaciones Crediticias	2	Problemas Fiscales	12
Derecho Mercantil	12	Administración Pública	12
Estadística Descriptiva	9		
Comunicaciones	8		
Taller de Estadística Descriptiva	2		
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Inferencia Estadística	9	Comercio Exterior	12
Teoría de las Organizaciones	9	Auditoría Administrativa	12
Contabilidad de costos aplic. Admón.	12	Desarrollo de Personalidad Profesional	9
Derecho del Trabajo	9	Contabilidad por Areas responsables	12
Taller de Inferencia Estadística	2	Derecho Penal Fiscal	9
Contabilidad de Costos Básica	12		
Recursos Humanos II	8		
Taller Conta. Costos aplic. Admón.	2		
Taller Contabilidad de Costos Bas.	2		
QUINTO SEMESTRE			
Introducción a las Finanzas	12		
Taller de Introducción a Finanzas	2		
Contabilidad de Organizaciones Merc.	9		
Derecho Fiscal	9		
Economía I	9		
Organizaciones	12		
Taller Contab. Costos Intermedio	2		
Contabilidad de Costos Intermedio	12		

APENDICE C

PLAN DE ESTUDIOS 1998 UNAM

Licenciado en Contaduría Impuestos

	Créditos		Créditos
PRIMER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Contabilidad Básica	12	Economía II	9
Introducción Estudio Derecho-Der.	9	Mercadotecnia	12
Matemáticas Básicas	12	Investigación de Operaciones I	9
Metodología de la Investigación	9	Planeación y Control Financiero	12
Proceso Administrativo	12	Tall. Invest. de Operaciones	2
Taller de Contabilidad Básica	2	Aplicación Contable de los Impuestos	9
Taller de Matemáticas Básicas	2	Auditoría Básica	12
		Contabilidad de Costos Superior	12
		Tall. Contabilidad de Costos Superior	2
SEGUNDO SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
Sistemas Administrativos	12	Introducción a la Informática	9
Matemáticas Aplicadas	8	Principios y Sist. de Producción	12
Contabilidad Intermedia	12	Investigación de Mercados I	12
Derecho Constitucional y Admvo.	9	Desarrollo Organizacional	9
Ciencias del Comportamiento Humano	8	Problemas de México	9
Taller de Matemáticas Aplicadas	2	Evaluación de Inversiones	12
Taller de Contabilidad Intermedia	2	Planeación-Control de la Producción	12
		Taller de Investigación de Mercados	2
		Auditoría Intermedia	12
		Taller de Auditoría Intermedia	2
TERCER SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Contabilidad Superior	12	Relaciones Públicas	12
Recursos Humanos I	8	Auditoría Superior	12
Taller de Contabilidad Superior	2	Taller de Auditoría Superior	2
Taller de Operaciones Crediticias	2	Aplicación Contable del Derecho	9
Derecho Mercantil	12	Impuestos Especiales	9
Estadística Descriptiva	9	Problemas Fiscales	12
Comunicaciones	8		
Taller de Estadística Descriptiva	2		
CUARTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Inferencia Estadística	9	Comercio Exterior	12
Teoría de las Organizaciones	9	Contabilidad por Áreas Responsables	12
Contab. De Costos Aplic. a Admón.	12	Legislación Aduanal	9
Derecho del Trabajo	9	Código Fiscal Feder.-Ley Hacien. Go	12
Taller de Inferencia Estadística	2	Derecho Penal Fiscal	9
Contabilidad de Costos Básica	12		
Recursos Humanos II	8		
Taller de conta. Costos Aplic. Admón.	2		
Taller de Contabilidad de Costos Básica	2		
QUINTO SEMESTRE			
Introducción a las Finanzas	12		
Taller de Introducción a Finanzas	2		
Contabilidad Organizaciones Merc.	9		
Derecho Fiscal	9		
Economía I	9		
Organizaciones	12		
Taller Contabilidad de Costos Intern.	2		
Contabilidad de Costos Intermedia	12		

RESUMEN AUTOBIOGRAFICO

Ricardo González Uribe

Candidato para el Grado de

Maestro en Administración Pública

**Tesis: UNA PROPUESTA AL PLAN DE ESTUDIOS Y EL PERFIL DEL
CONTADOR PÚBLICO PARA EL SIGLO XXI, EN EL CONTEXTO
INSTITUCIONAL DE FACPYA – U.A.N.L.**

Campo de Estudio: Educación Superior - Sector Público

Biografía:

Datos Personales: Nacido en General Bravo, Nuevo León; el 21 de febrero de 1941, hijo de Trinidad González Cantú y Delfina Uribe González

Educación: Egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1968; obteniendo el grado de Contador Público Auditor en 1975.

Experiencia Profesional: Maestro de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Nuevo León desde 1987.

